



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**OFICIO NO. SE/1712/23**

**ASUNTO:** Se remite informe mensual en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos PEL 23-24.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 29 de diciembre de 2023

**LCDA. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA**  
Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral  
**PRESENTE**

De conformidad con el artículo 63, fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, con relación al artículo 104, párrafo 1, inciso I) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral así como en atención al inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024 en Querétaro a través del presente se remite:

1. El Informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la publicación de encuestas por muestreos, sondeos de opinión, conteos rápidos y/o encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el proceso electoral local 2023-2024.
2. Los oficios CSS/139/2023, CCS/143/2023 y CCS/150/2023 signados por el Coordinador de Comunicación Social de este Instituto.
3. Cinco estudios presentados por las encuestadoras *Massive Caller, S.A de C.V. (2), El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V., Consultoría en Servicios de Investigación Marketing Digital y Contactación Masiva (Poligrama) y Data Harvest Solutions S. de R.L De C.V. (Áltica Research)*, respectivamente.

Lo anterior, se hizo del conocimiento del Consejo General en sesión ordinaria de 28 de diciembre del año en curso y corresponde al periodo del 28 de noviembre al 18 de diciembre de la presente anualidad; además se señala que es acorde a los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral y puede ser consultado electrónicamente en el enlace siguiente: <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/encuestas-sondeos/>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente  
*Tu participación hace la democracia*

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

**Asunto:** Informe mensual

Santiago de Querétaro, Qro., 22 de diciembre de 2023

### **Informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, conteos rápidos y/o encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Querétaro.**

De conformidad con los artículos 143 a 148 del Reglamento de Elecciones, con relación a los artículos 63, fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 104, párrafo 1, inciso I) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con base en el acuerdo IEEQ/CG/A/040/23 relativo a la declaratoria de inicio del proceso electoral local 2023-2024 en Querétaro<sup>1</sup> se informa lo siguiente:

**1. Periodo del informe:** 28 de noviembre a 18 diciembre de 2023.<sup>2</sup>

**2. Monitoreo:** con relación al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, se informa lo siguiente:

Monitoreo	Descripción
Periodo que comprende el monitoreo realizado por la Coordinación de Comunicación Social.	Semanas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Del <b>28 noviembre al 4 de diciembre</b>, se identificó 1 publicación impresa relacionada con la Presidencia Municipal de Querétaro.</li><li>• Del <b>5 de diciembre al 11 de diciembre</b>, no se identificaron publicaciones en la materia.</li><li>• Del <b>12 al 18 de diciembre</b>, se identificaron 4 publicaciones impresas, 3 de ellas relacionadas con la Presidencia Municipal de Querétaro y 1 con la Presidencia Municipal de Corregidora.</li></ul>
Formato electrónico.	Para efectos de lo anterior, se adjuntan los oficios: CCS/139/2023, CCS/143/2023 y CCS/150/2023, emitidos por la Coordinación de Comunicación Social.
Versión pública del informe.	No requiere versión pública.
Listado de encuestas publicadas en medios impresos en el periodo que se informa.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El 1 de diciembre, en el Periódico Plaza de Armas, página 2, se hizo referencia a la encuesta publicada de manera digital por Algoritmo, relacionada con la Presidencia Municipal de Querétaro.</li><li>2. El 13 de diciembre, en el Periódico Diario de Querétaro, página 8, se publicó la encuesta realizada por Poligrama, relacionada con la Presidencia Municipal de Querétaro.</li><li>3. El 16 de diciembre, en el Periódico El Universal Querétaro, se publicó la encuesta realizada por Massive Caller, relacionada con la Presidencia Municipal de Corregidora.</li><li>4. El 18 de diciembre, en el Periódico Diario de Querétaro, página 2, se publicó la encuesta realizada por Áltica, relacionada con la Presidencia Municipal de Querétaro.</li><li>5. El 18 de diciembre, en el Periódico Noticias, página 3, se publicó la encuesta realizada por Áltica, relacionada con la Presidencia Municipal de Querétaro.</li></ol> <p>Se precisa que las referidas publicaciones se encuentran relacionadas con los informes recibidos vía correo electrónico y registrados a través de la Oficialía de Partes del Instituto en diversas fechas.</p>

<sup>1</sup> Todas las fechas que se señalan en lo subsecuente, salvo mención de un año diverso corresponden a dos mil veintitrés.

<sup>2</sup> Dicha determinación estableció el inicio del proceso electoral local 2020-2021 a partir del veinte de octubre del año en curso. Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_20\\_Oct\\_2023\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_1.pdf)

**3. Informes sobre estudios:** En el periodo que se informa se recibieron **5** informes emitidos por diversas encuestadoras, los cuales cumplieron con los elementos previstos por la normatividad aplicable en materia de encuestas y sondeos de opinión, asimismo, se informa que dichas encuestadoras presentaron la documentación que estimaron pertinente para acreditar la realización del ejercicio, a saber:

Encuestadora	Característica	Descripción
1. Massive Caller, S.A de C.V. <sup>3</sup>	Fecha de la encuesta.	13, 25 y 26 de noviembre de 2023.
	Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó de la encuesta.	Massive Caller, S.A. de C.V.
	Quién realizó la encuesta o estudio.	Massive Caller, S.A. de C.V.
	Quién publicó la encuesta o estudio.	Massive Caller, S.A. de C.V.
	Objetivo	Preferencias electorales sobre la Presidencia Municipal de Querétaro, San Juan del Río, Corregidora y El Marqués.
	El o los medios de publicación.	Redes sociales
	Encuesta original o reproducción.	Original
	Cumple o no con los criterios científicos emitidos por el INE.	Cumple
	Características generales de la encuesta.	De conformidad con la información remitida, las encuestas se realizaron a través de llamadas telefónicas aleatorias en San Juan del Río, Querétaro, Corregidora y El Marqués de cuatro a cinco preguntas, aplicado por un sistema de software a residentes mayores de 18 años en el Estado de Querétaro; 600 muestras por municipio; nivel de confianza 95% y margen de error de +/-4.30%. Taza de rechazo de 0% no respondieron o decidieron no contestar la encuesta.
	Principales resultados.	Intención de voto para la elección del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, Corregidora y El Marqués.
	Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de opinión pública de quien realizó la encuesta.	Señaló que no pertenece a asociaciones.
Documentación que muestre formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o responsable de la misma.	Entregado	

<sup>3</sup> Documentación recibida mediante correo electrónico el treinta de noviembre, registrada con el folio 1390 de la Oficialía de Partes.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Encuestadora	Característica	Descripción
2. Massive Caller, S.A de C.V. <sup>4</sup>	Fecha de la encuesta.	1 de diciembre de 2023
	Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó de la encuesta.	Massive Caller, S.A. de C.V.
	Quién realizó la encuesta o estudio.	Massive Caller, S.A. de C.V.
	Quién publicó la encuesta o estudio.	Massive Caller, S.A. de C.V.
	Objetivo	Preferencias electorales sobre la Presidencia Municipal de Querétaro, San Juan del Río Corregidora y El Marqués.
	El o los medios de publicación.	Redes sociales
	Encuesta original o reproducción.	Original
	Cumple o no con los criterios científicos emitidos por el INE.	Cumple
	Características generales de la encuesta.	De conformidad con la información remitida, las encuestas se realizaron a través de llamadas telefónicas aleatorias en San Juan del Río, Querétaro, Corregidora y El Marqués de seis a nueve preguntas, aplicado por un sistema de software a residentes mayores de 18 años en el Estado de Querétaro; 600 muestras por municipio; nivel de confianza 95% y margen de error de +/-4.30%. Taza de rechazo de 0% no respondieron o decidieron no contestar la encuesta.
	Principales resultados.	La intención de voto para la elección de la Presidencia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, Corregidora y El Marqués.
	Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de opinión pública de quien realizó la encuesta.	Opcional
Documentación que muestre formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o responsable de la misma.	Entregado	

<sup>4</sup> Documentación recibida mediante correo electrónico el treinta de noviembre y el doce de diciembre, registrada con el folio 1415 y 1440 de la Oficialía de Partes.

Encuestadora	Característica	Descripción
3. El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V. <sup>5</sup>	Fecha de la encuesta.	10 al 14 de diciembre de 2023
	Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó de la encuesta.	El Universal Compañía Periodística Nacional S.A de C.V.
	Quién realizó la encuesta o estudio.	El Universal Compañía Periodística Nacional S.A de C.V.
	Quién publicó la encuesta o estudio.	Periódico El Universal
	Objetivo	Preferencias electorales respecto a partidos políticos en Querétaro, y conocimiento de personas posibles candidatas en el Estado. <sup>6</sup>
	El o los medios de publicación.	Periódico El Universal
	Encuesta original o reproducción.	Original
	Cumple o no con los criterios científicos emitidos por el INE.	Cumple
	Características generales de la encuesta.	De conformidad con la información remitida, las encuestas se realizaron a través de llamadas telefónicas aleatorias de un listado telefónico del estado de Querétaro, aplicado por un sistema de software a residentes mayores de 18 años en el Estado de Querétaro; 1000 muestras; nivel de confianza 95% y margen de error de +/-3.1%. Taza de rechazo de 20.8% se niegan a ser entrevistados o dejan inconclusa la entrevista.
	Principales resultados.	La intención de voto para la elección de las y los candidatos que aspiran al Senado del estado de Querétaro.
	Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de opinión pública de quien realizó la encuesta.	Opcional
Documentación que muestre formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o responsable de la misma.	Entregado	

<sup>5</sup> Documentación recibida mediante correo electrónico el veintidós de diciembre, registrada con el folio 1522 de la Oficialía de Partes, así como a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales a través de la actividad registrada con el folio QRO/2023/3422/00525.

<sup>6</sup> Cabe señalar que el objetivo de la encuesta es sobre preferencias de la elección de Senadurías por el Estado de Querétaro, sin embargo, los cuestionamientos se relacionan también con la preferencia por partidos políticos y la gubernatura del Estado, cargo que no será objeto del proceso electoral en curso.

Encuestadora	Característica	Descripción
4. Poligrama y/o Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva. <sup>7</sup>	Fecha de la encuesta.	9 de diciembre de 2023
	Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó de la encuesta.	Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva.
	Quién realizó la encuesta o estudio.	Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva.
	Quién publicó la encuesta o estudio.	Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva.
	Objetivo	Preferencias electorales sobre la Presidencia Municipal de Querétaro.
	El o los medios de publicación.	Diario de Querétaro
	Encuesta original o reproducción.	Original
	Cumple o no con los criterios científicos emitidos por el INE.	Cumple
	Características generales de la encuesta.	De conformidad con la información remitida, las encuestas se realizaron a través de llamadas telefónicas aleatorias en el municipio de Querétaro, aplicado por un sistema de software a residentes mayores de 18 años en el Estado de Querétaro; 1000 muestras; nivel de confianza 95% y margen de error de +/-3.10%. Taza de rechazo de 61% no respondieron o decidieron no contestar la encuesta.
	Principales resultados.	La intención de voto para la elección de la Presidencia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, Corregidora y El Marqués.
	Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de opinión pública de quien realizó la encuesta.	Opcional
Documentación que muestre formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o responsable de la misma.	Entregado	

<sup>7</sup> Documentación recibida mediante correo electrónico el veintidós de diciembre, registrada con el folio 1526 de la Oficialía de Partes.

Encuestadora	Característica	Descripción
5. Áltica Research y/o Data Harvest Solutions S. de R.L. De C.V. <sup>8</sup>	Fecha de la encuesta.	8 al 11 de diciembre de 2023
	Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó de la encuesta.	Áltica Research y/o Data Harvest Solutions S. de R.L. de C.V.
	Quién realizó la encuesta o estudio.	Áltica Research y/o Data Harvest Solutions S. de R.L. de C.V.
	Quién publicó la encuesta o estudio.	Data Harvest Solutions S. de R.L. de C.V.
	Objetivo	Preferencias electorales sobre la Presidencia Municipal de Querétaro y posible comportamiento electoral en el Estado.
	El o los medios de publicación.	Diario de Querétaro, Periódico Noticias
	Encuesta original o reproducción.	Original
	Cumple o no con los criterios científicos emitidos por el INE.	Cumple
	Características generales de la encuesta.	De conformidad con la información remitida, las encuestas se realizaron a través de llamadas telefónicas aleatorias en el municipio de Querétaro, aplicado a 1000 personas ciudadanas mayores de 18 años en el estado de Querétaro; 400 muestras probabilísticas aleatorias presenciales y 600 digitales; nivel de confianza 95% y margen de error de +/-3.1%. Taza de rechazo de 51% no respondieron o decidieron no contestar la encuesta.
	Principales resultados.	La intención de voto con relación a la elección de la Presidencia del Municipio de Querétaro.
	Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de opinión pública de quien realizó la encuesta.	Opcional
	Documentación que muestre formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o responsable de la misma.	Entregado

<sup>8</sup> Documentación recibida mediante correo electrónico el veintidós de diciembre, registrada con el folio 1532 de la Oficialía de Partes.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

#### 4. Requerimientos:

En atención al requerimiento de información realizado el veintisiete de noviembre por esta Secretaría, dirigido a la casa encuestadora Massive Caller S.A. de C.V., vinculado con el monitoreo realizado por la Coordinación de Comunicación Social en el periodo del 14 al 20 de noviembre de 2023, se informa que el mismo fue cumplimentado en tiempo y forma a través del estudio registrado con el folio 1390 de la Oficialía de Partes de este Instituto.

En ese sentido, en el periodo que se informa, las casas encuestadoras presentaron la documentación correspondiente al estudio completo que respaldó la información publicada, lo que se informa para los efectos a que haya lugar.

Atentamente  
*Tu participación hace la democracia*

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA





## Información de la consulta o documento

OFICIO/QRO/2024/1

Folio del documento:	Tipo de documento:	Nombre del archivo:	Estatus de la consulta:
SE/1712/23	OFICIO	SIN ARCHIVO ADJUNTO	NUEVA
Fecha de registro de la consulta o documento:	Área asignada:	Área de seguimiento:	URL:
02/01/2024	* De carácter informativo Sin información	UNIDAD TECNICA DE VINCULACION CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS LOCALES	SIN RUTA ANEXO

### Descripción de la consulta o documento:

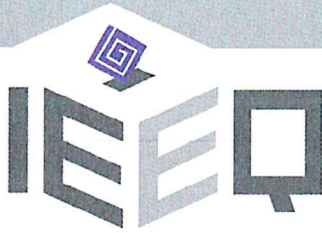
Se remite oficio SE/1712/23 por el cual se hace llegar el informe mensual en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el Proceso Electoral Local 2023-2024, correspondiente al mes de diciembre de 2023. Información que podrá ser descargada en la siguiente liga: [https://ieequeretaro-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/noemi\\_sabino\\_ieeq\\_mx/EVXVzQO\\_z2pNtJbvyrFzAtMBXnl4dzYUkone5AhRpft8Pg?e=KsZney](https://ieequeretaro-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/noemi_sabino_ieeq_mx/EVXVzQO_z2pNtJbvyrFzAtMBXnl4dzYUkone5AhRpft8Pg?e=KsZney)

[Regresar](#)

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales  
Compatibilidad óptima con Google Chrome

[Contacto](#)  
[Manifestación de protección de datos personales](#)  
[Guía de uso del sistema](#)

Actualización 24-04-2023



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OFICIO NO. CCS/139/2023

**ASUNTO: REPORTE DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN  
Del 28 noviembre al 4 de diciembre de 2023.**

Santiago de Querétaro, Qro., Lunes 4 de diciembre de 2023.

**MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO**

Secretario Ejecutivo

PRESENTE

En atención al artículo 143 del Reglamento de Elecciones y demás normatividad en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral 2023-2024 en Querétaro, sirva este conducto para informar que, del monitoreo realizado por esta Coordinación en los periódicos de circulación local y nacional, durante el periodo comprendido **del 28 noviembre al 4 de diciembre de 2023**, se anexa la publicación impresa, con la siguiente información:

CARGO A ELEGIR	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	DEMARCACIÓN
Presidencia Municipal de Querétaro	1 de diciembre de 2023	Periódico Plaza de Armas, Pág. 2	Algoritmo	Municipio de Querétaro

La misma encuesta se reflejó en el sitio de internet:

<https://plazadearmas.com.mx/queretaro-patrimonio-mundial-resistente/>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

**ATENTAMENTE**  
*Tu participación hace la democracia*



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

04 DIC. 2023

HORA: 10:30

**RECIBIDO**  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**LIC. HÉCTOR MAQUEO GONZÁLEZ**  
Coordinador COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.e. M. en A.P. Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General.  
Archivo.

# Encuestas.

**H**ace casi 100 años, en 1936, George Gallup vaticinó el triunfo del presidente Franklin D. Roosevelt en los Estados Unidos con base en un muestreo demográfico representativo constituido en una moderna profecía más efectiva que las de Nostradamus. Sin embargo fue hasta los 60 cuando John F. Kennedy utilizó ese moderno instrumento para diseñar su campaña política.

Antes de eso, a mediados del siglo XVIII, las encuestas fueron utilizadas con fines exclusivamente comerciales.

En México fueron Carlos Salinas de Gortari y su operador José Córdoba Montoya los primeros en recurrir a los estudios de opinión, con el apoyo de Ulises Beltrán y María de las Heras (qepd), creadores de empresas de la materia.

La inolvidable María, a quien tuvimos el gusto de conocer y tratar junto con su esposo César Augusto Santiago, predijo las victorias de Fox en 2000 y de Peña Nieto en 2012.

Un imprescindible en el tema es sin duda Roy Campos (Consulta Mitofsky) que en su última medición anticipa el triunfo de Claudia Sheinbaum con 57.5 de las preferencias contra 31.1 de Xóchitl Gálvez.

Sin embargo de pronto aparecen algunas mediciones, "cuchareadas" decía López Obrador, en donde inciertos aspirantes se promueven como lo máximo y dicen estar por encima de sus compañeros de partido y de los demás.

Viene esto a cuento por la publicación en redes en donde -jejeje- se da al ex diputado local Mauricio Ruiz Olaes en el primer lugar de la contienda capitalina, por encima no solamente de sus compañeros de partido, los prestigiosos Arturo Maximiliano y Paloma Arce, sino también de los contrarios, incluidos los ya ganadores Felife Macías y Lupita Murguía.

¡Ah, la política!

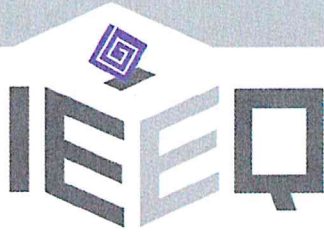


## PARA LA ANÉCDOTA.

¿Va usted a creer que Mauricio Ruiz Olaes esté arriba de sus compañeros de partido e incluso de los favoritos de Acción Nacional? Encuestas cuchareadas decía YSQ.

## METODOLOGÍA

Estudio estadístico de Encuestas Digitales para medir preferencias, tendencias, intenciones sociales y datos de análisis, dirigidas a población con acceso a internet y teléfonos inteligentes, usuarios de distintas redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram y Twitter).



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OFICIO NO. CCS/143/2023

**ASUNTO: REPORTE DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN  
Del 5 al 11 de diciembre de 2023.**

Santiago de Querétaro, Qro., lunes 11 de diciembre de 2023.

**MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO**

Secretario Ejecutivo

PRESENTE

En atención a la normatividad en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral 2023-2024 en Querétaro, sirva este conducto para informar que, del monitoreo realizado por esta Coordinación en los periódicos de circulación local y nacional, se desprende que **no se encontraron encuestas o sondeos de opinión** en publicaciones impresas, durante el periodo comprendido **del 5 al 11 de diciembre de 2023.**

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**LIC. HÉCTOR MAQUEO GONZÁLEZ**

Coordinador



COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.e. M. en A.P. Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General.  
Archivo.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OFICIO NO. CCS/150/2023

**ASUNTO: REPORTE DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN  
Del 12 al 18 de diciembre de 2023.**

Santiago de Querétaro, Qro., lunes 18 de diciembre de 2023.

**MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO**

Secretario Ejecutivo

PRESENTE

En atención al artículo 143 del Reglamento de Elecciones y demás normatividad en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral 2023-2024 en Querétaro, sirva este conducto para informar el monitoreo realizado por esta Coordinación en periódicos de circulación local y nacional, durante el periodo **del 12 al 18 de diciembre de 2023**. Se anexan las publicaciones correspondientes.

CARGO A ELEGIR	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	DEMARCACIÓN
Presidencia Municipal de Querétaro	13 de diciembre de 2023	Periódico Diario de Querétaro, Pág. 8	<i>Polígrama</i>	Municipio de Querétaro
Presidencia Municipal de Corregidora	16 de diciembre de 2023	Periódico El Universal Querétaro	<i>Massive Caller</i>	Municipio de Corregidora
Presidencia Municipal de Querétaro	18 de diciembre de 2023	Periódico Diario de Querétaro, Pág. 2	<i>Áltica</i>	Municipio de Querétaro
Presidencia Municipal de Querétaro	18 de diciembre de 2023	Periódico Noticias, Pág. 3	<i>Áltica</i>	Municipio de Querétaro

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**LIC. HÉCTOR MAQUEO GONZÁLEZ**

Coordinador

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO



COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.e. M. en A.P. Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General.

Archivo.

CAPITAL

# “Chema” cierra brecha con Macías

GUILLERMO GONZÁLEZ HUDSON

**Aspirante de PVEM es el mejor posicionado del bloque de la 4T, a 8 puntos del virtual candidato panista: Poligrama**

La empresa de encuestas Poligrama puso con un índice de conocimiento del 32.2% entre los ciudadanos de la capital queretana y 91% de opiniones buenas, por segundo mes consecutivo, a José María “Chema” Tapia Franco, quien se pone al frente de los aspirantes a candidatos del bloque de la Cuarta Transformación y cerró la brecha con el aspirante panista Felipe Fernando Macías a 8 puntos.

De acuerdo con la encuesta realizada entre habitantes del municipio capitalino, “Chema” Tapia supera en preferencia y posicionamiento social a los aspirantes Paloma Arce, Arturo Maximiliano García Pérez, y Mauricio Ruiz Olaes.

La medición de Poligrama, dada a conocer por el equipo del aspirante, indica que sin hacer campaña aún, si fueran las elecciones en este momento el ligar a “Chema” Tapia con los partidos Morena, Verde Ecologista (PVEM) y del Trabajo (PT), le permitiría ponerse a sólo 8.6 puntos porcentuales del eventual candidato de Acción Nacional (PAN).

La encuesta se realizó apenas unos días



IRAIS SÁNCHEZ

“Chema” Tapia obtuvo el 91% de opiniones positivas.

**El aspirante a candidato de la Cuarta Transformación en el municipio de Querétaro obtuvo 91% de opiniones positivas.**

después de que Tapia Franco anunció su aspiración de encabezar la fórmula de Ayuntamiento de la alianza Morena-Verde-PT en el próximo proceso electoral.

Los resultados para el resto de los aspirantes fueron, según el estudio, de 24% de conocimiento para Paloma Arce, con 32.8% de opiniones negativas; para Arturo Maximiliano García el nivel de conocimiento subió a 30%, con igual porcentaje de negativos; en tanto que sólo el 17.2% dijo conocer a Mauricio Ruiz, con 34.9% de opiniones negativas.

# Chepe inicia carrera por Corregidora con amplia ventaja

:::: Desde hoy, nos cuentan, veremos a **Josué "Chepe" Guerrero** intensificando su activismo en busca de la candidatura de Co-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Josué  
Guerrero.

regidora. Ayer dejó la Secretaría Particular del estado para ir por la alcaldía de la demarcación mencionada. Las encuestas contundentemente le favorecen al partido en el que limita. De acuerdo con la última encuesta de

**Massive Caller**, el PAN aventaja con el 47.8%, y en segundo lugar se coloca

Morena, con un lejano 23.2%. Los indecisos traen en esta demarcación el 12.1% y MC aparece con el 5.2%, mientras que el PRI trae 4.2% y otros candidatos, con el 7.5%.

---



---

# MEDIO SIGLO

---

**\*Llegan con perfil bajo**

**\*“Armándolo” moreno**

**\*Max en las encuestas**

## **MAX EN LAS ENCUESTAS**

Otro aspirante fuerte del partido de la 4T es Arturo Maximiliano, quien ya se presentó al mismo cargo y no lo hizo mal en 2021.

Según la encuestadora Áltica, dedicada a medir contiendas nacionales e internacionales, la diferencia entre Max y el panista “Felifer” Macías es de sólo 6 puntos, con un margen de error de 3.1% y entre ambos el nivel de posicionamiento señala la encuestadora, es prácticamente idéntico: el panista tiene 54 puntos y el morenista 53 puntos.

El estudio no mide a Armando Rivera porque fue hecho antes de destapar sus aspiraciones por Morena.

Conforme a Áltica, Maximiliano es el más popular entre los simpatizantes de Morena y también entre los votantes que se manifiestan como independientes, a pocas semanas de que se haga la designación oficial de candidato.

La semana pasada otra empresa, Poligrama, daba como el más competitivo de la 4T a “Chema” Tapia.



# LOS HIJOS DE LA CORNETA

DICIEMBRE 2023

LUNES 18



## POR UN DÍGITO

De la cerrada, ahora, carrera política por la presidencia municipal de Querétaro entre Morena y sus aliados y el Frente PAN-PRI-PRD, en la forma como se acomode, Ática, la casa encuestadora da una diferencia de un punto a favor de Felifer Macías contra Arturo Maximiliano García, de acuerdo a ejercicio realizado del 8 al 11 de diciembre con una muestra de 1000 encuestados de los cuales 400 fueron presenciales y 600 digitales con un margen de error de +/- 3.1%.

esto nos refiere que la distancia de preferencia electoral entre Arturo Maximiliano y Felifer Macías es tan sólo de un dígito, habiendo una diferencia de 6 puntos entre ambos, donde Felifer tendría 44 por ciento de las preferencias y Max el 38 por ciento, con el citado margen de error.

De: Jaime Omar del Val Holguin  
 Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 16:46  
 Para: Carlos Abraham Rojas Granados; Noemi Sabino Cabello  
 CC: Jaime Omar del Val Holguin  
 Asunto: RV: Infomación de encuestas Massive Caller  
 Datos adjuntos: Oficio Querétaro.pdf; RGO\_CORREGIDORA\_2023.pdf; RGO\_EL MÁRQUES\_2023.pdf; RGO\_QUERÉTARO\_2023.pdf; RGO\_SAN JUAN DEL RIO\_2023.pdf; CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_CORREGIDORA\_NOV10.xlsx; CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_ELMARQUÉS\_NOV10.xlsx; CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_QUERETARO\_NOV10.xlsx; CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_SAN\_JUAN\_DEL\_RIO\_NOV10.xlsx; RGO\_SAN JUAN DEL RIO\_2023.pdf; RGO\_QUERÉTARO\_2023.pdf; RGO\_EL MÁRQUES\_2023.pdf; RGO\_CORREGIDORA\_2023.pdf; CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_CORREGIDORA\_OCT25.xlsx; CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_ELMARQUÉS\_OCT25.xlsx; CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_QUERETARO\_OCT25.xlsx; CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_SAN\_JUAN\_DEL\_RIO\_OCT25.xlsx

1390 2023 NOV 30 17:50

SECRETARÍA EJECUTIVA OFICIALÍA DE PARTES

Acuso de Recibido y Enterado!  
Gracias Noemi!!



**JAIME OMAR DEL VAL HOLGUÍN**

Auxiliar Electoral adscrito a la Coordinación Jurídica



oficialiadepartes@ieeq.mx



442 101 98 00 ext. 1210



Av. Las Torres #102, Residencial Galindas, Querétaro, Qro.



www.ieeq.mx



La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

# Oficialía de Partes Acuse de Recibo

<b>Folio</b>	0001390
<b>Fecha y Hora de recepción</b>	30/11/2023 17:50 horas.
<b>Remitente</b>	MASSIVE CALLER MASSIVE CALLER
<b>Destinatario</b>	Secretaría Ejecutiva
<b>Tipo de Documento</b>	CORREO ELECTRÓNICO
<b>Fojas</b>	(3) por un solo lado - (0) por ambos lados
<b>Copias de traslado</b>	0
<b>Copias de conocimiento</b>	0

### Anexos

No.	Tipo	Formato	Fojas	Juegos	Copias Traslado	Observaciones
1	Escrito	Copia Simple	1 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
2	INFORME	Copia Simple	4 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
3	INFORME	Copia Simple	5 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
4	INFORME	Copia Simple	5 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
5	INFORME	Copia Simple	5 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
6	INFORME	Copia Simple	6 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
7	INFORME	Copia Simple	5 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
8	INFORME	Copia Simple	5 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
9	INFORME	Copia Simple	6 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
10	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	"ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR_ALCALDIAS-QUERETARO_CORREGIDORA_NOV10.xlsx - 82 KB"
11	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	"ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR_ALCALDIAS-QUERETARO_ELMARQUÉS_NOV10.xlsx - 55 KB"
12	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	"ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR_ALCALDIAS-QUERETARO_QUERETARO_NOV10.xlsx - 82 KB"
13	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	"ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR_ALCALDIAS-QUERETARO_SAN_JUAN_DEL_RIO_NOV10.xlsx - 82 KB"
14	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	"ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR_ALCALDIAS-QUERETARO_CORREGIDORA_OCT25.xlsx - 82 KB"
15	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	"ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR_ALCALDIAS-QUERETARO_ELMARQUÉS_OCT25.xlsx - 56 KB"
16	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	"ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR_ALCALDIAS-QUERETARO_QUERETARO_OCT25.xlsx - 82 KB"
17	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	"ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR_ALCALDIAS-QUERETARO_SAN_JUAN_DEL_RIO_OCT25.xlsx - 82 KB"

#### Cadena original:

[[[1.0]0001390]30/11/2023 17:50 horas.]MASSIVE CALLER  
 MASSIVE CALLER|Secretaría Ejecutiva|CORREO ELECTRÓNICO|3|0|0|1|Escrito|Copia S|  
 [mple|1|0|NA|NA|2|INFORME|Copia Simple|4|0|NA|NA|3|INFORME|Copia Simple|5|0|NA|NA|4|INFORME|Copia Simple|5|0|NA|NA|5|INFORME|Copia Simple|6|  
 [e]5|0|NA|NA|6|INFORME|Copia Simple|5|0|NA|NA|7|INFORME|Copia Simple|5|0|NA|NA|8|INFORME|Copia Simple|5|0|NA|NA|9|INFORME|Copia Simple|6|  
 [0|NA|NA|10|ARCHIVO EXCEL|Copia Simple|0|0|NA|NA|ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR\_ALCALDIAS-QUERETARO\_CORREGIDORA\_NOV10.xlsx - 82 KB|11|ARCHIVO|  
 [EXCEL|Copia Simple|0|0|NA|NA|ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR\_ALCALDIAS-QUERETARO\_QUERETARO\_NOV10.xlsx - 82 KB|12|ARCHIVO EXCEL|Copia Simple|  
 [0|0|NA|NA|ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR\_ALCALDIAS-QUERETARO\_SAN\_JUAN\_DEL\_RIO\_NOV10.xlsx - 82 KB|13|ARCHIVO EXCEL|Copia Simple|0|0|NA|NA|ARCHIVO E|  
 [XCEL LEYENDA - CDR\_ALCALDIAS-QUERETARO\_SAN\_JUAN\_DEL\_RIO\_NOV10.xlsx - 82 KB|14|ARCHIVO EXCEL|Copia Simple|0|0|NA|NA|ARCHIVO EXCEL LEYENDA |  
 [ - CDR\_ALCALDIAS-QUERETARO\_CORREGIDORA\_OCT25.xlsx - 82 KB|15|ARCHIVO EXCEL|Copia Simple|0|0|NA|NA|ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR\_ALCALDIAS-QUE|  
 [RETARO\_ELMARQUÉS\_OCT25.xlsx - 56 KB|16|ARCHIVO EXCEL|Copia Simple|0|0|NA|NA|ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR\_ALCALDIAS-QUERETARO\_QUERETARO\_OCT|  
 [25.xlsx - 82 KB|17|ARCHIVO EXCEL|Copia Simple|0|0|NA|NA|ARCHIVO EXCEL LEYENDA - CDR\_ALCALDIAS-QUERETARO\_SAN\_JUAN\_DEL\_RIO\_OCT25.xlsx - 82 K|  
 [B"]]]

#### Hash:

cE9nEBI2M/rklG0aQ0qdzYfwQGWVUDbDIOZ6If2weToGHcUGpRDd8M5pJKNzh|AB8c2FqgrupS3Rw9n5ZA



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE QUERÉTARO  
 CONSEJO GENERAL  
 SECRETARÍA EJECUTIVA  
 OFICIALÍA DE PARTES

**De:** Noemi Sabino Cabello <noemi.sabino@ieeq.mx>  
**Enviado el:** jueves, 30 de noviembre de 2023 16:26  
**Para:** Jaime Omar del Val Holguin <oficialiadepartes@ieeq.mx>  
**Asunto:** RV: Infomación de encuestas Massive Caller

Estimado Omar.

Te comparto este correo, para ver si me puedes apoyar a que ingrese por Oficialía de Partes.

Muchas gracias

**NOEMÍ SABINO CABELLO**  
Titular de la Unidad de Transparencia

 noemi.sabino@ieeq.mx

 442 101 98 00  
ext. 1900

 Av. Las Torres #102  
Residencial Galindas,  
Querétaro, Qro.

 www.ieeq.mx

  
Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**De:** iris.saenz@massivecaller.com <iris.saenz@massivecaller.com>

**Enviado el:** jueves, 30 de noviembre de 2023 01:01 p. m.

**Para:** Juan Manuel Becerra Avendaño <juan.becerra@ieeq.mx>

**CC:** Juan Ulises Hernández Castro <ulises.hernandez@ieeq.mx>; Noemi Sabino Cabello <noemi.sabino@ieeq.mx>; Rocío Patricia Galván San Román <rocio.galvan@ieeq.mx>

**Asunto:** Infomación de encuestas Massive Caller

Buen día.

Por medio del presente les hago llegar la información necesaria para el registro de las encuestas publicadas el día 13 y 28 de noviembre. Me pueden confirmar si es necesario hacerles llegar la documentación atreves de paquetería.

Quedo en espera de su amable respuesta.

Saludos cordiales.



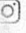


Iris Fabiola Saenz Rodriguez

iris.saenz@massivecaller.com

81 2375 5210

EDUARDO LIVAS VILLARREAL #6156  
COL. MEDEROS, MONTERREY N.L.

   /MASSIVECALLER

81 1934 2236

Español:

Aviso de Confidencialidad. Al servicio de MASSIVE CALLER, S.A. de C.V. –Este correo electrónico, así como los archivos adjuntos en su caso, contienen información confidencial propiedad de MASSIVE CALLER de conformidad con las leyes aplicables en la República Mexicana, y está dirigido únicamente al (a los) destinatario (s) señalados en el mismo. Si usted recibe esta comunicación y no es el destinatario de la misma, le informamos que no se encuentra autorizado para leer o hacer uso de ella. Agradeceremos reportar este error al remitente del correo, eliminar el mensaje de su computadora y en su caso, los archivos adjuntos al mismo de forma inmediata. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, difusión o cualquier otro uso de este correo, queda expresamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. Todas las opiniones contenidas en este correo electrónico son propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con las de MASSIVE CALLER. Este correo electrónico no pretende, ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

MASSIVE CALLER pone a su disposición su aviso de privacidad para proteger los datos personales en manos de particulares en el sitio: <https://massivecaller.com/privacyPolicy.html>

English:

Confidentiality Notice. MASSIVE CALLER, S.A. de C.V. – México serving. This e-mail and the attached files, if any, might contain confidential information property of MASSIVE CALLER in accordance with the applicable laws of Mexico. If you receive this communication and you are not the intended addressee of such, we inform you that you are not authorized to read or by any instance, make use of such information. We would appreciate, if you please report this error to the sender and delete it from your computer as well as the relevant files attached immediately. Any review, re-transmission, disclosure, dissemination or any other use of this mail is strictly prohibited. Any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent those of MASSIVE CALLER. No employee is authorized to conclude any binding agreement on behalf of MASSIVE CALLER by email.

MASSIVE CALLER puts at your disposal its privacy notice to protect personal data on the site: <https://massivecaller.com/privacyPolicy.html>



Monterrey, Nuevo León a, 30 de noviembre 2023.

Registro Número 01/2023

**LIC. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Por medio del presente le informo que el 13 y 28 de noviembre del 2023 Massive Caller S.A. de C.V. publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 2024, para conocer la intención de voto para elegir al próximo Alcalde de Querétaro, Corregidora, San Juan Del Rio y El Márques.

Le informo que Massive Caller es una empresa ubicada en Monterrey, Nuevo León, por lo cual nos permitimos hacerle llegar el registro de la encuesta a través de correo electrónico y por paquetería.

Anexo encontrará los siguientes documentos tanto impresos como de manera digital en la usb adjunta:

- Formato de registro con la información indicada por la legislación electoral
- Encuesta publicada
- Base de datos (únicamente de forma digital)

En caso de tener comentarios o requerir información adicional, dejo a su disposición mi número celular (81)-2375- 5210 y el correo electrónico iris.saenz@massivecaller.com.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**IRIS FABIOLA SÁENZ RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
MASSIVE CALLER**

Datos	<b>Fecha de entrega</b>	15 de noviembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	13 de noviembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de CORREGIDORA
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de CORREGIDORA
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de CORREGIDORA La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de CORREGIDORA
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Metodo	<b>Metodo de recolección de la información</b>	Telefónico
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	09 de noviembre del año 2023

**Questionario ó  
instrumentos de  
captación utilizados  
para generar la  
información publicada  
(fraseo)**

**Encuesta:**

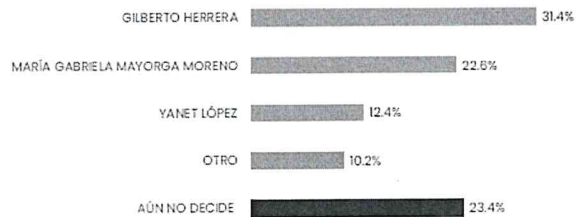
1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?



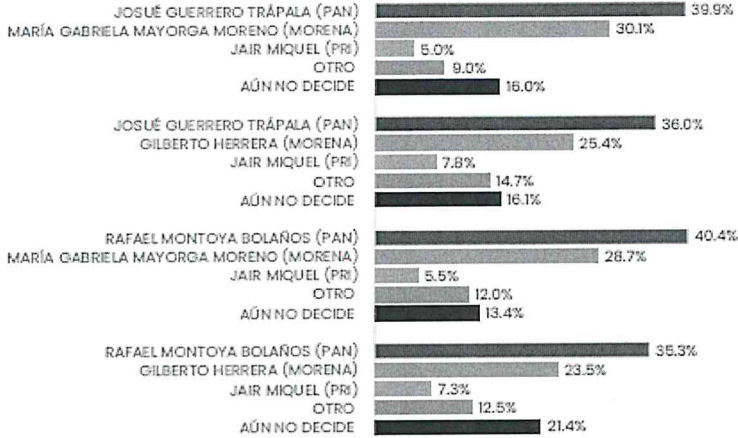

2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PRI EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?





		<p>4. SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE CORREGIDORA ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? - CAREOS</p> 
Procesamiento	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de CORREGIDORA
Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 /8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Iris.saenz@massivecaller.com">Iris.saenz@massivecaller.com</a>
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica

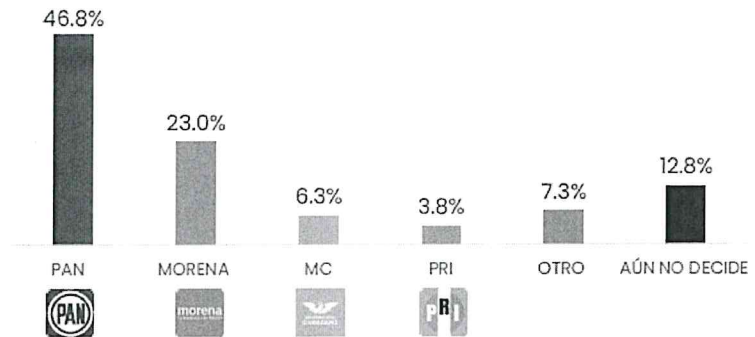
Respaldo Profesional	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
	<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campaña electoral.</p>
	<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>
Cumplimiento	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
	<b>Entregó en Tiempo-cinco días naturales despues de su publicación (Sí/No)</b>	Sí

Datos	<b>Fecha de entrega</b>	15 de noviembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	13 de noviembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de EL MÁRQUES
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de EL MÁRQUES
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de EL MÁRQUES La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de EL MÁRQUES
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Metodo	<b>Metodo de recolección de la información</b>	Telefónico
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	10 de noviembre del año 2023

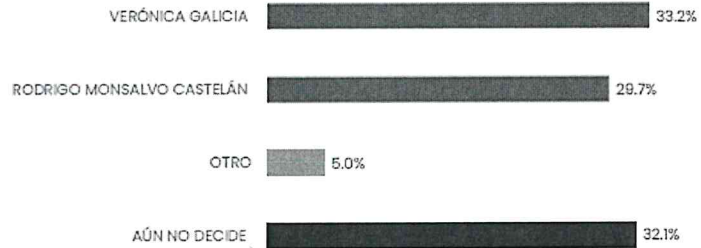
Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)

Encuesta:

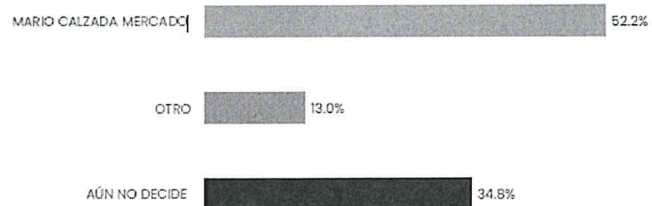
1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?

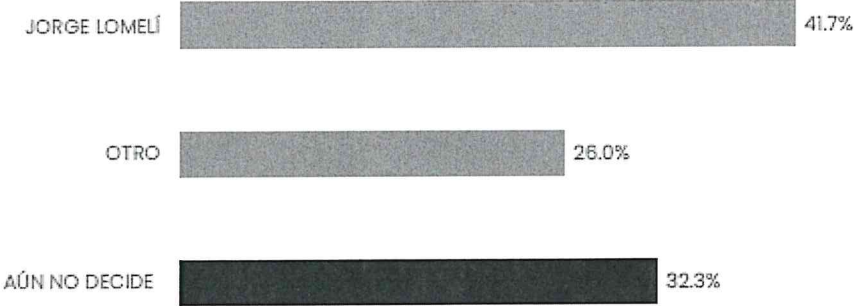
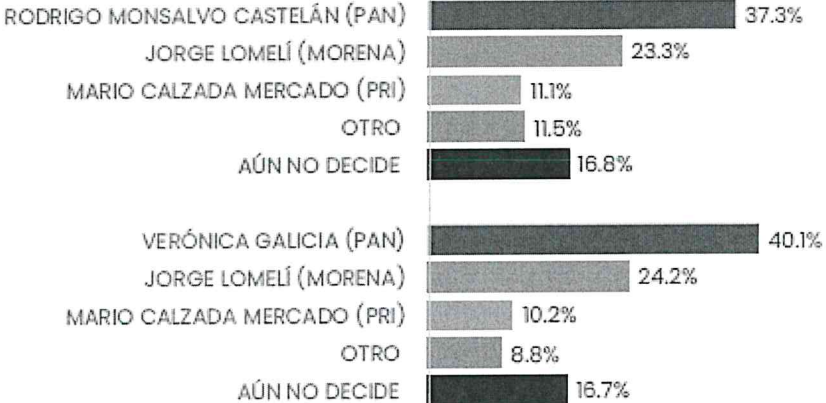



2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR PRI EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



		<p>4. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidato</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JORGE LOMELÍ</td> <td>41.7%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>26.0%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>32.3%</td> </tr> </tbody> </table> <p>5. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE EL MÁRQUES ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? -CAREOS</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidato/Partido</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RODRIGO MONSALVO CASTELÁN (PAN)</td> <td>37.3%</td> </tr> <tr> <td>JORGE LOMELÍ (MORENA)</td> <td>23.3%</td> </tr> <tr> <td>MARIO CALZADA MERCADO (PRI)</td> <td>11.1%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>11.5%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>16.8%</td> </tr> <tr> <td>VERÓNICA GALICIA (PAN)</td> <td>40.1%</td> </tr> <tr> <td>JORGE LOMELÍ (MORENA)</td> <td>24.2%</td> </tr> <tr> <td>MARIO CALZADA MERCADO (PRI)</td> <td>10.2%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>8.8%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>16.7%</td> </tr> </tbody> </table>	Candidato	Porcentaje	JORGE LOMELÍ	41.7%	OTRO	26.0%	AÚN NO DECIDE	32.3%	Candidato/Partido	Porcentaje	RODRIGO MONSALVO CASTELÁN (PAN)	37.3%	JORGE LOMELÍ (MORENA)	23.3%	MARIO CALZADA MERCADO (PRI)	11.1%	OTRO	11.5%	AÚN NO DECIDE	16.8%	VERÓNICA GALICIA (PAN)	40.1%	JORGE LOMELÍ (MORENA)	24.2%	MARIO CALZADA MERCADO (PRI)	10.2%	OTRO	8.8%	AÚN NO DECIDE	16.7%
Candidato	Porcentaje																															
JORGE LOMELÍ	41.7%																															
OTRO	26.0%																															
AÚN NO DECIDE	32.3%																															
Candidato/Partido	Porcentaje																															
RODRIGO MONSALVO CASTELÁN (PAN)	37.3%																															
JORGE LOMELÍ (MORENA)	23.3%																															
MARIO CALZADA MERCADO (PRI)	11.1%																															
OTRO	11.5%																															
AÚN NO DECIDE	16.8%																															
VERÓNICA GALICIA (PAN)	40.1%																															
JORGE LOMELÍ (MORENA)	24.2%																															
MARIO CALZADA MERCADO (PRI)	10.2%																															
OTRO	8.8%																															
AÚN NO DECIDE	16.7%																															
Procesamiento	<p><b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b></p> <p><b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b></p> <p><b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b></p>	<p>Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.</p> <p>El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.</p> <p>Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.</p>																														

Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de EL MÁRQUES
Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 /8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	Iris.saenz@massivecaller.com
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Respaldo Profesional	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica
	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.</p>	
	<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>



Informe, MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.

Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo-cinco días naturales despues de su publicación (Sí/No)	Sí

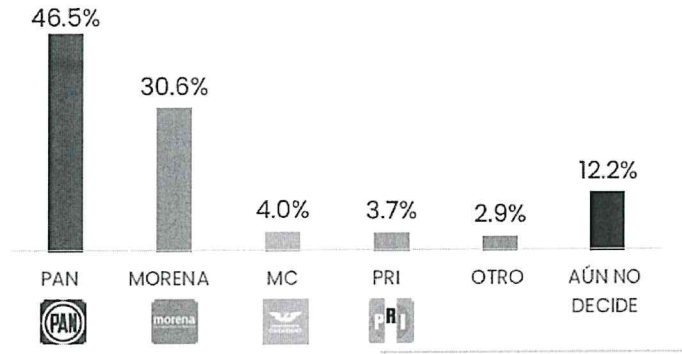
Datos	<b>Fecha de entrega</b>	15 de noviembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	13 de noviembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de QUERÉTARO
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de QUERÉTARO
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de QUERÉTARO La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de QUERÉTARO
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Metodo	<b>Metodo de recolección de la información</b>	Telefónico
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	10 de noviembre del año 2023



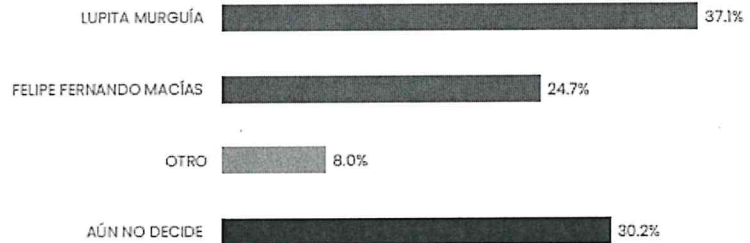
**Cuestionario ó  
instrumentos de  
captación utilizados  
para generar la  
información publicada  
(fraseo)**

Encuesta:

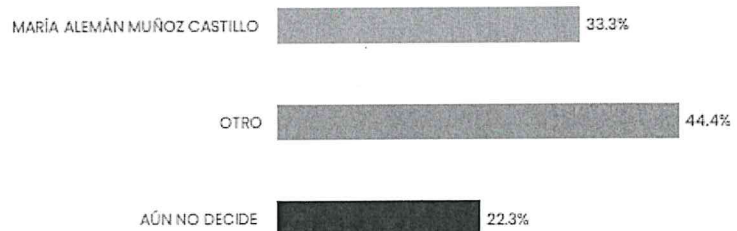
1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?



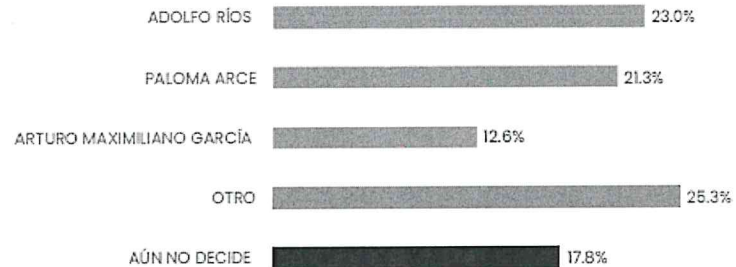
2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



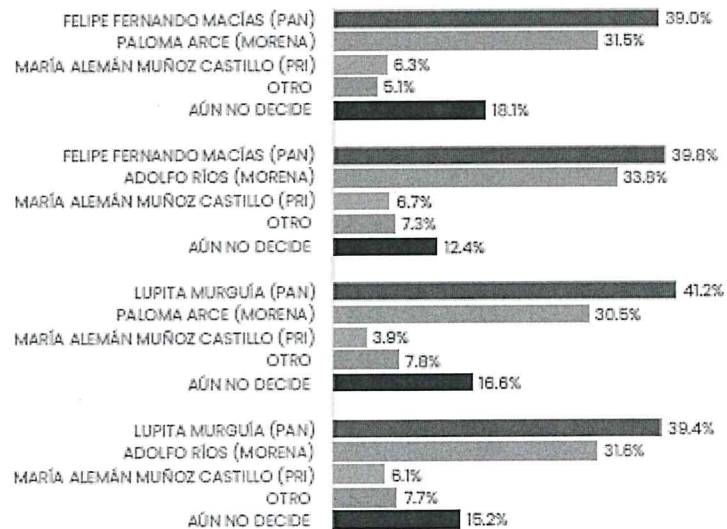
3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR PRI EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?




4. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



5. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE QUERÉTARO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? -CAREOS



Procesamiento	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.

Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de QUERÉTARO
Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 /8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	Iris.saenz@massivecaller.com
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Respaldo Profesional	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica
	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
	<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>



Informe, MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.

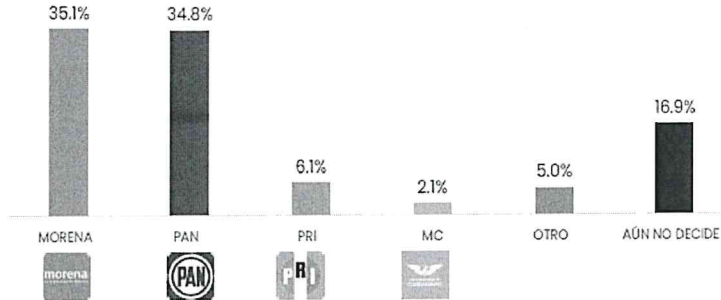
Cumplimiento	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
	<b>Entregó en Tiempo-cinco días naturales despues de su publicación (Sí/No)</b>	Sí

Datos	<b>Fecha de entrega</b>	15 de noviembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	13 de noviembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de SAN JUAN DEL RÍO
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de SAN JUAN DEL RÍO
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de SAN JUAN DEL RÍO La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de SAN JUAN DEL RÍO
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
	<b>Metodo</b>	<b>Metodo de recolección de la información</b>
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	10 de noviembre del año 2023

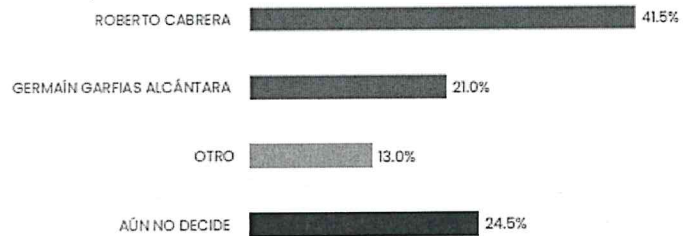
**Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)**

**Encuesta:**

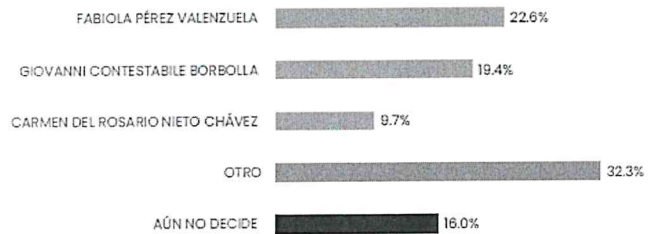
1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?

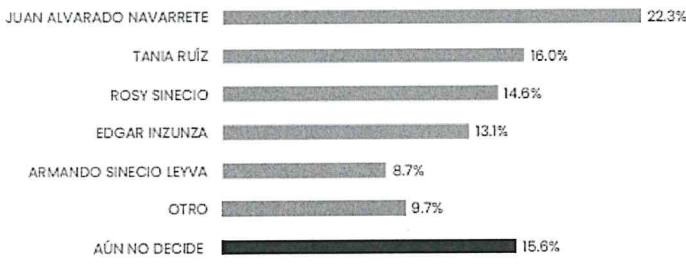
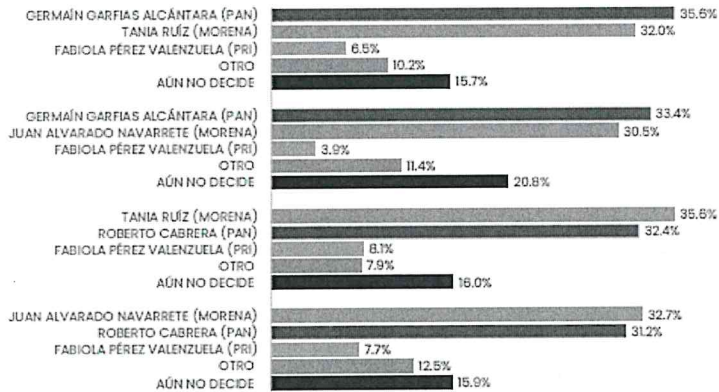



2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR PRI EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



		<p>4. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?</p>  <p>5. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE SAN JUAN DEL RÍO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? - CAREOS</p> 
Procesamiento	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de SAN JUAN DEL RÍO

Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 /8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Iris.saenz@massivecaller.com">Iris.saenz@massivecaller.com</a>
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Respaldo Profesional	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica
	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.</p>	
<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>	
<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí	





Informe, MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.

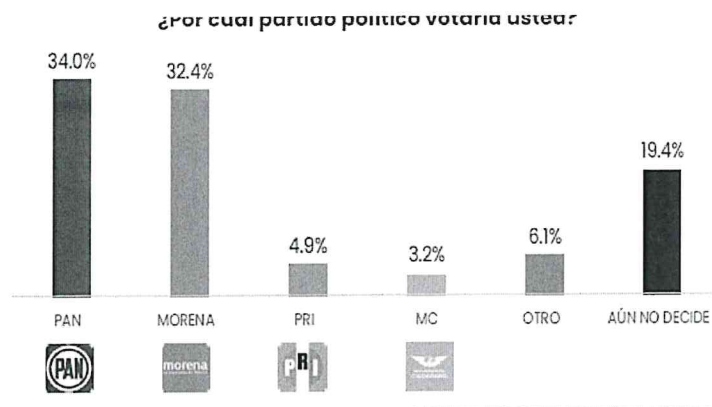
Cumplimiento	<b>Entregó en Tiempo-cinco días naturales despues de su publicación (Sí/No)</b>	Sí
--------------	---	----

Datos	<b>Fecha de entrega</b>	28 de noviembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	25 de noviembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de SAN JUAN DEL RÍO
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de SAN JUAN DEL RÍO
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de SAN JUAN DEL RÍO La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de SAN JUAN DEL RÍO
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
	<b>Metodo</b>	<b>Metodo de recolección de la información</b>
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	25 de noviembre del año 2023

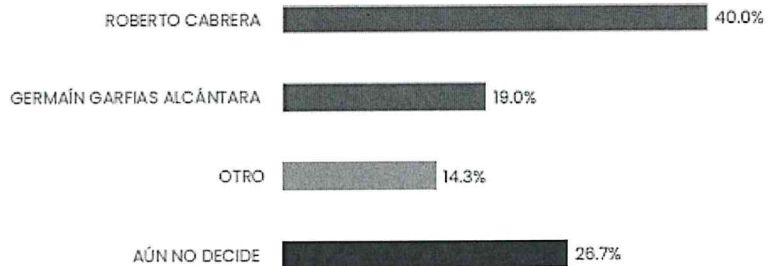
**Cuestionario ó  
instrumentos de  
captación utilizados  
para generar la  
información publicada  
(fraseo)**

Encuesta:

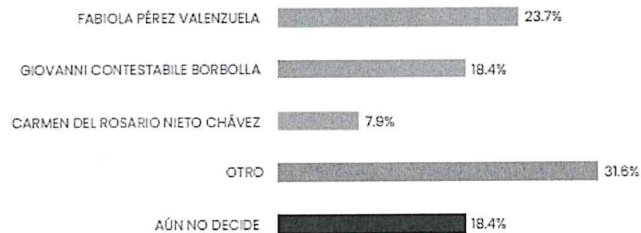
1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?



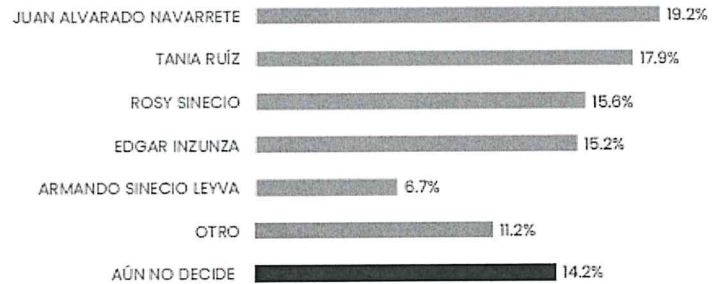
2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



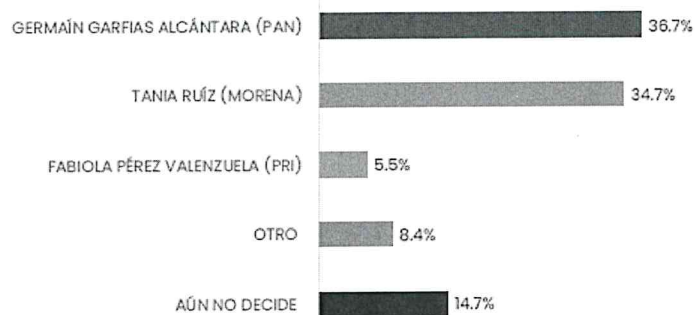
3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR PRI EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



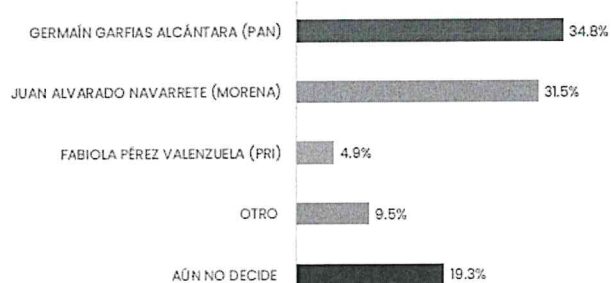
4. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



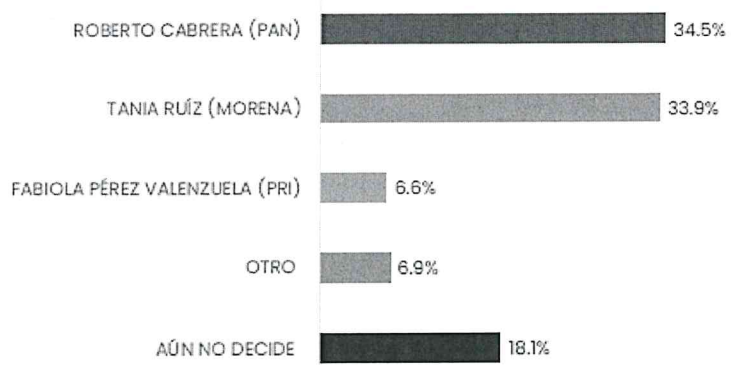
5. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE SAN JUAN DEL RÍO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? - CAREOS



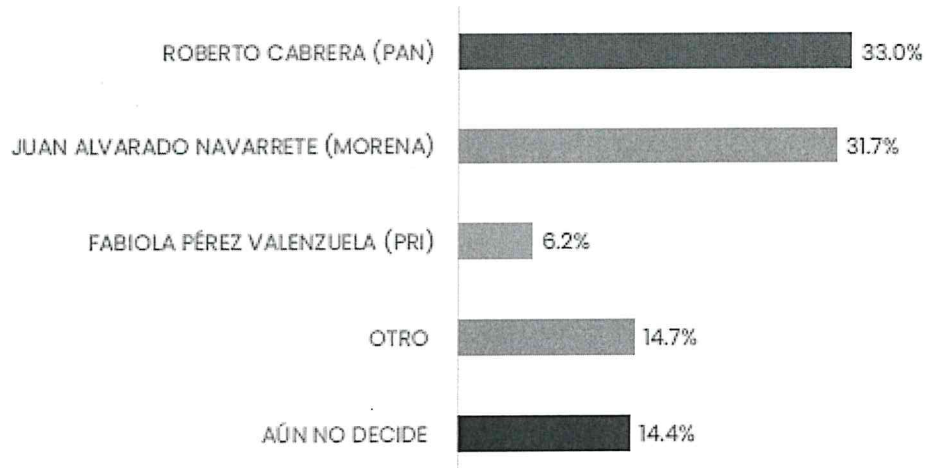
6. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE SAN JUAN DEL RÍO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? - CAREOS



7. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE SAN JUAN DEL RÍO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? - CAREOS




8. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE SAN JUAN DEL RÍO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? - CAREOS



Procesamiento

**Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza**

Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.

	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de SAN JUAN DEL RÍO
Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 /8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Iris.saenz@massivecaller.com">Iris.saenz@massivecaller.com</a>
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica
Respaldo Profesional	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
	<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.</p>



Informe, MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.

	<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>
Cumplimiento	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
	<b>Entregó en Tiempo-cinco días naturales despues de su publicación (Sí/No)</b>	Sí

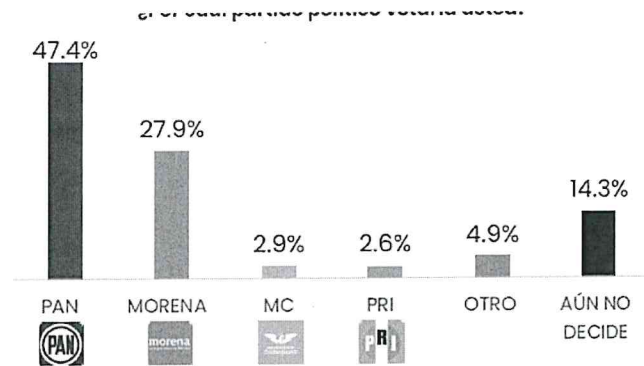
Datos	<b>Fecha de entrega</b>	28 de noviembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	26 de noviembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de QUERÉTARO
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de QUERÉTARO
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de QUERÉTARO La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de QUERÉTARO
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
	Metodo	<b>Metodo de recolección de la información</b>
<b>Fecha de recolección de la información</b>		25 de noviembre del año 2023



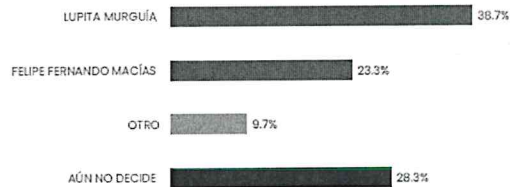
**Cuestionario ó  
instrumentos de  
captación utilizados  
para generar la  
información publicada  
(fraseo)**

Encuesta:

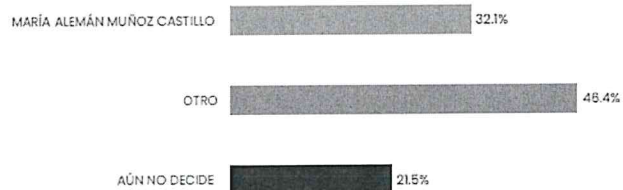
1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?



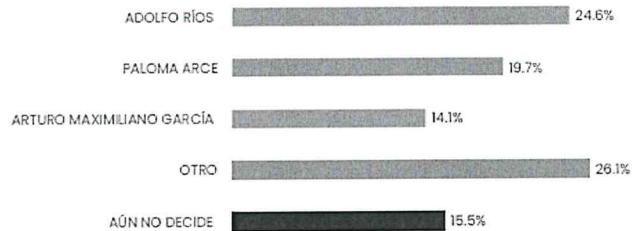
2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



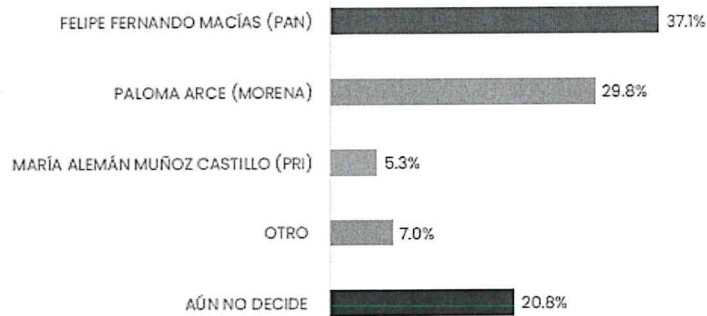
3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR PRI EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



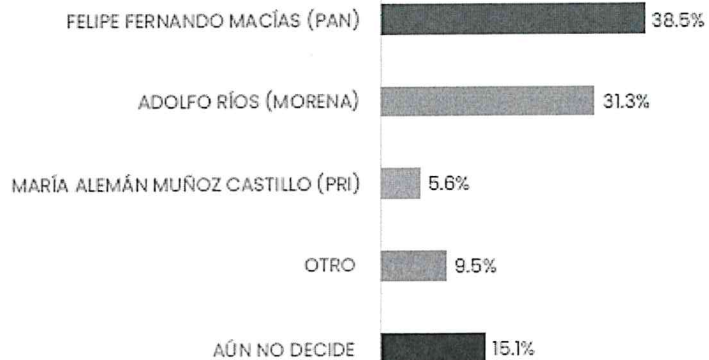
4. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



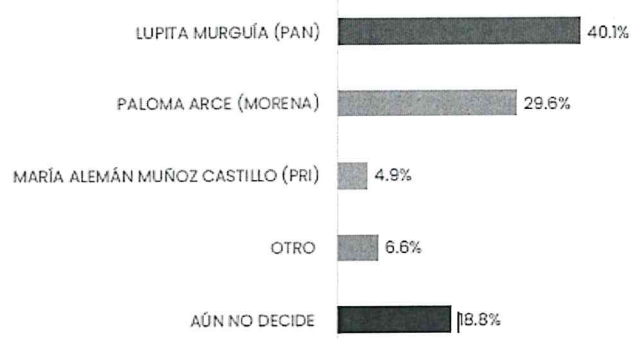
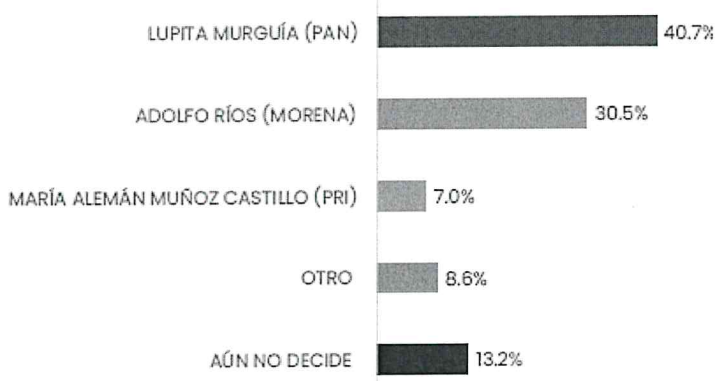

5. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE QUERÉTARO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? -CAREOS



6. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE QUERÉTARO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? -CAREOS



7. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE QUERÉTARO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? -CAREOS

		 <p>8. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE QUERÉTARO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? -CAREOS</p> 
Procesamiento	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>  <b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>  <b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.  El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.  Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de QUERÉTARO
	<b>Logotipo</b>	



Informe, MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.

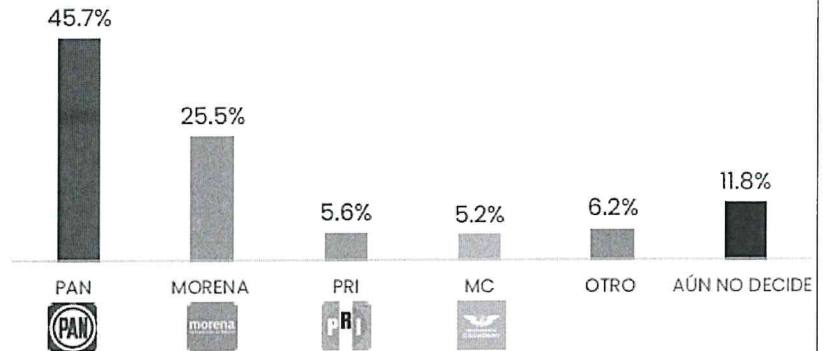
Autoría y Financiamiento	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 /8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Iris.saenz@massivecaller.com">Iris.saenz@massivecaller.com</a>
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica
Respaldo Profesional	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
	<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.</p>
	<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>
Cumplimiento	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
	<b>Entregó en Tiempo-cinco días naturales despues de su publicación (Sí/No)</b>	Sí

Datos	<b>Fecha de entrega</b>	28 de noviembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	26 de noviembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de EL MÁRQUES
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de EL MÁRQUES
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de EL MÁRQUES La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de EL MÁRQUES
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Metodo	<b>Metodo de recolección de la información</b>	Telefónico
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	25 de noviembre del año 2023

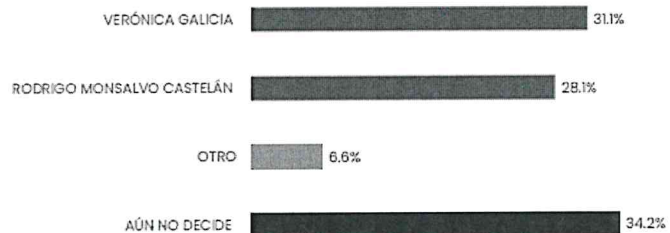
**Cuestionario ó  
instrumentos de  
captación utilizados  
para generar la  
información publicada  
(fraseo)**

Encuesta:

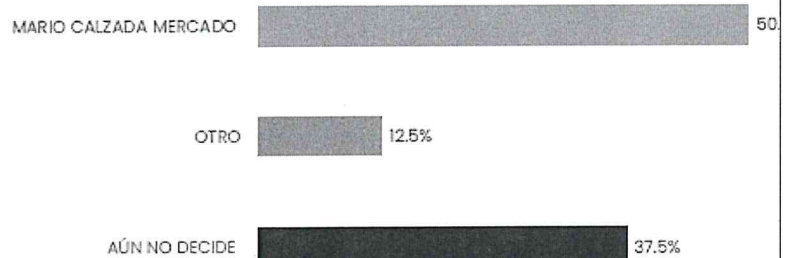
1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?



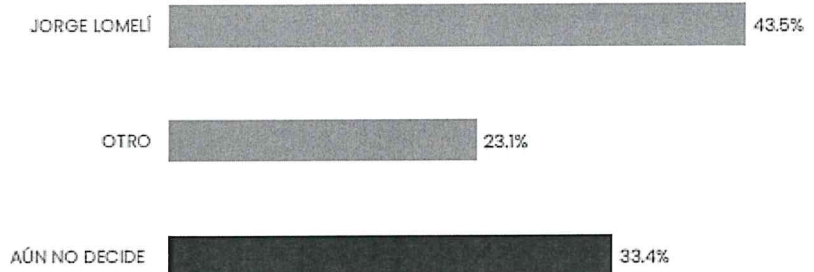
2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



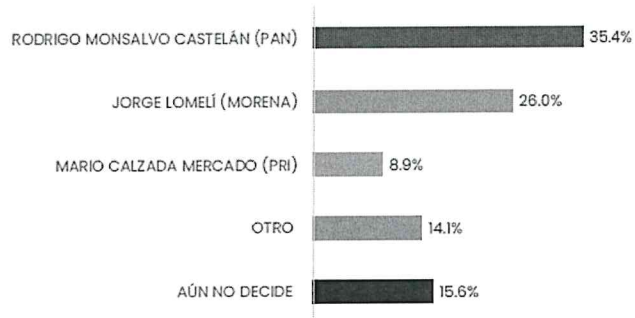
3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR PRI EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



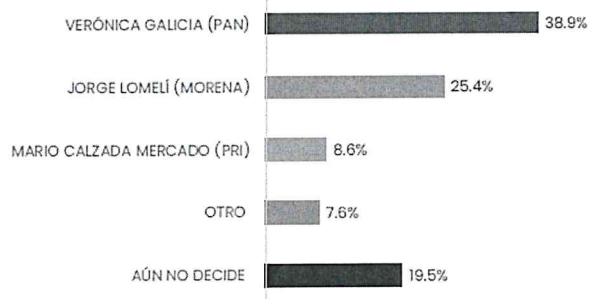
4. USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?




5. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE EL MÁRQUES ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? -CAREOS



6. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE EL MÁRQUES ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? -CAREOS



Procesamiento	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado María DB.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de EL MÁRQUES
Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 / 8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Iris.saenz@massivecaller.com">Iris.saenz@massivecaller.com</a>
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica
Respaldo Profesional	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
	<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Ríojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campaña electoral.</p>





Informe, MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.

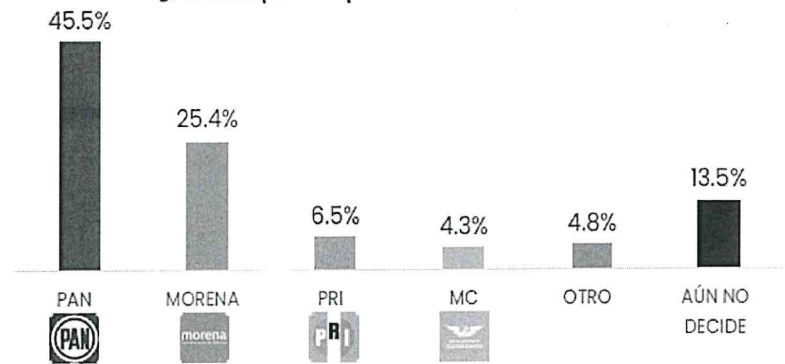
	<b>Currículum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>
Cumplimiento	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
	<b>Entregó en Tiempo-cinco días naturales después de su publicación (Sí/No)</b>	Sí

Datos	<b>Fecha de entrega</b>	28 de noviembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	26 de noviembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de CORREGIDORA
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de CORREGIDORA
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de CORREGIDORA La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de CORREGIDORA
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
	Metodo	<b>Metodo de recolección de la información</b>
<b>Fecha de recolección de la información</b>		25 de noviembre del año 2023

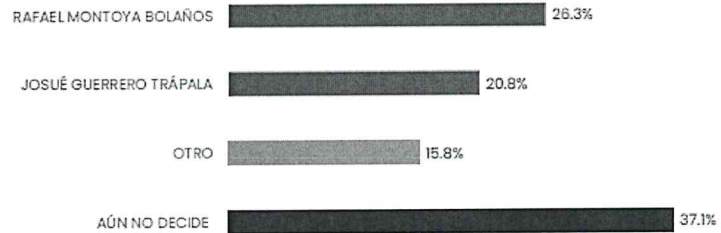
**Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)**

**Encuesta:**

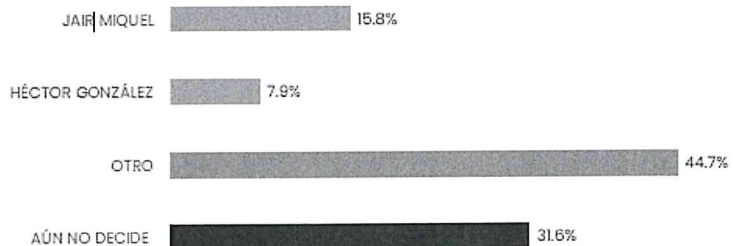
1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?



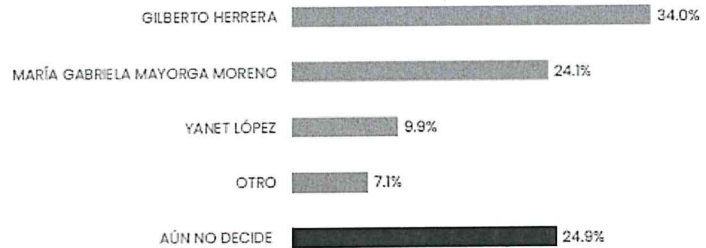
2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



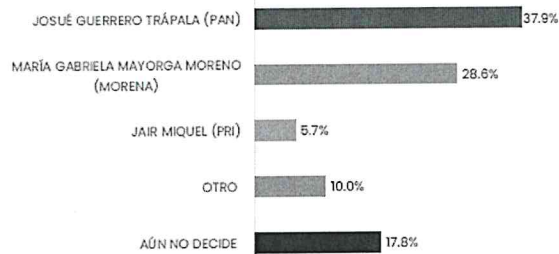
3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PRI EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



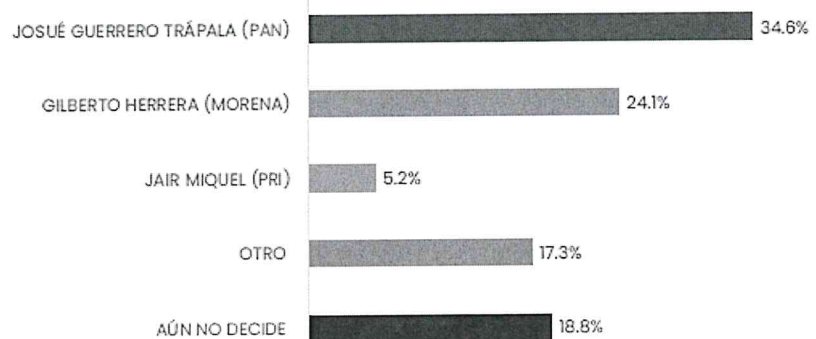
4. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



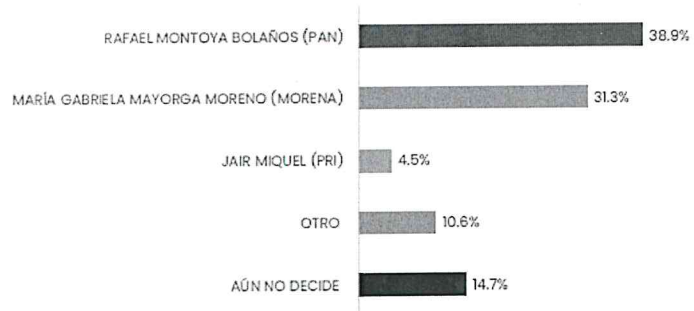
5. SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE CORREGIDORA ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? - CAREOS



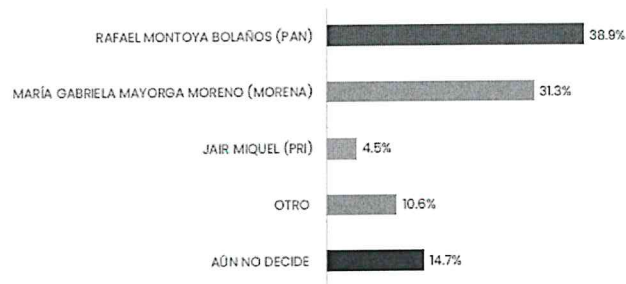
6. EI PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN CORREGIDORA. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?-CAREO 2



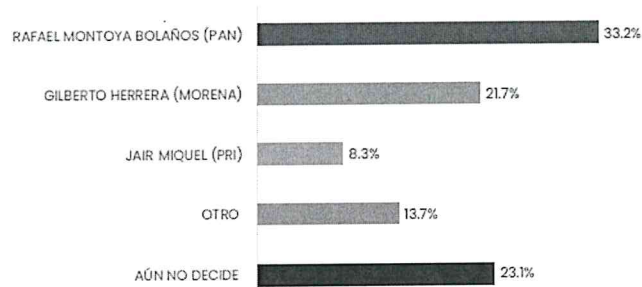
7. EI PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN CORREGIDORA. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?-CAREO 2



8. EI PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN CORREGIDORA. ¿ POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?-CAREO 3




9. EI PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN CORREGIDORA. ¿ POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?-CAREO 4



Procesamiento

**Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza**

Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.

	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de CORREGIDORA
Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 / 8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Iris.saenz@massivecaller.com">Iris.saenz@massivecaller.com</a>
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica
Respaldo Profesional	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
	<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campaña electoral.</p>



Informe, MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.

	<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>
	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
Cumplimiento	<b>Entregó en Tiempo-cinco días naturales despues de su publicación (Sí/No)</b>	Sí







Autoguardado | CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_QUERETARO\_NOV10.xlsx - Solo... - Guardado en Este PC | Jaime Omar del Val Holguin | JO

Inicio | Insertar | Disposición de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | Automatizar | Ayuda | Acrobat | Comentar | Comentar | Comentar

Portapapeles | Fuente | Alineación | Estilos | Estilos de celda | Dar formato como tabla | Celdas | Edición | Complementos | Analizar datos | Crear PDF y compartir vínculo con Outlook | Crear PDF y compartir vínculo con Acrobat

FECHA	TEL PREG1	PREG2	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
10/11/2023 14:35	X	AÚN NO DECIDE															
10/11/2023 15:05	X	PAN				LUPITA MURGUÍA											
10/11/2023 14:04	X	PAN				AÚN NO DECIDE											
10/11/2023 14:53	X	PAN				AÚN NO DECIDE											
10/11/2023 15:01	X	PAN				LUPITA MURGUÍA											
10/11/2023 14:08	X	PAN				FELIPE FERNANDO MACÍAS											
10/11/2023 14:40	X	MORENA				PALOMA ARCE											
10/11/2023 14:07	X	AÚN NO DECIDE															
10/11/2023 14:59	X	PAN				OTRO											
10/11/2023 14:59	X	PAN				OTRO											
10/11/2023 14:11	X	PAN				FELIPE FERNANDO MACÍAS											
10/11/2023 15:04	X	PAN				LUPITA MURGUÍA											
10/11/2023 15:04	X	MORENA				ADOLFO RÍOS											
10/11/2023 15:03	X	MORENA				PALOMA ARCE											
10/11/2023 14:59	X	PAN				LUPITA MURGUÍA											
10/11/2023 14:58	X	PAN				FELIPE FERNANDO MACÍAS											
10/11/2023 15:03	X	MORENA				OTRO											
10/11/2023 14:58	X	PAN				FELIPE FERNANDO MACÍAS											
10/11/2023 15:05	X	PAN				LUPITA MURGUÍA											
10/11/2023 14:32	X	PAN				OTRO											
10/11/2023 14:50	X	AÚN NO DECIDE															
10/11/2023 14:05	X	AÚN NO DECIDE															
10/11/2023 14:33	X	MORENA				OTRO											
10/11/2023 14:58	X	MORENA				AÚN NO DECIDE											
10/11/2023 14:04	X	PAN				AÚN NO DECIDE											
10/11/2023 14:50	X	AÚN NO DECIDE															
10/11/2023 14:59	X	MORENA				ARTURO MAXIMILIANO GARCÍA											
10/11/2023 14:11	X	MORENA				OTRO											
10/11/2023 15:05	X	PAN				AÚN NO DECIDE											
10/11/2023 15:02	X	MORENA				ADOLFO RÍOS											
10/11/2023 15:05	X	AÚN NO DECIDE															
10/11/2023 15:00	X	PAN				AÚN NO DECIDE											

Hojas: Hoja1 | CAREO 1 | CAREO 2 | CAREO 3 | CAREO 4

Autoguardado CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_QUERETARO\_NOV10.xlsx - Solo... Guardado en Este PC

Comentarios

Compartir

Comentarios

Crear PDF y compartir vínculo con Outlook

Adobe Acrobat

Analizar datos

Complementos

Complementos

Edición

Celdas

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Estilos

Revisar

Vista

Automatizar

Ayuda

Acrobat

Disposición de página

Fórmulas

Datos

Revisar

%

Número

Alineación

Insertar

Disposición de página

Fórmulas

Datos

Revisar

Vista

Automatizar

Ayuda

Acrobat

Calibrar

N

K

S

A

A

Fuente

Alineación

Portapapeles

Pegar

PREG1

FECHA	TEL	PREG1	PREG2	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
10/11/2023 14:35	X	AÚN NO DECIDE																
10/11/2023 15:05	X	PAN	LUPITA MURGUJÁ															
10/11/2023 14:04	X	PAN	AÚN NO DECIDE															
10/11/2023 14:53	X	PAN	AÚN NO DECIDE															
10/11/2023 15:01	X	PAN	LUPITA MURGUJÁ															
10/11/2023 14:08	X	PAN	FELIPE FERNANDO MACÍAS															
10/11/2023 14:40	X	MORENA	PALOMA ARCE															
10/11/2023 14:07	X	AÚN NO DECIDE																
10/11/2023 14:59	X	PAN	OTRO															
10/11/2023 14:59	X	PAN	OTRO															
10/11/2023 14:11	X	PAN	FELIPE FERNANDO MACÍAS															
10/11/2023 15:04	X	PAN	LUPITA MURGUJÁ															
10/11/2023 15:04	X	MORENA	ADOLFO RÍOS															
10/11/2023 15:03	X	MORENA	PALOMA ARCE															
10/11/2023 14:59	X	PAN	LUPITA MURGUJÁ															
10/11/2023 14:58	X	PAN	FELIPE FERNANDO MACÍAS															
10/11/2023 15:03	X	MORENA	OTRO															
10/11/2023 14:58	X	PAN	FELIPE FERNANDO MACÍAS															
10/11/2023 15:05	X	PAN	LUPITA MURGUJÁ															
10/11/2023 14:32	X	PAN	OTRO															
10/11/2023 14:50	X	AÚN NO DECIDE																
10/11/2023 14:05	X	AÚN NO DECIDE																
10/11/2023 14:33	X	MORENA	OTRO															
10/11/2023 14:58	X	MORENA	AÚN NO DECIDE															
10/11/2023 14:04	X	PAN	AÚN NO DECIDE															
10/11/2023 14:50	X	AÚN NO DECIDE																
10/11/2023 14:59	X	MORENA	ARTURO MAXIMILIANO GARCÍA															
10/11/2023 14:11	X	MORENA	OTRO															
10/11/2023 15:05	X	PAN	AÚN NO DECIDE															
10/11/2023 15:02	X	MORENA	ADOLFO RÍOS															
10/11/2023 15:05	X	AÚN NO DECIDE																
10/11/2023 15:00	X	PAN	AÚN NO DECIDE															

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Comentarios Crear PDF y compartir vínculo con Outlook Analizar datos Complementos Edición Celdas Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Estilos

Compartir Crear PDF y compartir vínculo con Outlook Analizar datos Complementos Edición Celdas Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Estilos

Compartir Crear PDF y compartir vínculo con Outlook Analizar datos Complementos Edición Celdas Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Estilos

FECHA	TEL	PREG1	PREG2
25/10/2023 14:48	X	PAN	AÚN NO DECIDE
25/10/2023 14:30	X	AÚN NO DECIDE	
25/10/2023 14:24	X	PAN	OTRO
25/10/2023 14:34	X	MORENA	AÚN NO DECIDE
25/10/2023 14:39	X	MC	
25/10/2023 14:49	X	MORENA	MARÍA GABRIELA MAYORGA MORENO
25/10/2023 14:59	X	PAN	RAFAEL MONTOYA BOLAÑOS
25/10/2023 14:34	X	MORENA	GILBERTO HERRERA
25/10/2023 13:57	X	PAN	AÚN NO DECIDE
25/10/2023 14:02	X	MORENA	OTRO
25/10/2023 14:47	X	AÚN NO DECIDE	
25/10/2023 15:05	X	MORENA	OTRO
25/10/2023 15:04	X	PAN	AÚN NO DECIDE
25/10/2023 14:57	X	MORENA	AÚN NO DECIDE
25/10/2023 15:03	X	AÚN NO DECIDE	
25/10/2023 14:19	X	PRI	AÚN NO DECIDE
25/10/2023 14:59	X	PAN	JOSUÉ GUERRERO TRÁPALA
25/10/2023 15:04	X	PAN	JOSUÉ GUERRERO TRÁPALA
25/10/2023 15:01	X	AÚN NO DECIDE	
25/10/2023 15:02	X	PAN	JOSUÉ GUERRERO TRÁPALA
25/10/2023 13:57	X	AÚN NO DECIDE	
25/10/2023 15:00	X	PAN	RAFAEL MONTOYA BOLAÑOS
25/10/2023 15:06	X	MORENA	GILBERTO HERRERA
25/10/2023 14:15	X	AÚN NO DECIDE	
25/10/2023 15:05	X	PAN	RAFAEL MONTOYA BOLAÑOS
25/10/2023 14:50	X	AÚN NO DECIDE	
25/10/2023 14:30	X	PAN	OTRO
25/10/2023 14:27	X	PAN	JOSUÉ GUERRERO TRÁPALA
25/10/2023 14:09	X	MORENA	GILBERTO HERRERA
25/10/2023 14:17	X	AÚN NO DECIDE	
25/10/2023 14:32	X	MORENA	AÚN NO DECIDE
25/10/2023 14:18	X	PAN	AÚN NO DECIDE

Autoguardado | CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_QUERETARO\_OCT25.xlsx - Solo... | Guardado en Este PC | Jaime Omar del Val Holguin | 10 | Comentar | Compartir

Inicio | Insertar | Disposición de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | Automatizar | Ayuda | Acrobat

Portapapeles | Fuente | Alineación | Aumento de celdas | Edición | Complementos | Analizar datos | Crear PDF y compartir vínculo con Outlook | Adobe Acrobat

Calibri | N | K | S | A | A | % | Número | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos de celda | Estilos

C1 | : | X | ✓ | f<sub>x</sub> | PREG1

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
	FECHA	TEL	PREG1	PREG2											
1	25/10/2023 14:37	X	PAN	FELIPE FERNANDO MACÍAS											
2	25/10/2023 14:18	X	MORENA	OTRO											
3	25/10/2023 15:05	X	PAN	AÚN NO DECIDE											
4	25/10/2023 14:57	X	PAN	OTRO											
5	25/10/2023 14:41	X	PAN	AÚN NO DECIDE											
6	25/10/2023 15:00	X	PAN	FELIPE FERNANDO MACÍAS											
7	25/10/2023 14:57	X	MORENA	OTRO											
8	25/10/2023 14:29	X	PAN	LUPITA MURGUÍA											
9	25/10/2023 14:20	X	AÚN NO DECIDE												
10	25/10/2023 15:06	X	PAN	LUPITA MURGUÍA											
11	25/10/2023 15:06	X	MORENA	OTRO											
12	25/10/2023 15:00	X	MORENA	OTRO											
13	25/10/2023 15:04	X	PAN	AÚN NO DECIDE											
14	25/10/2023 15:05	X	AÚN NO DECIDE												
15	25/10/2023 14:56	X	PAN	LUPITA MURGUÍA											
16	25/10/2023 15:06	X	PAN	AÚN NO DECIDE											
17	25/10/2023 14:30	X	PAN	AÚN NO DECIDE											
18	25/10/2023 15:05	X	PAN	LUPITA MURGUÍA											
19	25/10/2023 14:56	X	PAN	LUPITA MURGUÍA											
20	25/10/2023 15:04	X	PAN	LUPITA MURGUÍA											
21	25/10/2023 14:53	X	PAN	LUPITA MURGUÍA											
22	25/10/2023 14:53	X	PAN	FELIPE FERNANDO MACÍAS											
23	25/10/2023 14:15	X	PAN	LUPITA MURGUÍA											
24	25/10/2023 15:05	X	MORENA	AÚN NO DECIDE											
25	25/10/2023 14:02	X	PAN	LUPITA MURGUÍA											
26	25/10/2023 15:05	X	PAN	FELIPE FERNANDO MACÍAS											
27	25/10/2023 14:46	X	MORENA	PALOMA ARCE											
28	25/10/2023 14:59	X	MORENA	AÚN NO DECIDE											
29	25/10/2023 15:03	X	AÚN NO DECIDE												
30	25/10/2023 15:04	X	AÚN NO DECIDE												
31	25/10/2023 15:06	X	OTRO												
32	25/10/2023 14:53	X	AÚN NO DECIDE												
33	25/10/2023 15:07	Y	PAN	LUPITA MURGUÍA											

Hoja1 | CAREO 1 | CAREO 2 | CAREO 3 | CAREO 4 | +

Recuento: 3 | 100%

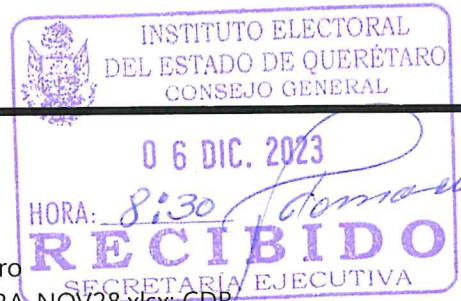
Accesibilidad: es necesario investigar

Autoguardado 100% | CDR\_ALCALDIAS\_QUERETARO\_SAN\_JUAN\_DEL\_RIO\_OCT25.xlsx... | Guardado en Este PC | Comentaríos | Crear PDF y compartir con Outlook | Analizar datos | Complementos | Edición | Celdas | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos de celda | Estilos | Alineación | Fuente | Disposición de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | Automatizar | Ayuda | Acrobat | Archivo | Inicio | Insertar | Portapapeles | Pegar | Compartir

FECHA	TEL	PREG1	PREG2	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
25/10/2023 14:28	X	PRI	GIOVANNI CONTESTABILE BORBOLLA															
25/10/2023 15:04	X	MORENA	JUAN ALVARADO NAVARRETE															
25/10/2023 15:04	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:36	X	PAN	ROBERTO CABRERA															
25/10/2023 15:06	X	MC																
25/10/2023 15:06	X	MORENA	TANIA RUÍZ															
25/10/2023 14:43	X	PAN	OTRO															
25/10/2023 14:25	X	MORENA	EDGAR INZUNZA															
25/10/2023 14:52	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:49	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:40	X	PAN	AÚN NO DECIDE															
25/10/2023 15:02	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:51	X	PAN	AÚN NO DECIDE															
25/10/2023 14:57	X	MORENA	JUAN ALVARADO NAVARRETE															
25/10/2023 14:35	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:56	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 15:01	X	MORENA	AÚN NO DECIDE															
25/10/2023 15:02	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 15:02	X	MORENA	TANIA RUÍZ															
25/10/2023 14:10	X	MORENA	AÚN NO DECIDE															
25/10/2023 15:04	X	MORENA	EDGAR INZUNZA															
25/10/2023 14:48	X	OTRO																
25/10/2023 14:21	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 15:06	X	MORENA	EDGAR INZUNZA															
25/10/2023 15:02	X	PAN	GERMAÍN GARFÍAS ALCÁNTARA															
25/10/2023 14:04	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:57	X	MORENA	TANIA RUÍZ															
25/10/2023 14:38	X	MORENA	OTRO															
25/10/2023 14:57	X	PAN	AÚN NO DECIDE															
25/10/2023 15:02	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:35	X	MORENA	ROSY SINECIO															
25/10/2023 14:50	X	MORENA	ROSY SINECIO															

FECHA	TEL	PREG1	PREG2	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
25/10/2023 14:28	X	PRI	GIOVANNI CONTESTABILE BORBOLLA															
25/10/2023 15:04	X	MORENA	JUAN ALVARADO NAVARRETE															
25/10/2023 15:04	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:36	X	PAN	ROBERTO CABRERA															
25/10/2023 15:06	X	MC																
25/10/2023 15:06	X	MORENA	TANIA RUÍZ															
25/10/2023 14:43	X	PAN	OTRO															
25/10/2023 14:25	X	MORENA	EDGAR INZUNZA															
25/10/2023 14:52	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:49	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:40	X	PAN	AÚN NO DECIDE															
25/10/2023 15:02	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:51	X	PAN	AÚN NO DECIDE															
25/10/2023 14:57	X	MORENA	JUAN ALVARADO NAVARRETE															
25/10/2023 14:35	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:56	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 15:01	X	MORENA	AÚN NO DECIDE															
25/10/2023 15:02	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 15:02	X	MORENA	TANIA RUÍZ															
25/10/2023 14:10	X	MORENA	AÚN NO DECIDE															
25/10/2023 15:04	X	MORENA	EDGAR INZUNZA															
25/10/2023 14:48	X	OTRO																
25/10/2023 14:21	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 15:06	X	MORENA	EDGAR INZUNZA															
25/10/2023 15:02	X	PAN	GERMAÍN GARFÍAS ALCÁNTARA															
25/10/2023 14:04	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:57	X	MORENA	TANIA RUÍZ															
25/10/2023 14:38	X	MORENA	OTRO															
25/10/2023 14:57	X	PAN	AÚN NO DECIDE															
25/10/2023 15:02	X	AÚN NO DECIDE																
25/10/2023 14:35	X	MORENA	ROSY SINECIO															
25/10/2023 14:50	X	MORENA	ROSY SINECIO															

**Jaime Omar del Val Holguin**



**De:** Noemi Sabino Cabello  
**Enviado el:** martes, 5 de diciembre de 2023 13:19  
**Para:** Jaime Omar del Val Holguin  
**Asunto:** RV: Registro de encuestas Alcaldías Querétaro  
**Datos adjuntos:** CDR-ALCALDIAS\_QUERETARO\_CORREGIDORA\_NOV28.xlsx; CDR-ALCALDIAS\_QUERETARO\_ELMARQUÉS\_NOV28.xlsx; CDR-ALCALDIAS\_QUERETARO\_QUERÉTARO\_NOV28.xlsx; CDR-ALCALDIAS\_QUERETARO\_SANJUANELRÍO\_NOV28.xlsx; Oficio Querétaro.pdf; QUERETARO\_ALCALDIAS\_NOVIEMBRE\_28\_2023.pdf; RGO\_SAN JUAN DEL RIO\_2023.pdf; RGO\_QUERÉTARO\_2023.pdf

Estimado Omar.  
Espero que estes muy bien.

Te comparto el correo electrónico adjunto, para efectos de registro en la Oficialía de Partes.

Quedo a tus órdenes.

Saludos.

**NOEMÍ SABINO CABELLO**  
Titular de la Unidad de Transparencia

noemi.sabino@ieeq.mx 442 101 98 00 ext. 1900  
Av. Las Torres #102 Residencial Galindas, Querétaro, Qro. www.ieeq.mx

SECRETARÍA EJECUTIVA OFICIALÍA DE PARTES  
415 2023  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**De:** iris.saenz@massivecaller.com <iris.saenz@massivecaller.com>  
**Enviado el:** martes, 5 de diciembre de 2023 01:12 p. m.  
**Para:** Juan Manuel Becerra Avendaño <juan.becerra@ieeq.mx>; Juan Ulises Hernández Castro <ulises.hernandez@ieeq.mx>; Noemi Sabino Cabello <noemi.sabino@ieeq.mx>; Rocío Patricia Galván San Román <rocio.galvan@ieeq.mx>  
**Asunto:** Registro de encuestas Alcaldías Querétaro





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## Oficialía de Partes Acuse de Recibo

<b>Folio</b>	0001415
<b>Fecha y Hora de recepción</b>	05/12/2023 16:42 horas.
<b>Remitente</b>	MASSIVE CALLER S.A. DE C.V. C. IRIS FABIOLA SAENZ RODRÍGUEZ
<b>Destinatario</b>	Secretaría Ejecutiva
<b>Tipo de Documento</b>	CORREO ELECTRÓNICO
<b>Fojas</b>	(3) por un solo lado - (0) por ambos lados
<b>Copias de traslado</b>	0
<b>Copias de conocimiento</b>	0

### Anexos

No.	Tipo	Formato	Fojas	Juegos	Copias Traslado	Observaciones
1	Escrito	Copia Simple	1 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
2	ENCUESTA	Copia Simple	42 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
3	INFORME	Copia Simple	5 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
4	INFORME	Copia Simple	5 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	
5	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	ARCHIVO EXCEL CON LA LEYENDA "CDR-ALCALDIAS_QUERETARO_CORREGIDORA_NOV28.XLSX"-42kb
6	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	ARCHIVO EXCEL CON LA LEYENDA "CDR-ALCALDIAS_QUERETARO_ELMARQUÉS_NOV28.XLSX"-42kb
7	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	ARCHIVO EXCEL CON LA LEYENDA "CDR-ALCALDIAS_QUERETARO_QUERÉTARO_NOV28.XLSX"-42kb
8	ARCHIVO EXCEL	Copia Simple	0 0 Un solo lado Ambos lados	NA	NA	ARCHIVO EXCEL CON LA LEYENDA "CDR-ALCALDIAS_QUERETARO_SANJUANELRÍO_NOV28.XLSX"-43kb

**Cadena original:**

[1]1.00001415[05/12/2023 16:42 horas.]MASSIVE CALLER S.A. DE C.V.  
C. IRIS FABIOLA SAENZ RODRÍGUEZ [Secretaría Ejecutiva]CORREO ELEC  
TRÓNICO[3]0[1]Escrito[Copia Simple]1[0]NA[NA]2[ENCUESTA]Copia Simple[42]0[NA]NA[3]INFORME[Copia Simple]5[0]NA[NA]4[INFORME]Copia Simpl  
[e]5[0]NA[NA]5[ARCHIVO EXCEL]Copia Simple[0]0[NA]NA[ARCHIVO EXCEL CON LA LEYENDA "CDR-ALCALDIAS\_QUERETARO\_CORREGIDORA\_NOV28.XLSX"-42kb [6]AR  
[CHIVO EXCEL]Copia Simple[0]0[NA]NA[ARCHIVO EXCEL CON LA LEYENDA "CDR-ALCALDIAS\_QUERETARO\_ELMARQUÉS\_NOV28.XLSX"-42kb [7]ARCHIVO EXCEL[Copia ]  
[Simple]0[0]NA[NA]ARCHIVO EXCEL CON LA LEYENDA "CDR-ALCALDIAS\_QUERETARO\_QUERÉTARO\_NOV28.XLSX"-42kb [8]ARCHIVO EXCEL[Copia Simple]0[0]NA[NA]A  
[RCHIVO EXCEL CON LA LEYENDA "CDR-ALCALDIAS\_QUERETARO\_SANJUANELRÍO\_NOV28.XLSX"-43kb ]]

**Hash:**

vvA2l8z/3pP+1deqDb5pRfAYJqrrUC8iMeHpTZ3h6m/P/Kg54C7GuNMWWJGDWovpz0DavL2TvDzbJBInJMT0Q

Luis Eduardo Vázquez Becerril  
Recibió



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
OFICIALÍA DE PARTES

Buenos días.

Por medio del presente, les hago llegar la documentación necesaria para el reporte de la encuesta publicada el día 01 de diciembre por parte de mi representada Massive Caller.

Cualquier duda o aclaración estoy a sus órdenes.

Saludos.



Español:

Aviso de Confidencialidad. Al servicio de MASSIVE CALLER, S.A. de C.V. –Este correo electrónico, así como los archivos adjuntos en su caso, contienen información confidencial propiedad de MASSIVE CALLER de conformidad con las leyes aplicables en la República Mexicana, y está dirigido únicamente al (a los) destinatario (s) señalados en el mismo. Si usted recibe esta comunicación y no es el destinatario de la misma, le informamos que no se encuentra autorizado para leer o hacer uso de ella. Agradeceremos reportar este error al remitente del correo, eliminar el mensaje de su computadora y en su caso, los archivos adjuntos al mismo de forma inmediata. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, difusión o cualquier otro uso de este correo, queda expresamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. Todas las opiniones contenidas en este correo electrónico son propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con las de MASSIVE CALLER. Este correo electrónico no pretende, ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

MASSIVE CALLER pone a su disposición su aviso de privacidad para proteger los datos personales en manos de particulares en el sitio: <https://massivecaller.com/privacyPolicy.html>

English:

Confidentiality Notice. MASSIVE CALLER, S.A. de C.V. – México serving. This e-mail and the attached files, if any, might contain confidential information property of MASSIVE CALLER in accordance with the applicable laws of Mexico. If you receive this communication and you are not the intended addressee of such, we inform you that you are not authorized to read or by any instance, make use of such information. We would appreciate, if you please report this error to the sender and delete it from your computer as well as the relevant files attached immediately. Any review, re-transmission, disclosure, dissemination or any other use of this mail is strictly prohibited. Any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent those of MASSIVE CALLER. No employee is authorized to conclude any binding agreement on behalf of MASSIVE CALLER by email.

MASSIVE CALLER puts at your disposal its privacy notice to protect personal data on the site:  
<https://massivecaller.com/privacyPolicy.html>

Monterrey, Nuevo León a, 05 de diciembre 2023.

Registro Número 02/2023

**LIC. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Por medio del presente le informo que el 01 de diciembre del 2023 Massive Caller S.A. de C.V. publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 2024, para conocer la intención de voto para elegir al próximo Alcalde de Querétaro, Corregidora, San Juan Del Rio y El Márques.

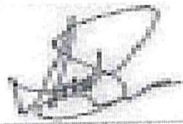
Le informo que Massive Caller es una empresa ubicada en Monterrey, Nuevo León, por lo cual nos permitimos hacerle llegar el registro de la encuesta a través de correo electrónico y por paquetería.

Anexo encontrará los siguientes documentos tanto impresos como de manera digital en la usb adjunta:

- Formato de registro con la información indicada por la legislación electoral
- Encuesta publicada
- Base de datos (únicamente de forma digital)

En caso de tener comentarios o requerir información adicional, dejo a su disposición mi número celular (81)-2375- 5210 y el correo electrónico [iris.saenz@massivecaller.com](mailto:iris.saenz@massivecaller.com).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



**IRIS FABIOLA SÁENZ RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
MASSIVE CALLER**

*C.C.P. José Carlos Campos Riojas, Director General  
C.C.P. Archivo*

t. +52 1 81.1934.2236  
[info@massivecaller.com](mailto:info@massivecaller.com)  
[www.massivecaller.com](http://www.massivecaller.com)

Última encuesta elaborada: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023



**Massive  
Caller**  
POR CARLOS CAMPOS

QUERÉTARO

# INTENCIÓN AL VOTO, ALCALDÍAS 2024

- CORREGIDORA
- EL MARQUÉS
- QUERÉTARO
- SAN JUAN DEL RÍO

DISPONIBLE EN  
Google Play



Disponible en el  
App Store

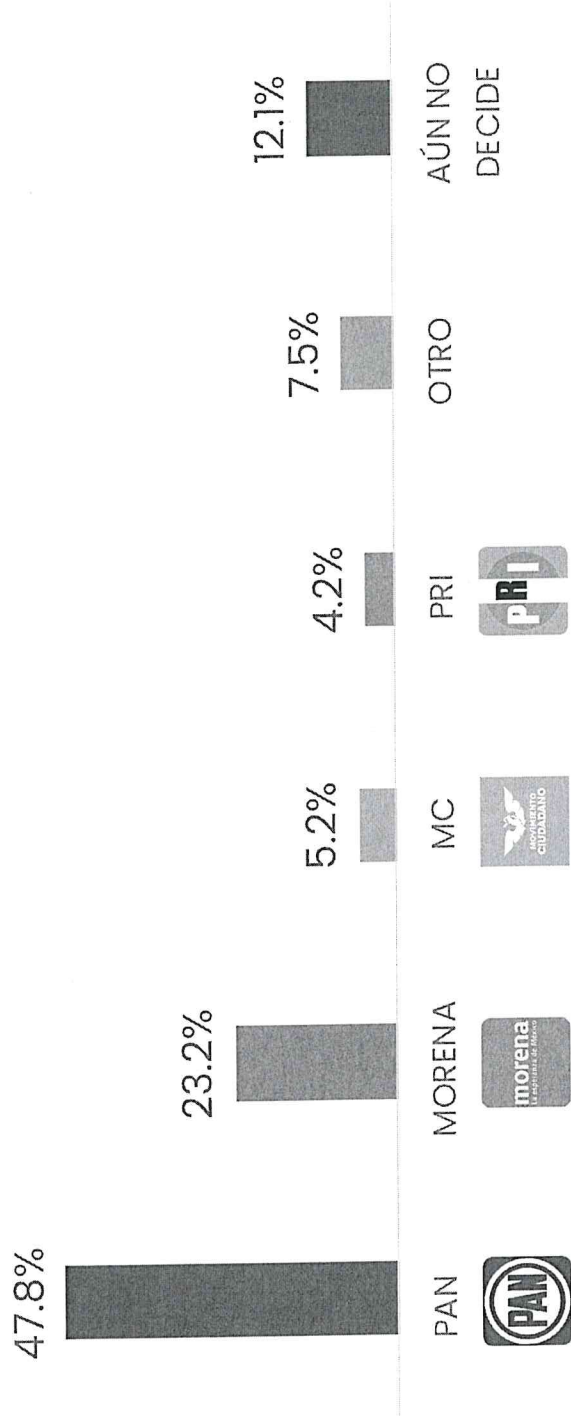


¡Da click en el ícono de Whatsapp o Telegram para recibir esta encuesta directamente a tu celular!

DESCARGA NUESTRA APP ESCANEANDO NUESTROS CÓDIGOS



El próximo año habrá elecciones para alcalde en Corregidora.  
**¿Por cuál partido político votaría usted?**

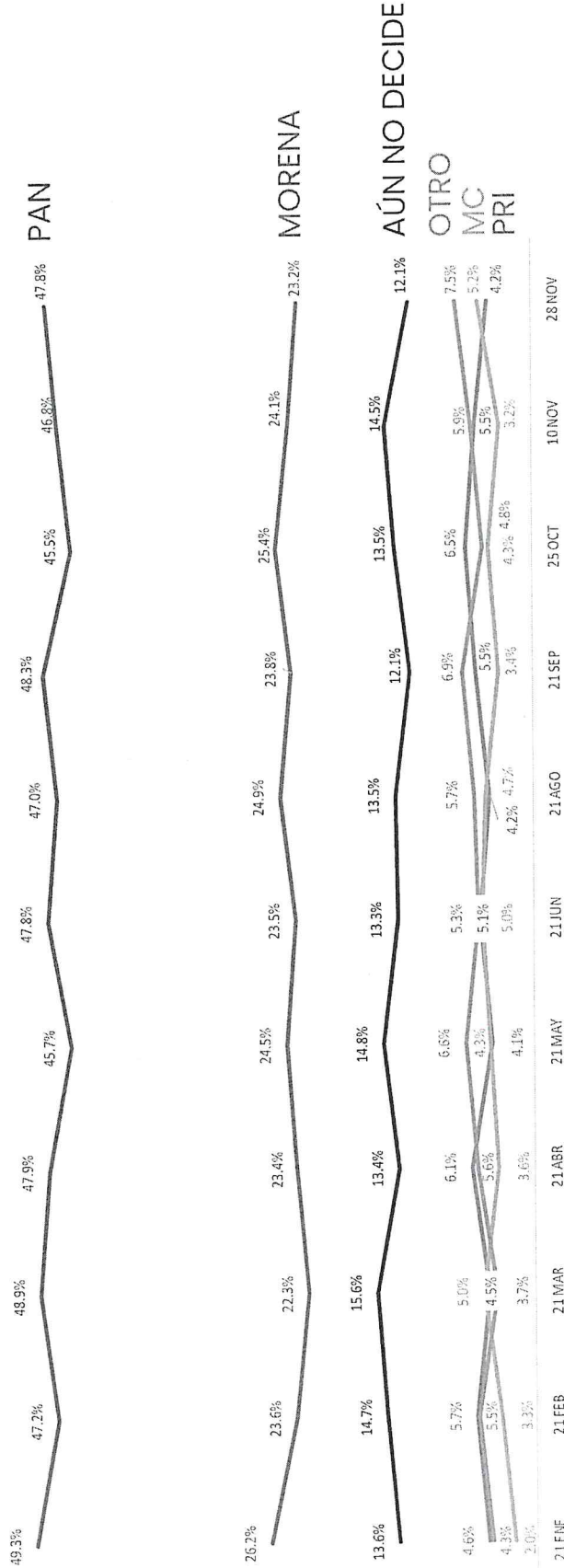


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
 Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



## El próximo año habrá elecciones para alcalde en Corregidora. ¿Por cuál partido político votaría usted? TRACKING

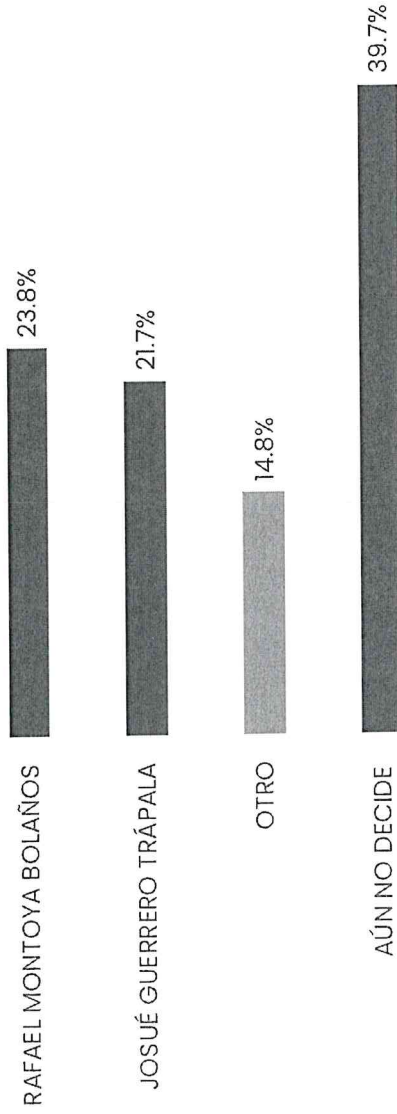


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PAN?**



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

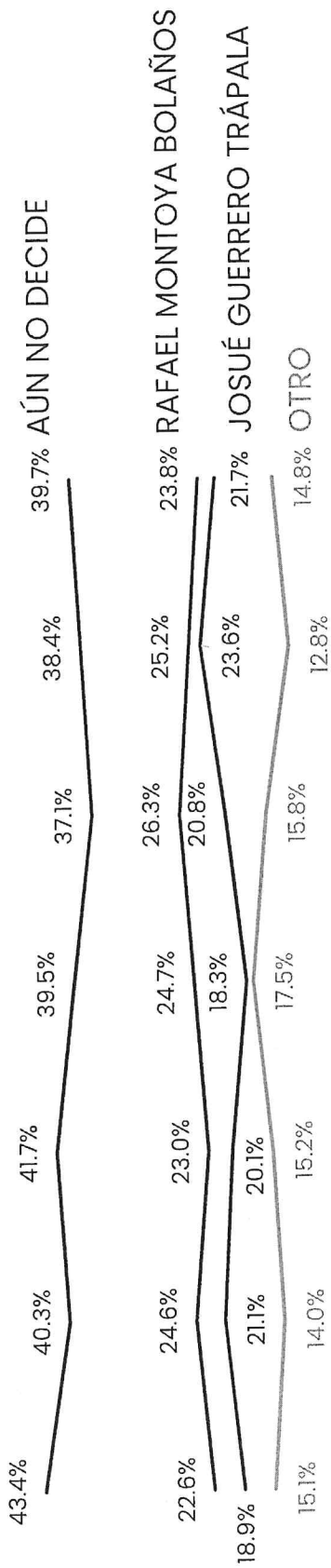
Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com





USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR  
ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS,  
**¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PAN?**

TRACKING



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

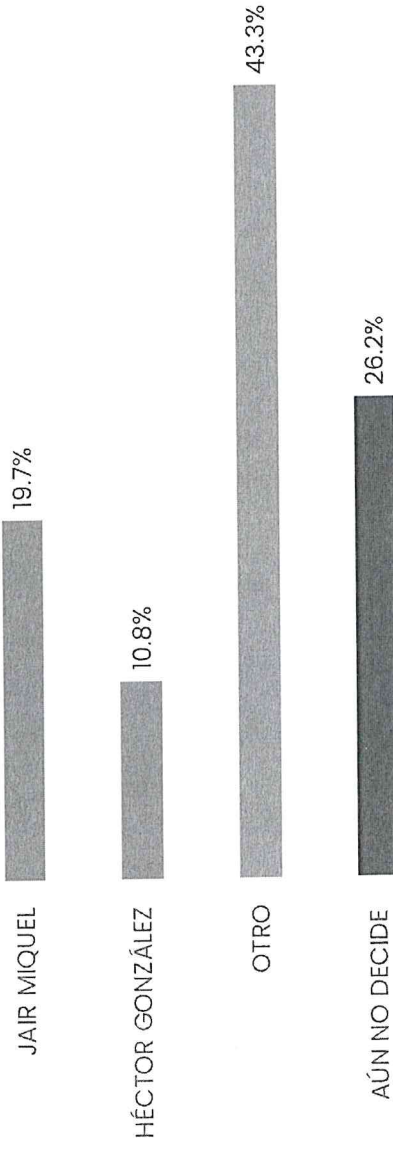




Última encuesta elaborada: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

CORREGIDORA

## USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PRI EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PRI?



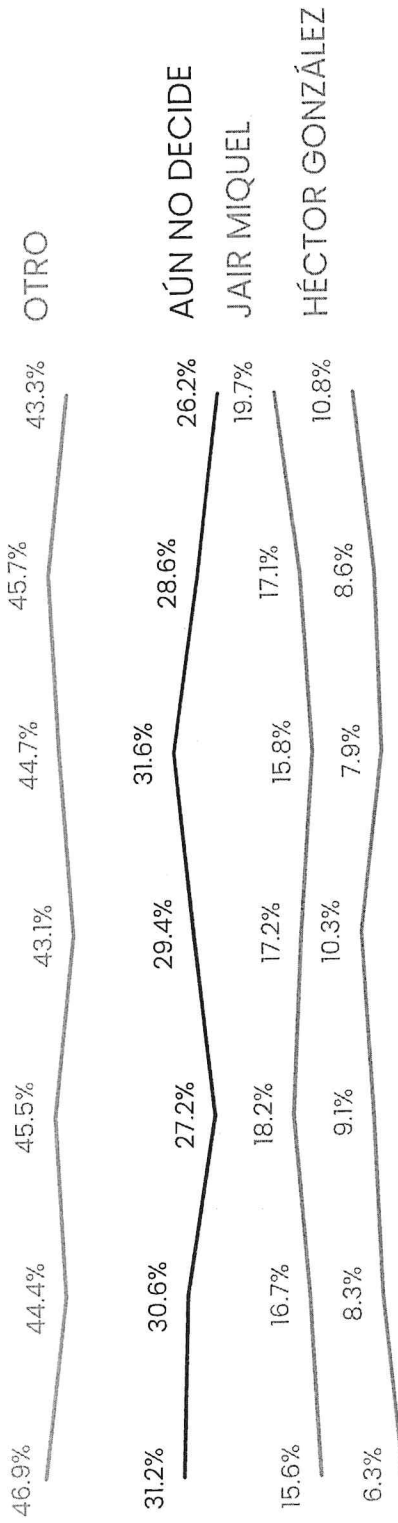
ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



**USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PRI EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PRI?**

**TRACKING**

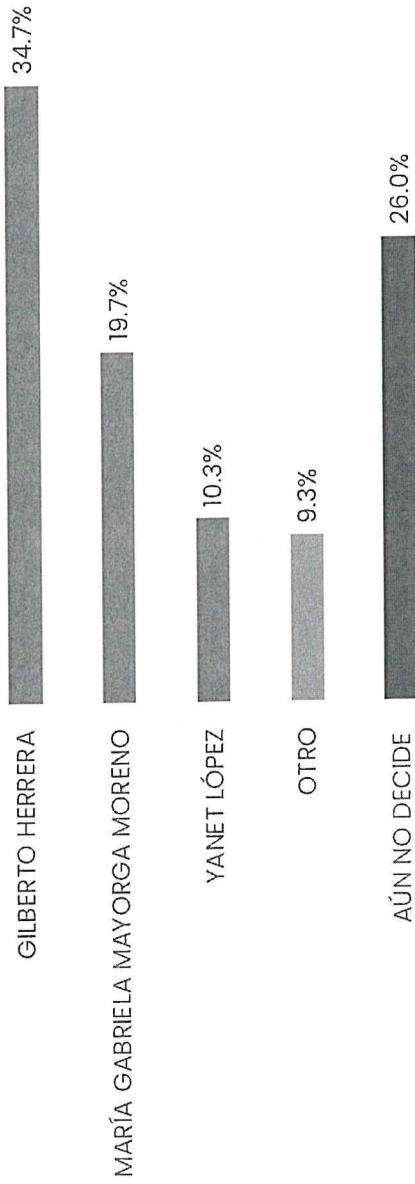


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR **MORENA** EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE MORENA?**



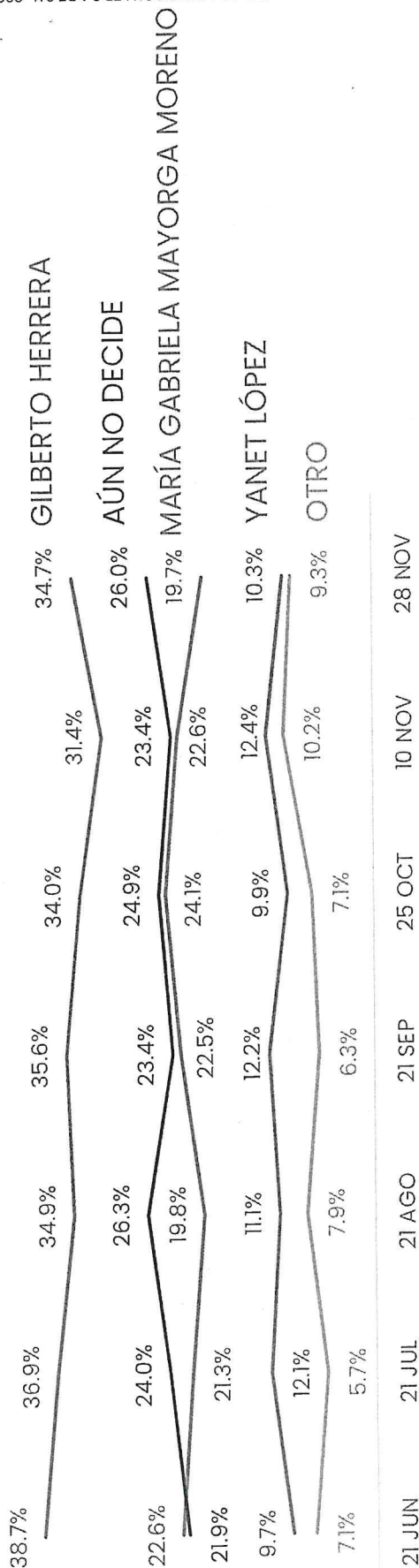
ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR MORENA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR  
ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS,  
**¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE MORENA?**

TRACKING

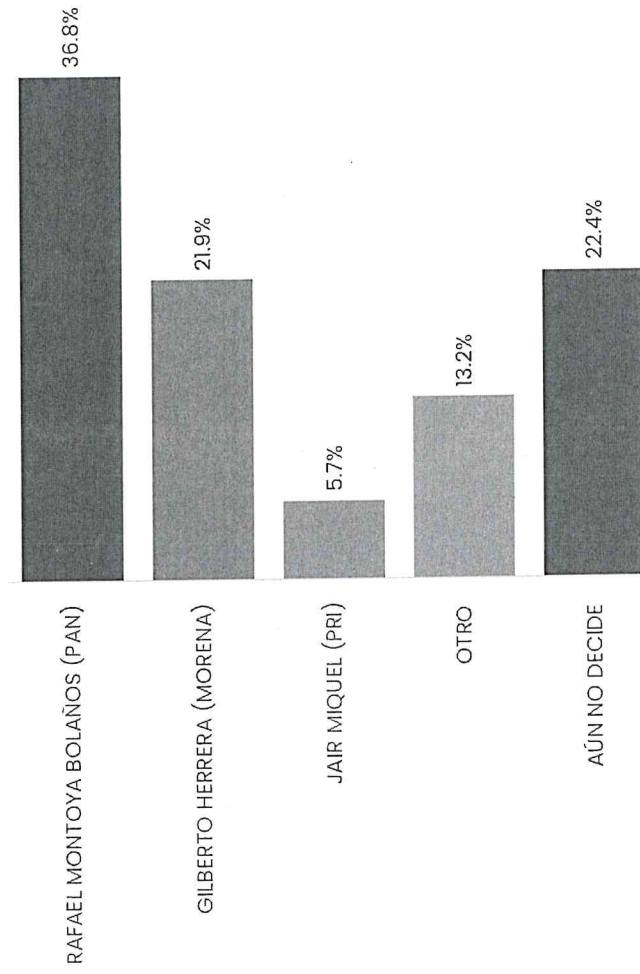


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81.1798.1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



El próximo año habrá elecciones para alcalde en Corregidora.  
**¿Por cuál partido político o candidato votaría usted?**



D.R. (C) MASSIVE CALLER S.A DE C.V., 2023  
Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo aplique veda electoral al contenido.

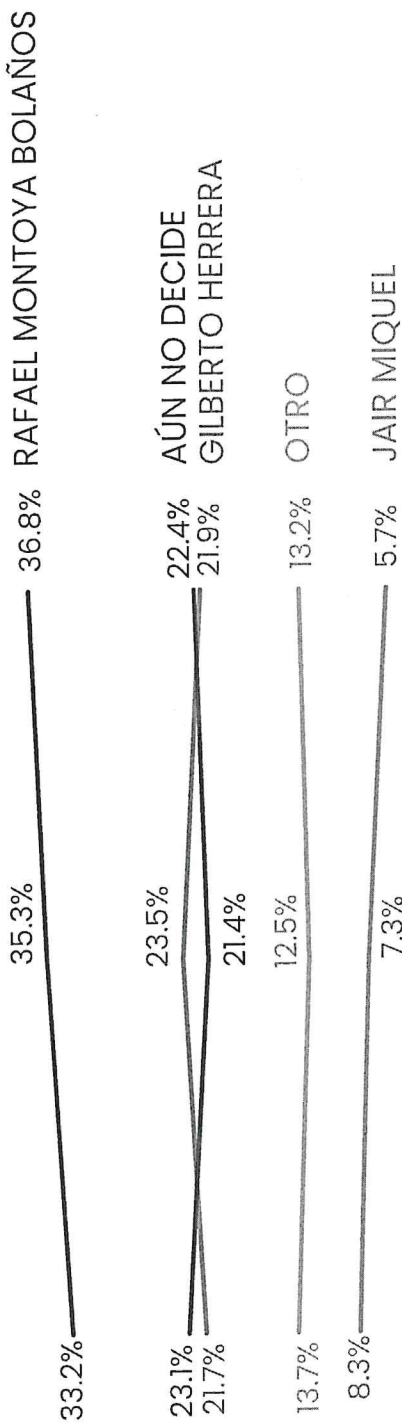
ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



El próximo año habrá elecciones para alcalde en Corregidora.  
**¿Por cuál partido político o candidato votaría usted?**

**TRACKING**

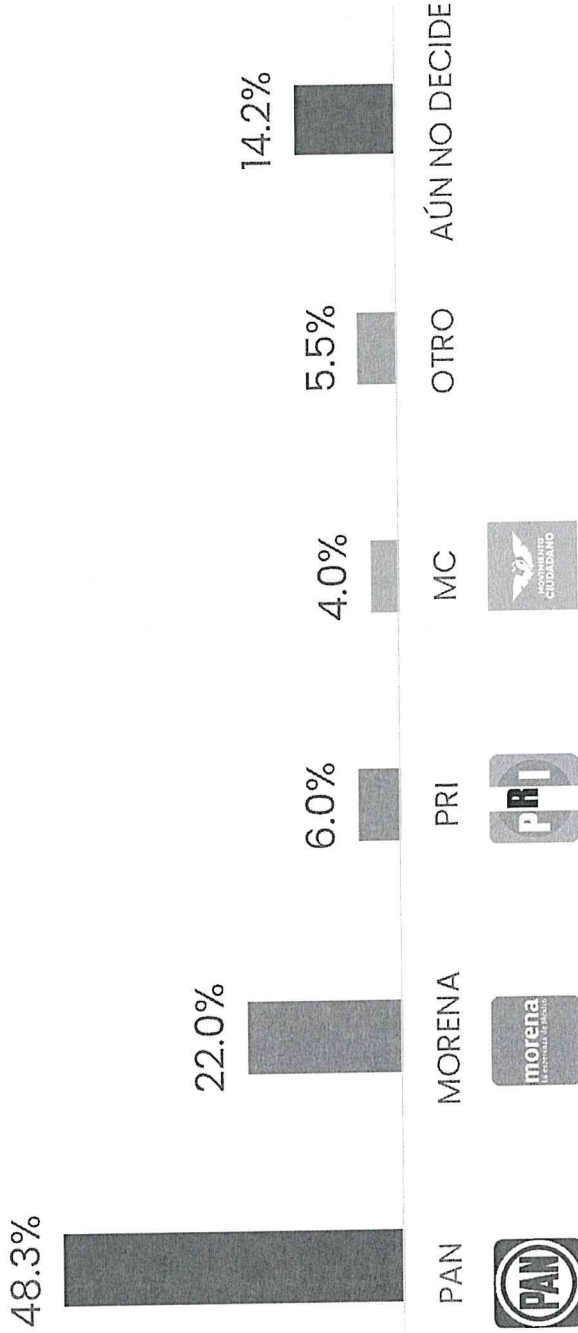


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
 Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



El próximo año habrá elecciones para alcalde en El Marqués.  
**¿Por cuál partido político votaría usted?**



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
 Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



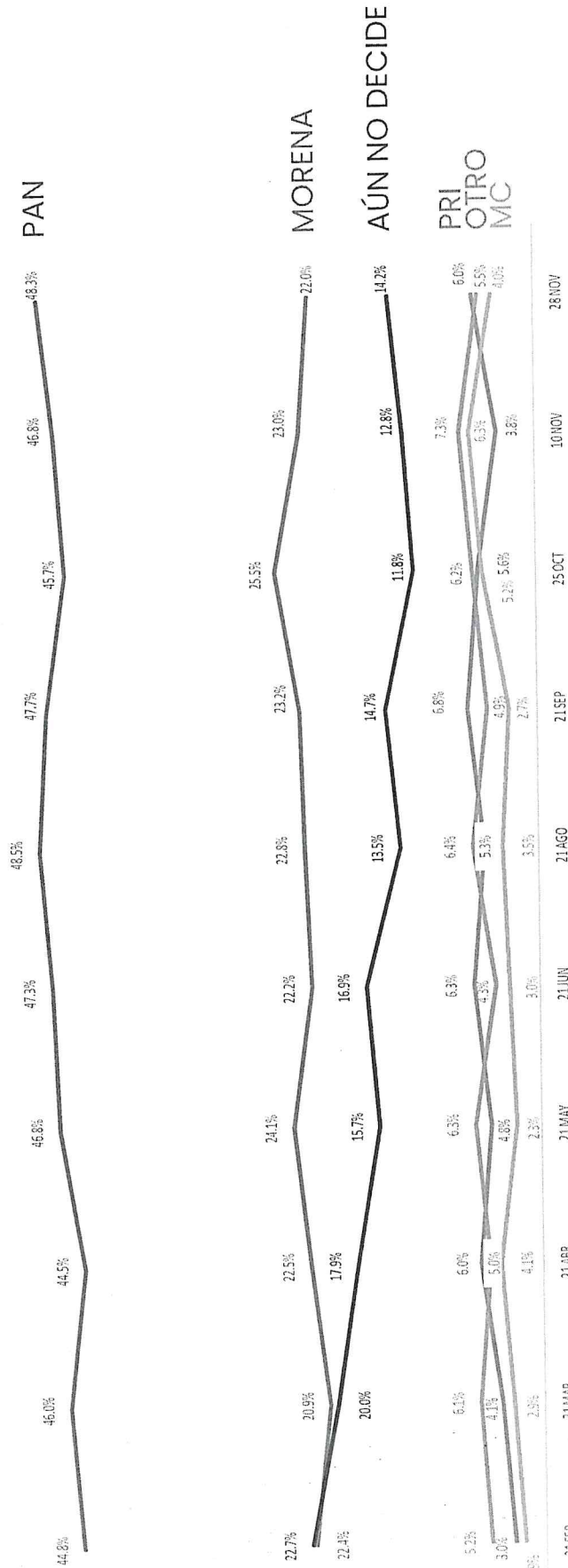




Última encuesta elaborada: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

EL MARQUÉS

## El próximo año habrá elecciones para alcalde en El Marqués. ¿Por cuál partido político votaría usted? TRACKING



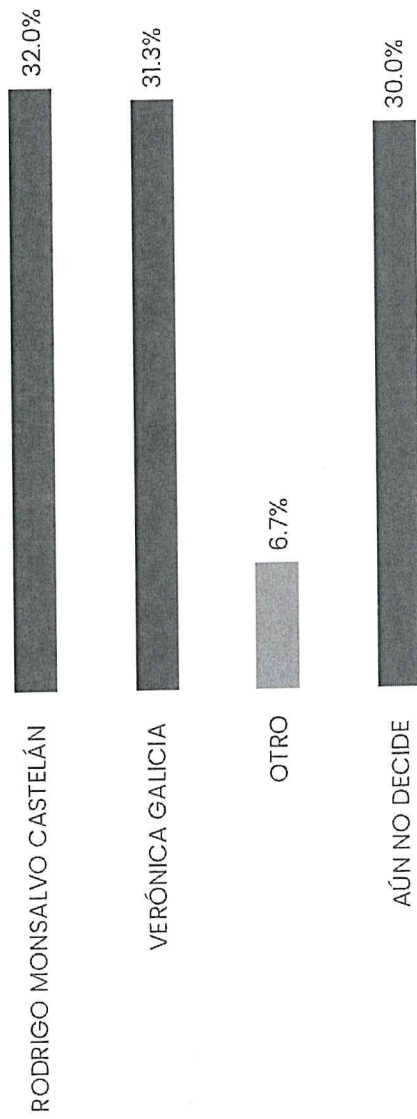
D.R. (C) MASSIVE CALLER S.A DE C.V., 2023  
Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo aplique veda electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PAN?**



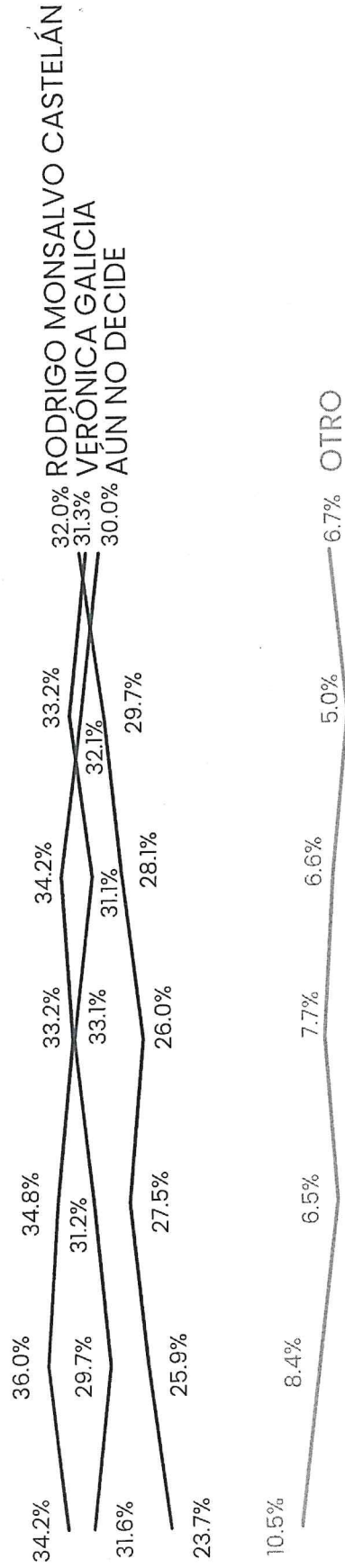
ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PAN?**

TRACKING



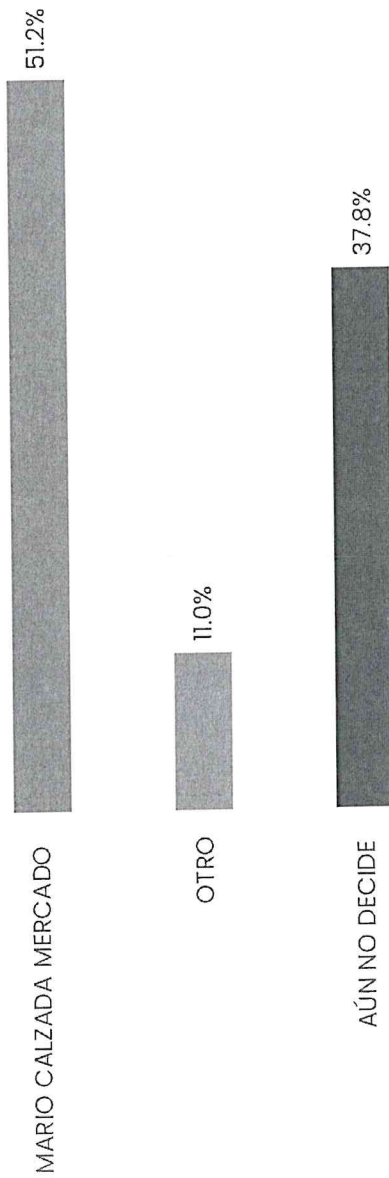
D.R. (C) MASSIVE CALLER S.A DE C.V., 2023  
Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo aplique veda electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PRI EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PRI?**



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

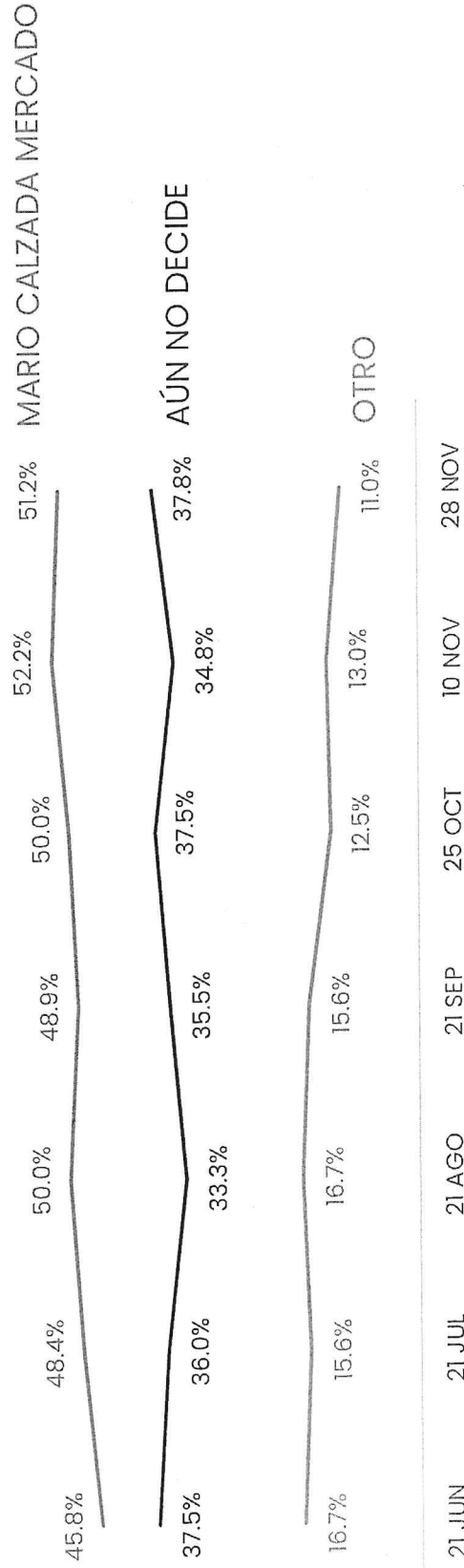




Última encuesta elaborada: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

EL MARQUÉS

# USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PRI EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PRI? TRACKING



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

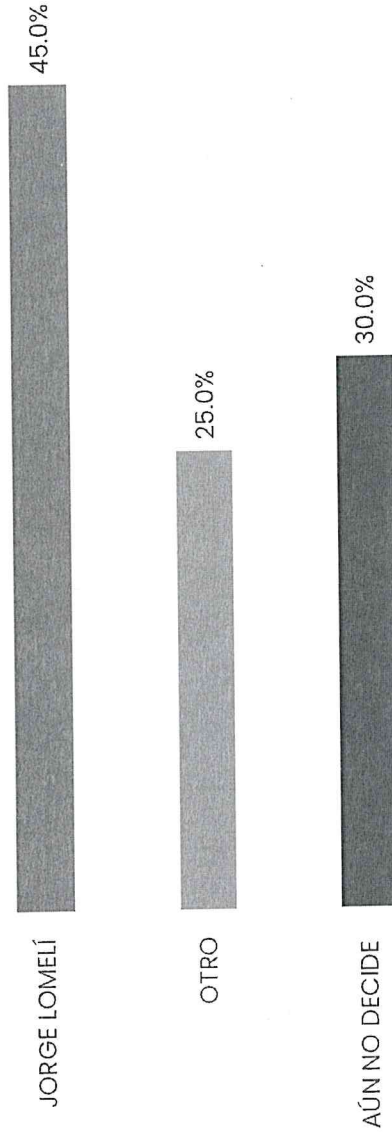




Última encuesta elaborada: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

EL MARQUÉS

USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR **MORENA** EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE MORENA?**



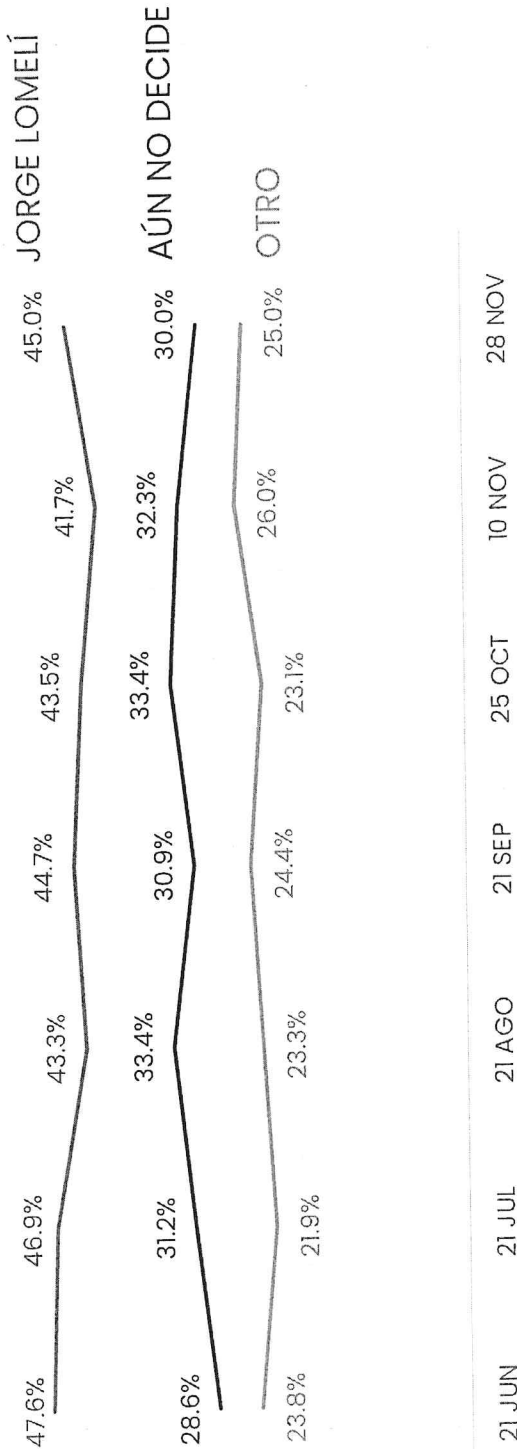
ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR MORENA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE MORENA?

TRACKING

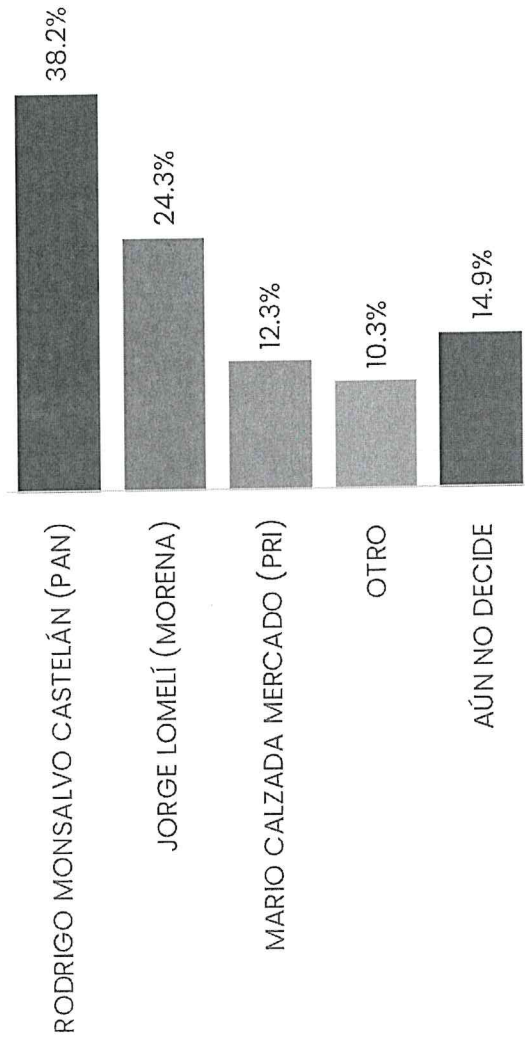


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



El próximo año habrá elecciones para alcalde en El Marqués.  
**¿Por cuál partido político o candidato votaría usted?**

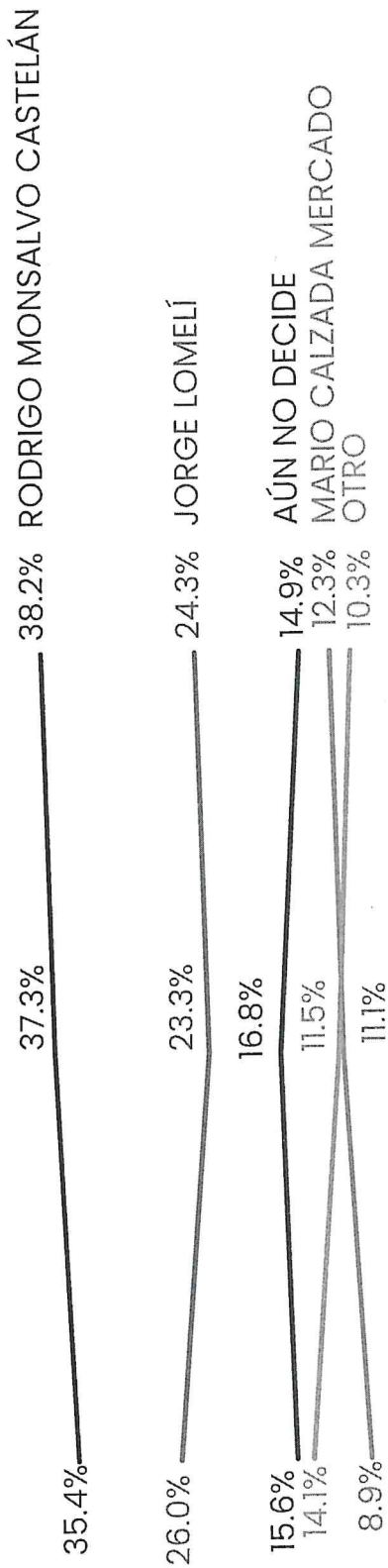


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%





El próximo año habrá elecciones para alcalde en El Marqués.  
**¿Por cuál partido político o candidato votaría usted?**  
**TRACKING**

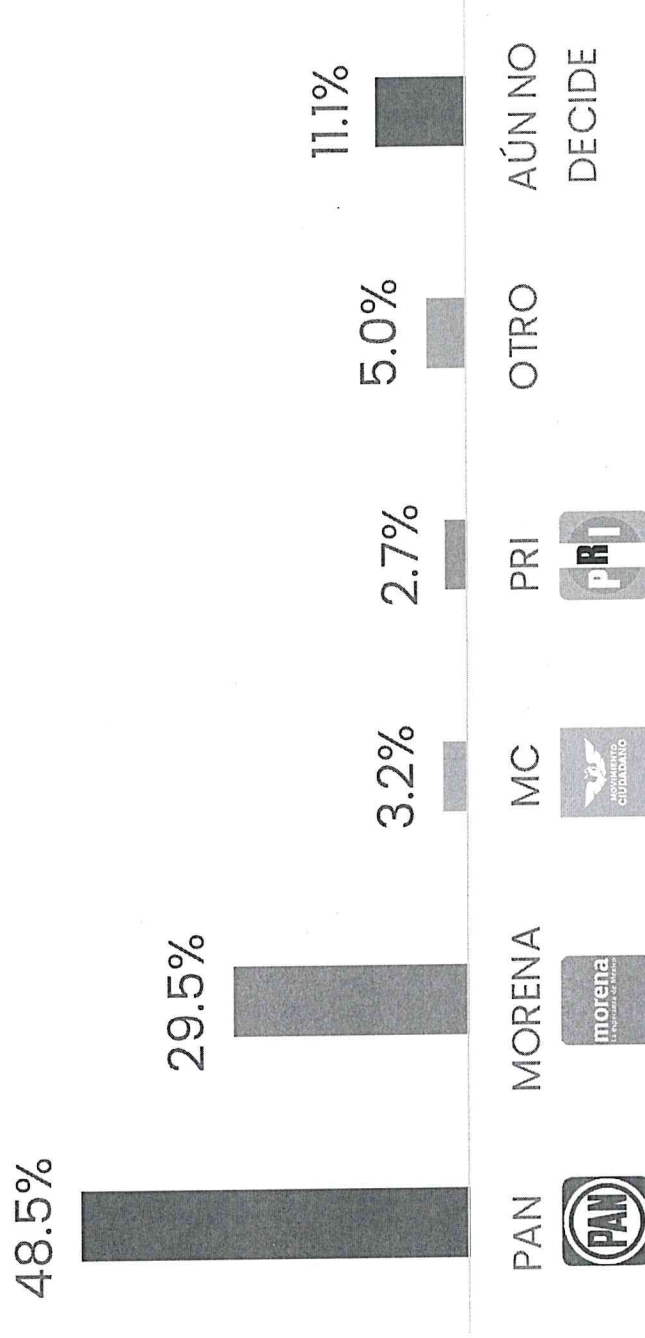


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
 Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



El próximo año habrá elecciones para alcalde en Querétaro.  
**¿Por cuál partido político votaría usted?**

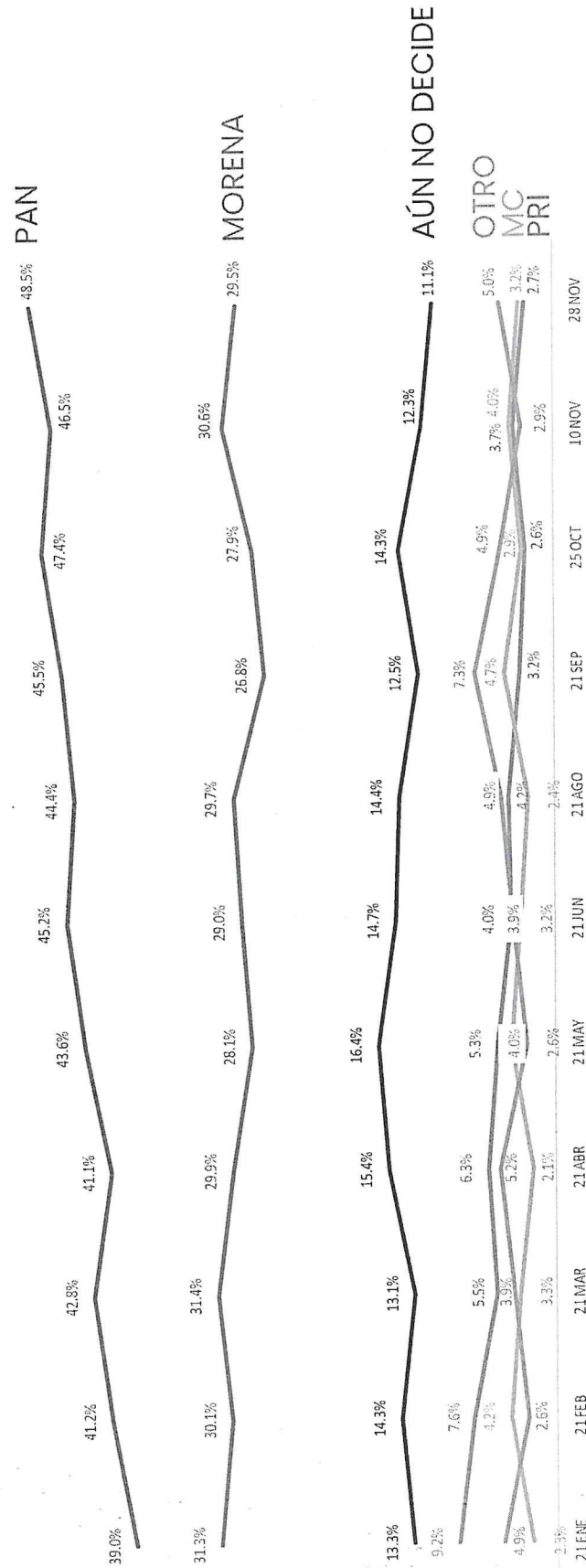


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81.1798.1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



## El próximo año habrá elecciones para alcalde en Querétaro. ¿Por cuál partido político votaría usted? TRACKING

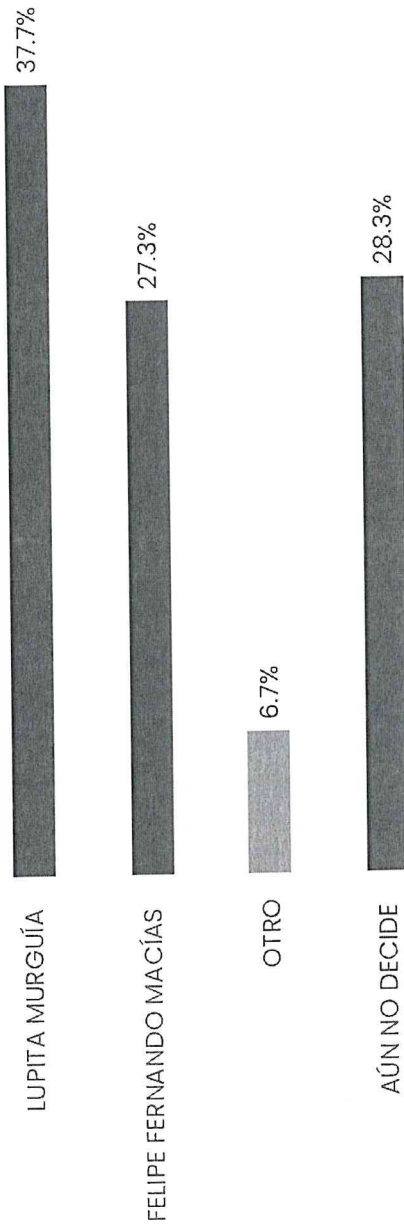


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%



Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PAN?**



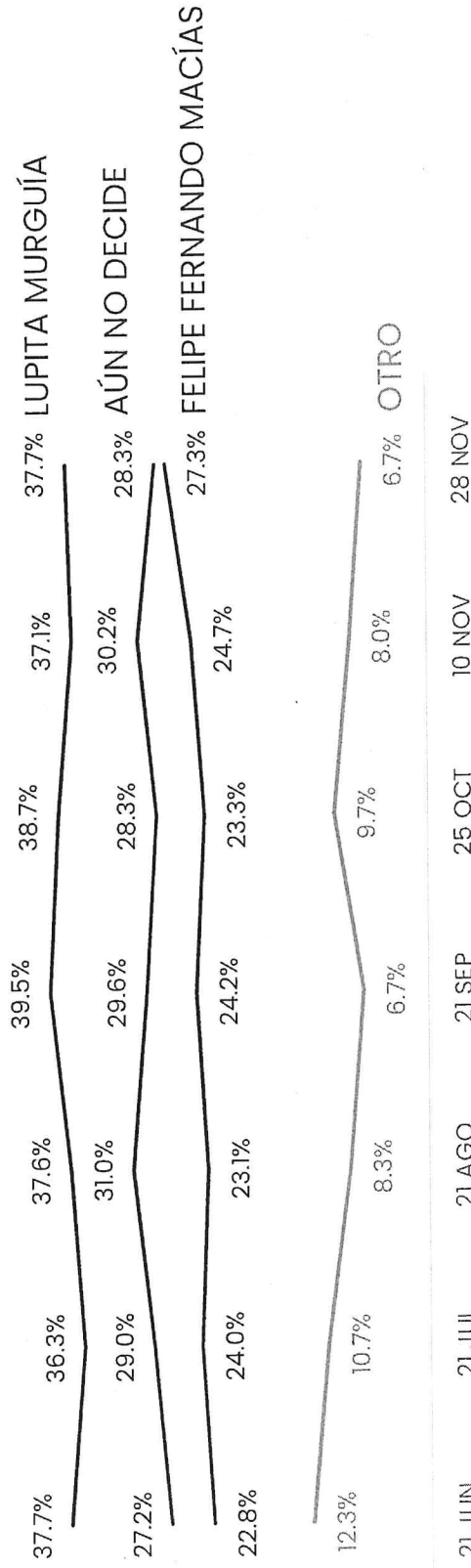
ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PAN?

TRACKING



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079

Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

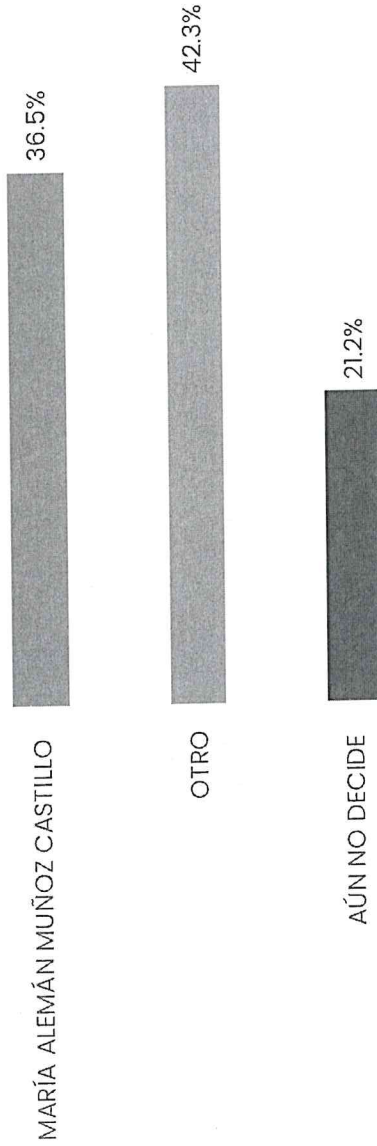




Última encuesta elaborada: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

QUERÉTARO

# USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PRI EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PRI?



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

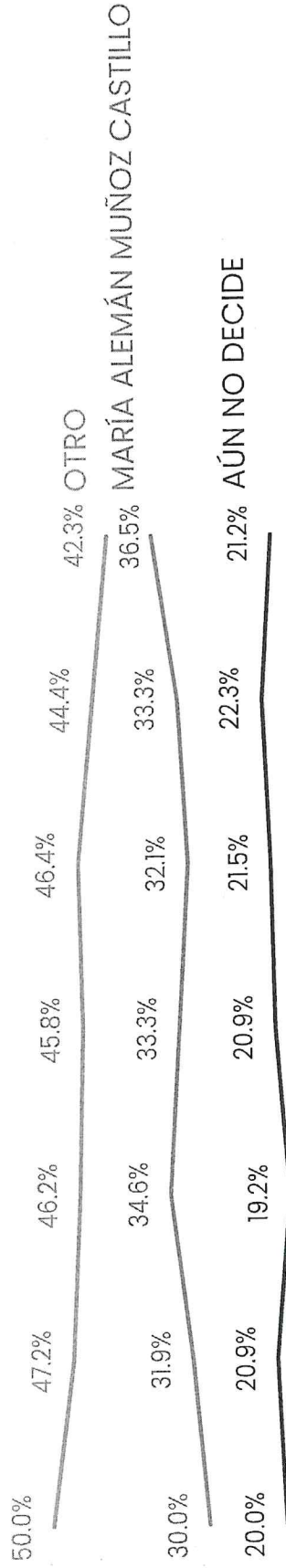
Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079

Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL **PRI** EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PRI?**

TRACKING



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

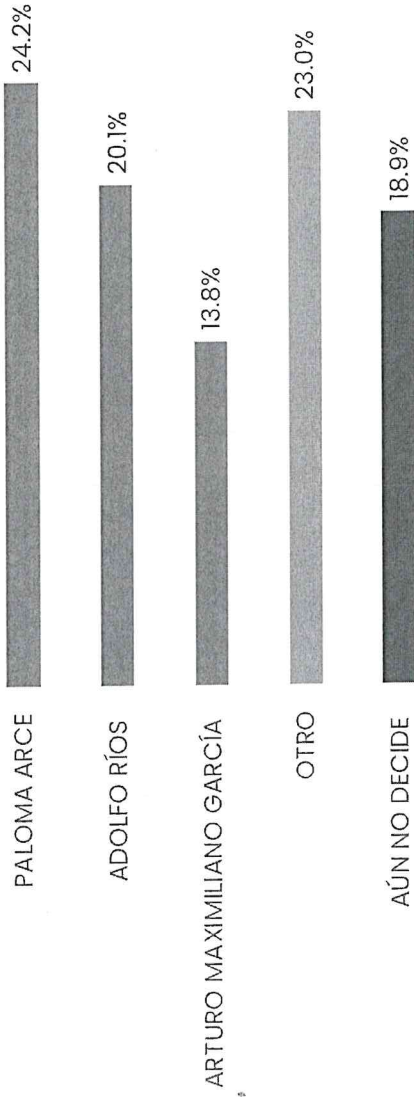




Última encuesta elaborada: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

QUERÉTARO

## USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR MORENA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE MORENA?



D.R., (C) MASSIVE CALLER S.A DE C.V., 2023  
Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo aplique veda electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

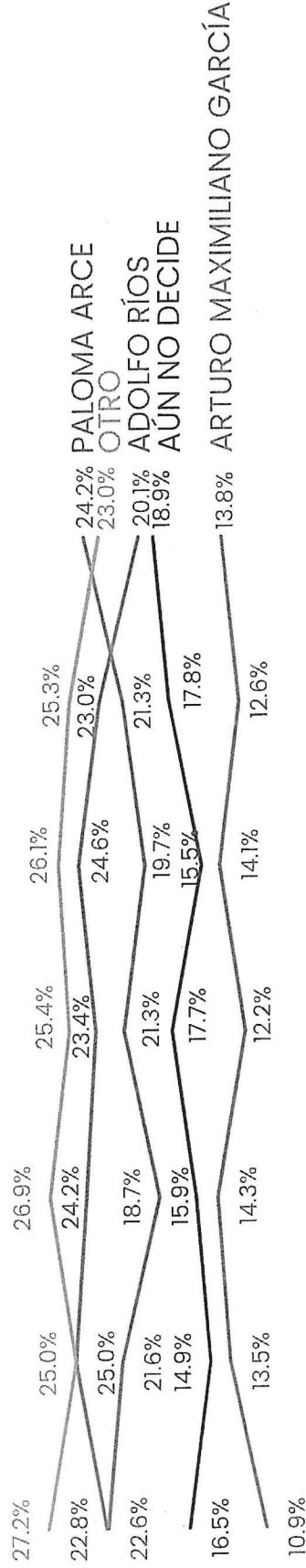
Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com





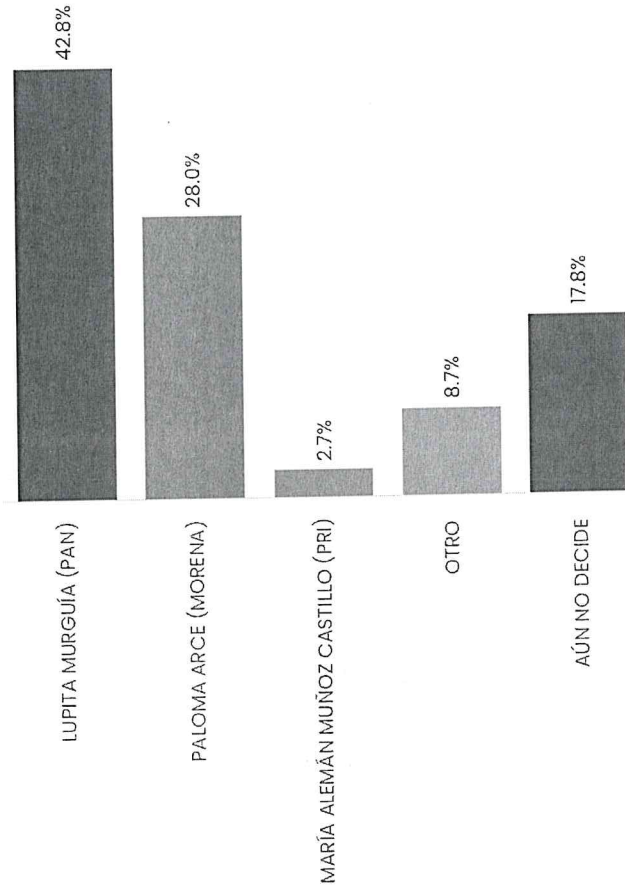
USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR MORENA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE MORENA?

TRACKING



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

El próximo año habrá elecciones para alcalde en Querétaro.  
**¿Por cuál partido político o candidato votaría usted?**



D.R. (C) MASSIVE CALLER S.A DE C.V., 2023  
 Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo aplique veda electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
 Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com

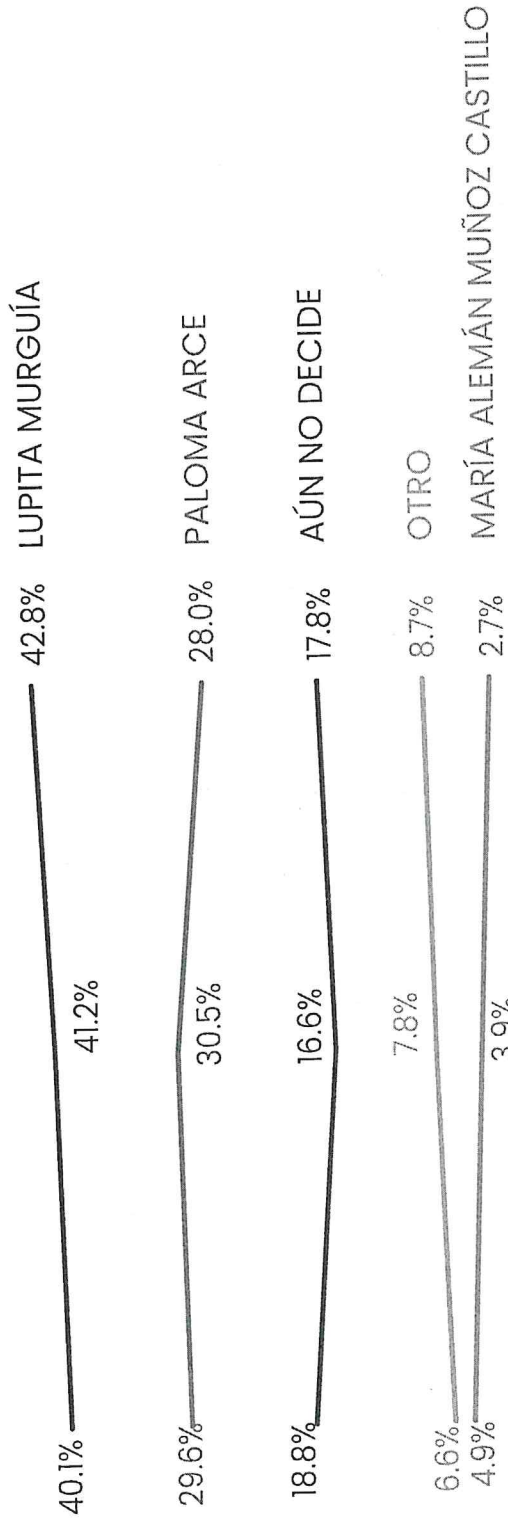




Última encuesta elaborada: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

CAREO 1

### El próximo año habrá elecciones para alcalde en Querétaro. ¿Por cuál partido político o candidato votaría usted? TRACKING



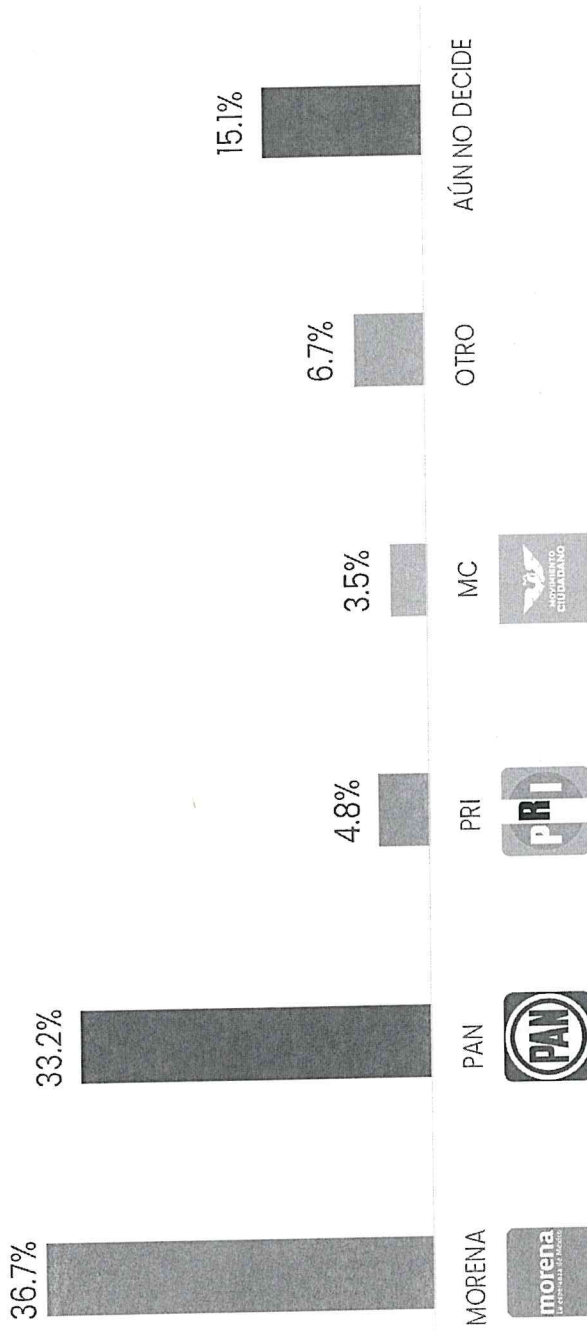
D.R. (C) MASSIVE CALLER S.A DE C.V., 2023  
Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo aplique veda electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



El próximo año habrá elecciones para alcalde en San Juan del Río.  
**¿Por cuál partido político votaría usted?**

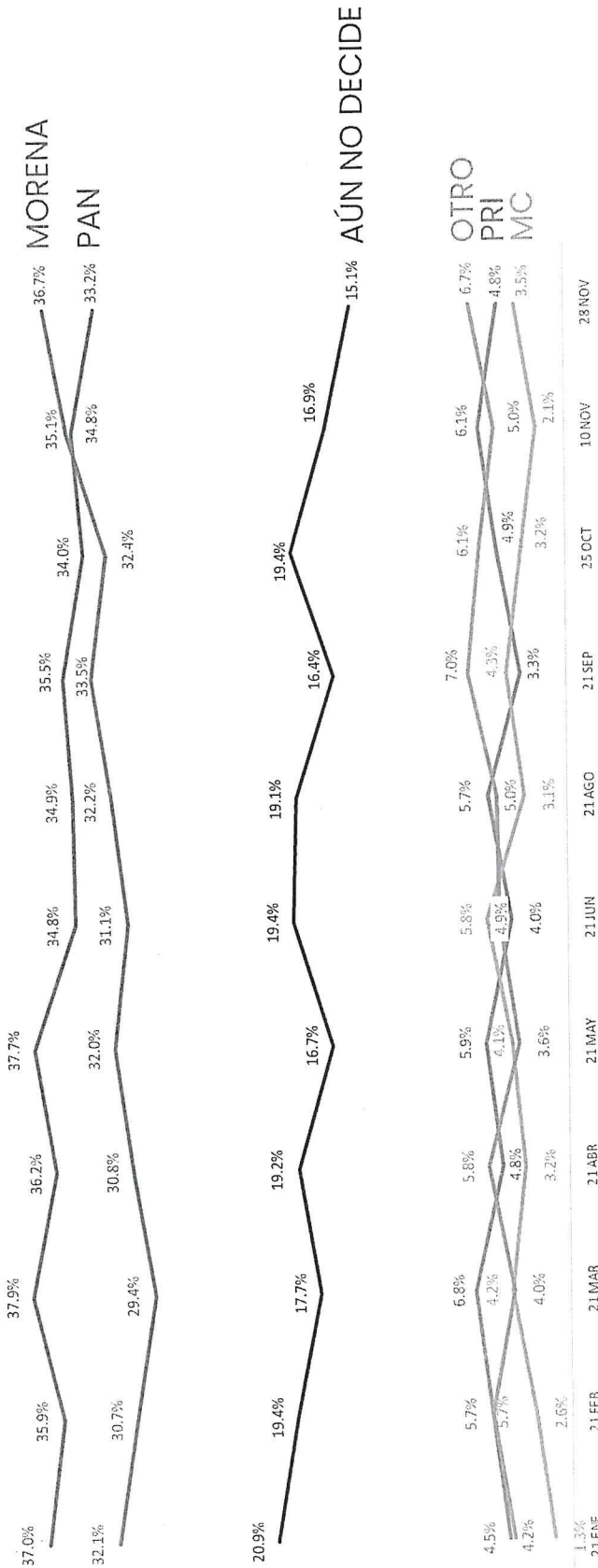


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



## El próximo año habrá elecciones para alcalde en San Juan del Río. ¿Por cuál partido político votaría usted? TRACKING

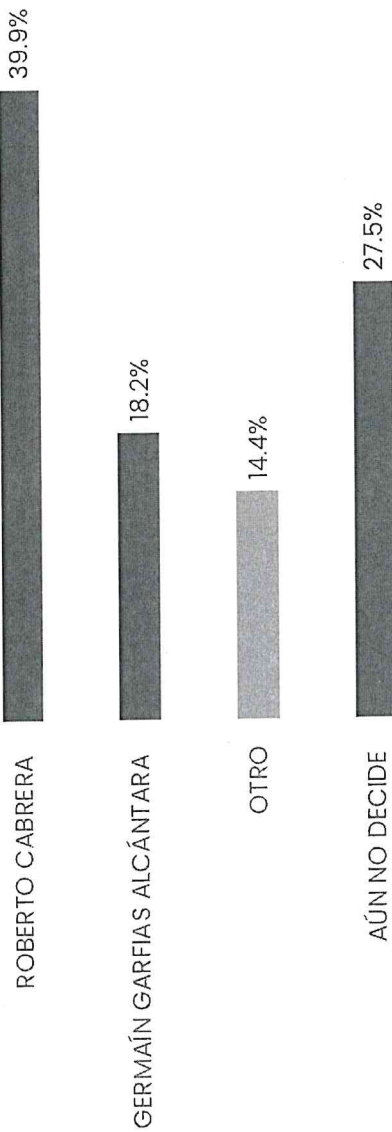


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.rojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PAN?**



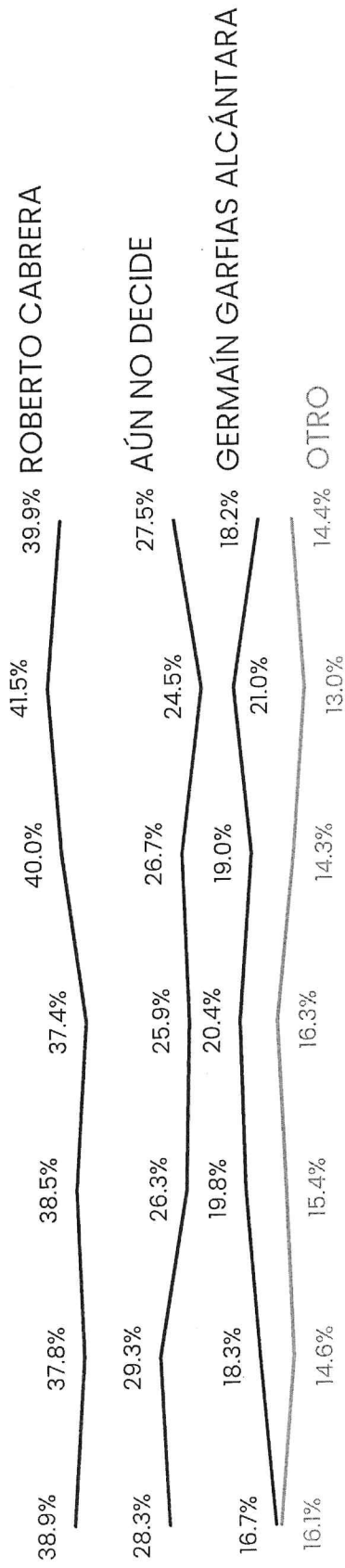
ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PAN?**

TRACKING

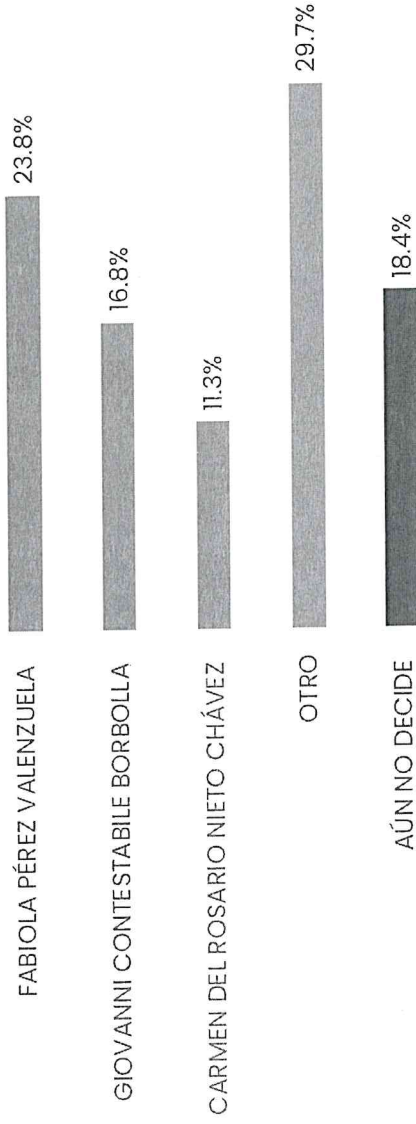


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL **PRI** EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PRI?**



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

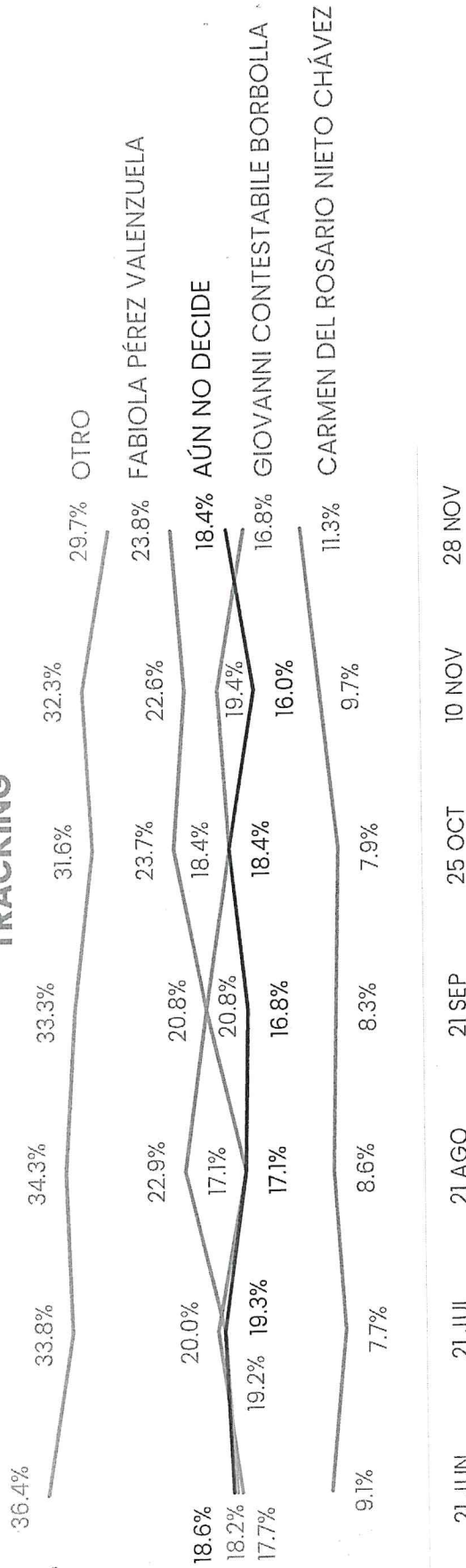
Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com





USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR EL **PRI** EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PRI?**

**TRACKING**

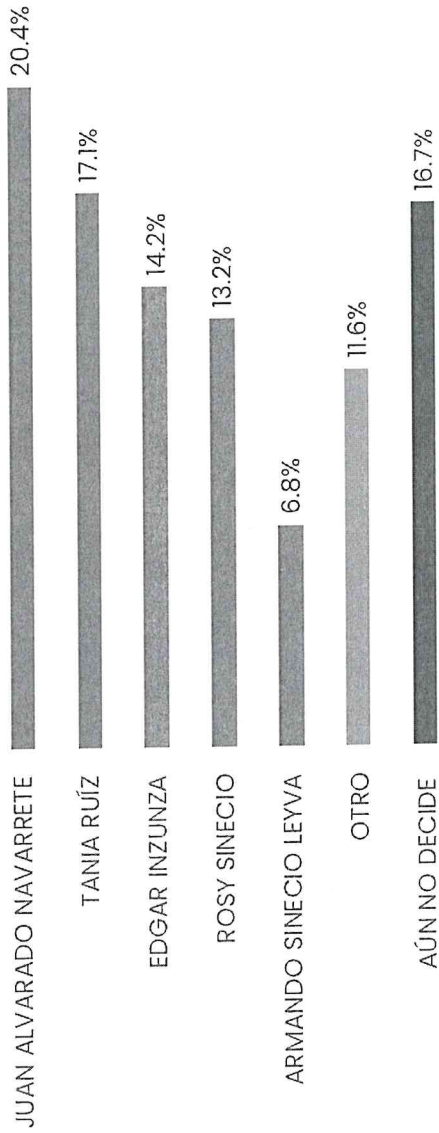


ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
 Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR **MORENA** EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE MORENA?**



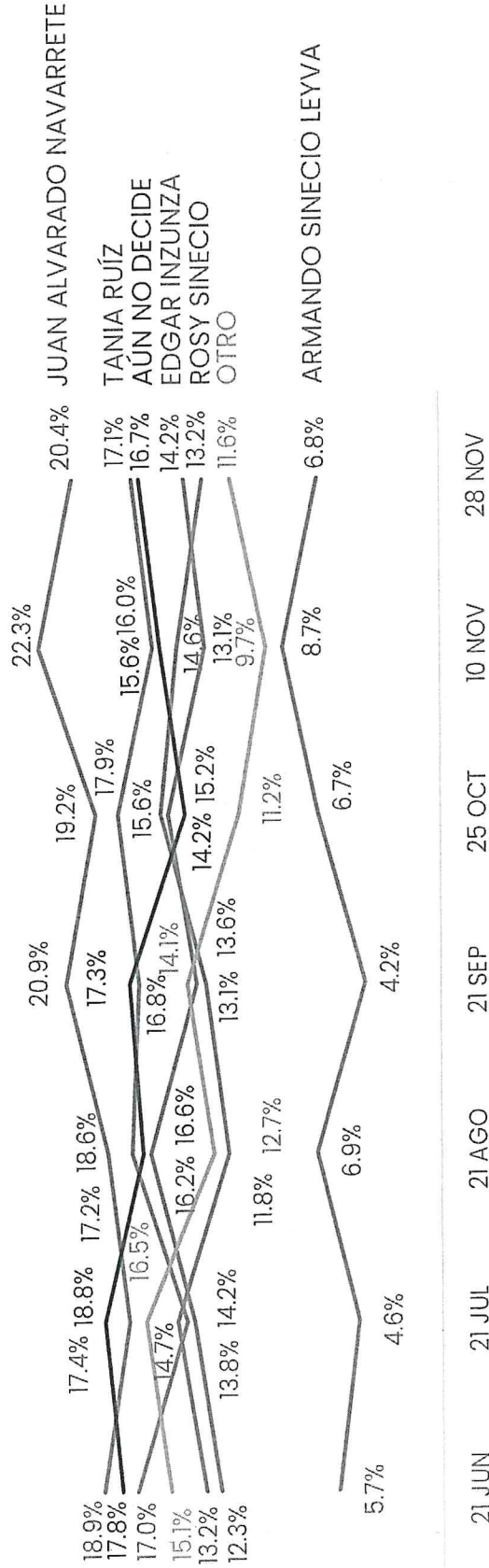
ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR **MORENA** EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, **¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE MORENA?**

**TRACKING**



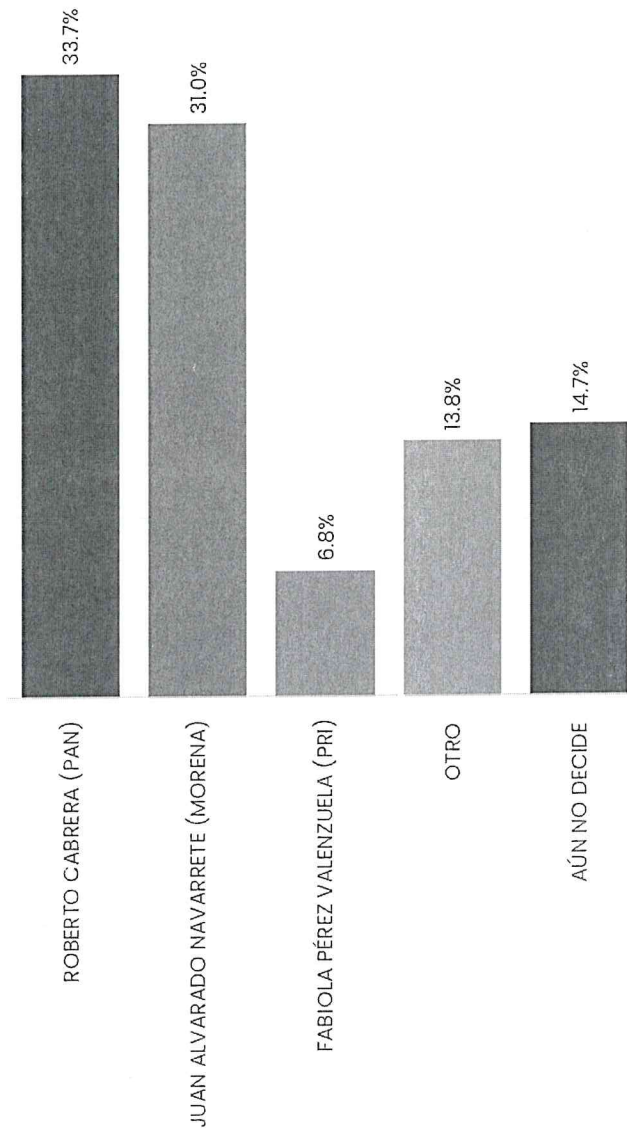
ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079

Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



El próximo año habrá elecciones para alcalde en San Juan del Río.  
**¿Por cuál partido político o candidato votaría usted?**



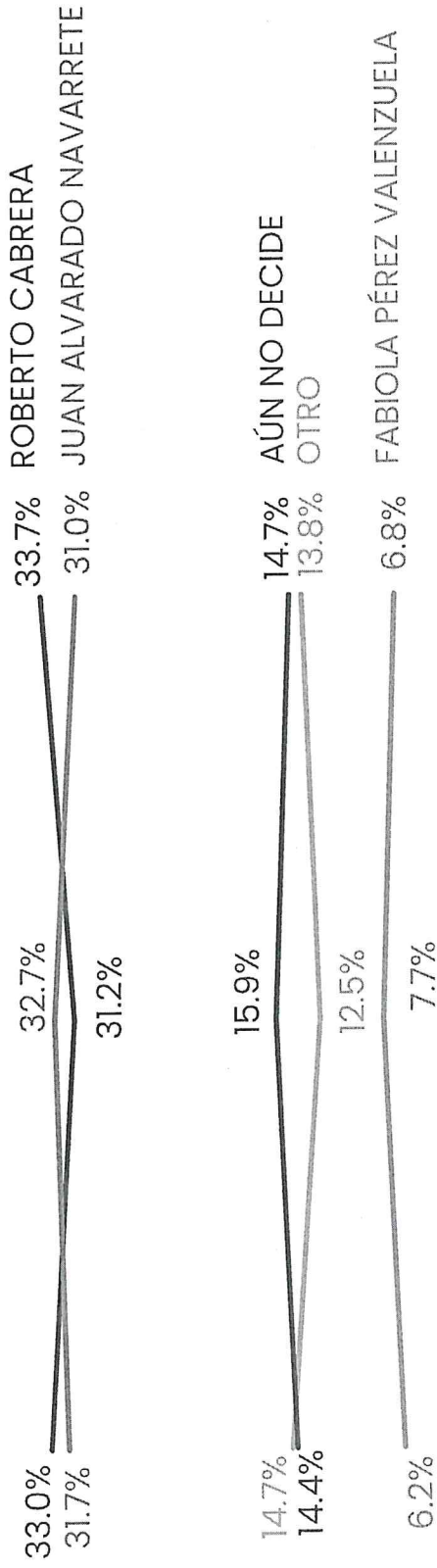
ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81.1798.1079  
Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com



El próximo año habrá elecciones para alcalde en San Juan del Río.  
**¿Por cuál partido político o candidato votaría usted?**

**TRACKING**



D.R. (C) MASSIVE CALLER S.A DE C.V., 2023  
 Se autoriza la reproducción al hacer referencia del autor, salvo aplique veda electoral al contenido.

ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
 Correo: carlos.campos.riojas@massivecaller.com





#### MECÁNICA DE LEVANTAMIENTO:

Las encuestas fueron levantadas mediante la técnica de "robot" en grabaciones enviadas a los hogares que son contestadas por el propio entrevistado - realizando las llamadas en forma aleatoria a fin de que sean representativas.  
Frecuencia de no respuesta de 0% y tasa de rechazo del 95%.  
No incluye métodos de estimación de resultados.

*Encuesta patrocinada por MASSIVE CALLER S. A. DE C. V.*

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079

Correo: [carlos.campos.riojas@massivecaller.com](mailto:carlos.campos.riojas@massivecaller.com)

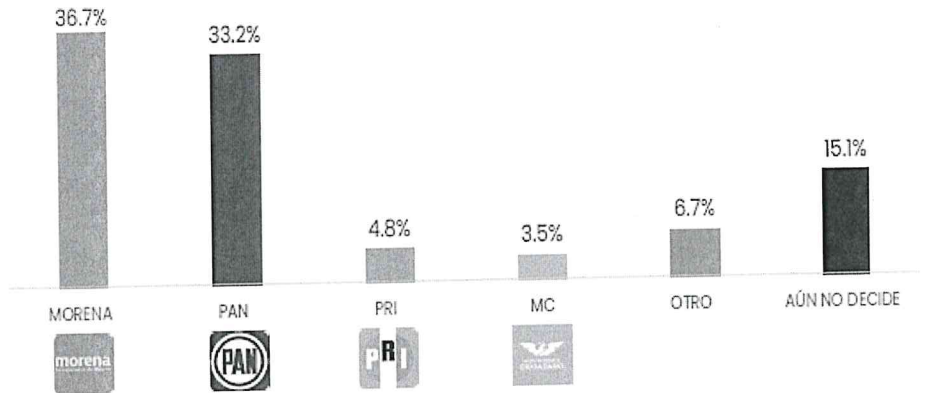


Datos	<b>Fecha de entrega</b>	01 de diciembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	01 de diciembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de SAN JUAN DEL RÍO
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de SAN JUAN DEL RÍO
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de SAN JUAN DEL RÍO La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de SAN JUAN DEL RÍO
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
	<b>Metodo</b>	<b>Metodo de recolección de la información</b>
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	28 de noviembre del año 2023

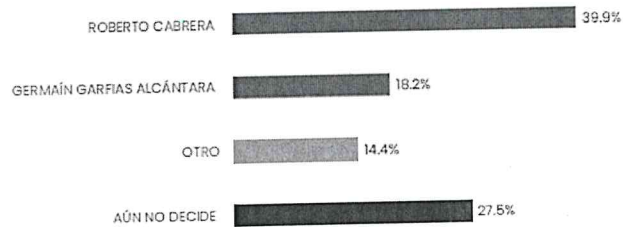
**Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)**

Encuesta:

1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?

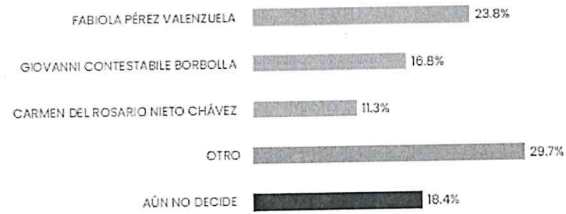


2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?

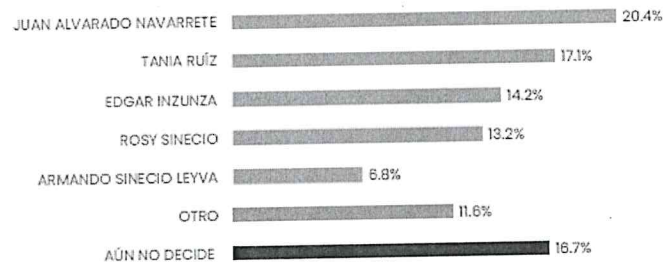


3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR PRI EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?

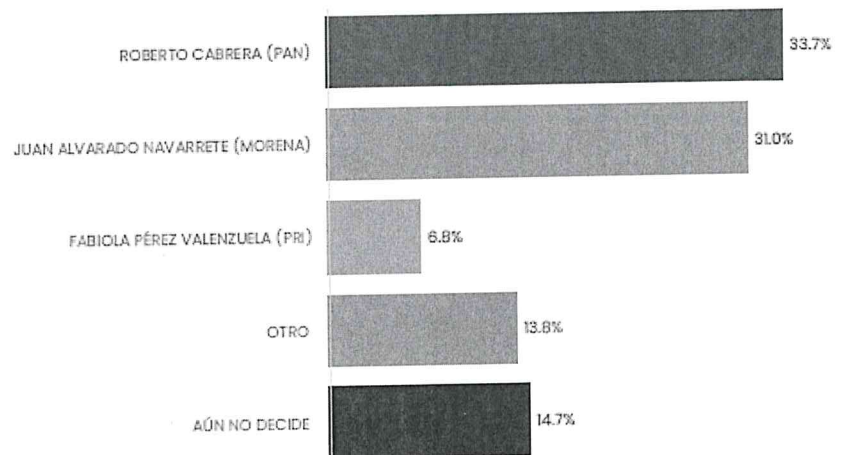





4. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



5. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE SAN JUAN DEL RÍO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? - CAREOS



Procesamiento	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de SAN JUAN DEL RÍO
Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	 Massive Caller
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 /8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Iris.saenz@massivecaller.com">Iris.saenz@massivecaller.com</a>
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica
	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica



Informe, MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.

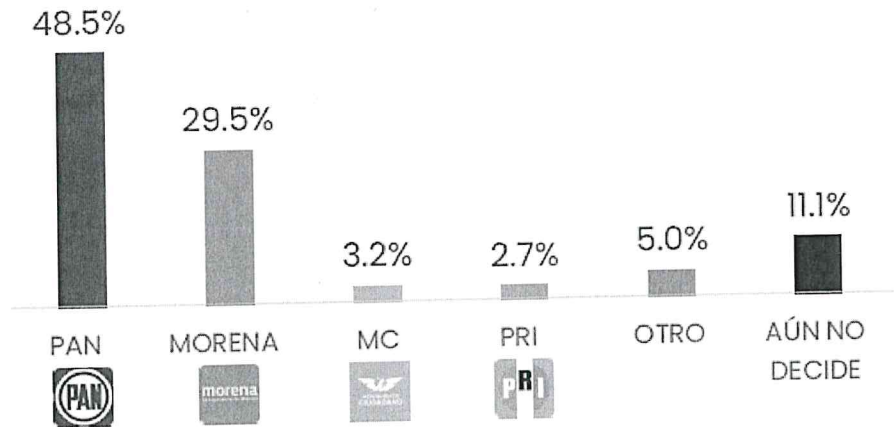
Respaldo Profesional	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No aplica
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Responsable de la publicación	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campaña electoral.</p>
Cumplimiento	Curriculum Empresarial	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MAS151125V41</p>
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo-cinco días naturales despues de su publicación (Sí/No)	Sí

Datos	<b>Fecha de entrega</b>	01 de diciembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	01 de diciembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de QUERÉTARO
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de QUERÉTARO
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de QUERÉTARO La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de QUERÉTARO
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Método	<b>Método de recolección de la información</b>	Telefónico
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	28 de noviembre del año 2023

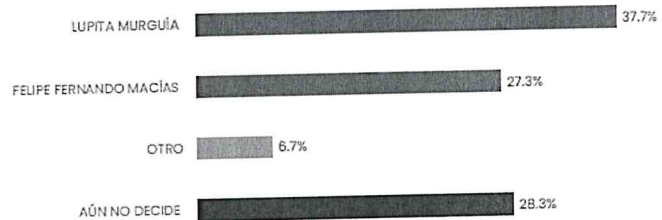
**Questionario ó  
instrumentos de  
captación utilizados  
para generar la  
información publicada  
(fraseo)**

Encuesta:

1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?



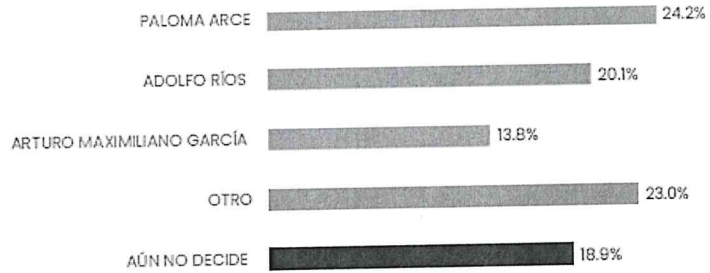
2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



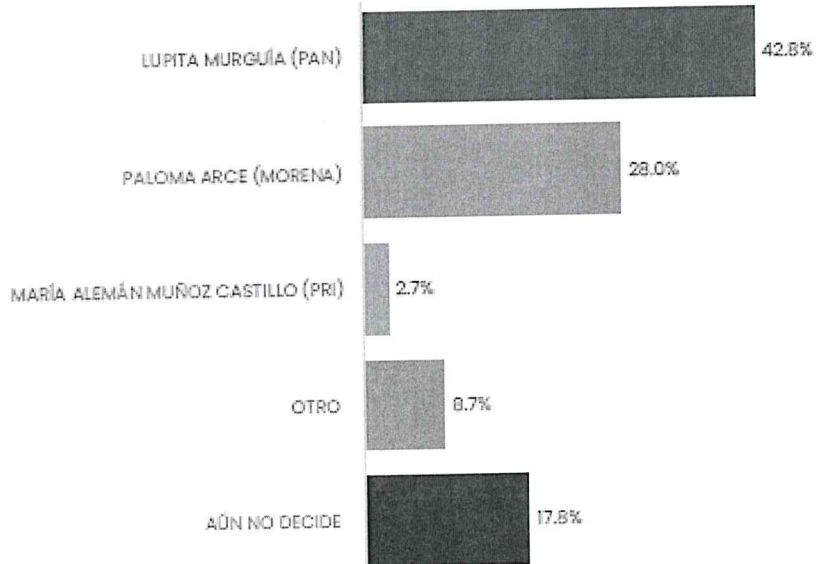
3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR PRI EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?




4. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



5. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE QUERÉTARO ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? -CAREOS



Procesamiento	<b>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</b>	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de QUERÉTARO
Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 / 8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Iris.saenz@massivecaller.com">Iris.saenz@massivecaller.com</a>
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica
Respaldo Profesional	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
	<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campaña electoral.</p>



Informe, MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.

	<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>
Cumplimiento	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
	<b>Entregó en Tiempo-cinco días naturales despues de su publicación (Sí/No)</b>	Sí











**Jaime Omar del Val Holguin**

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

**De:** Noemi Sabino Cabello  
**Enviado el:** martes, 12 de diciembre de 2023 17:40 2023 DIC 12 17:32  
**Para:** Jaime Omar del Val Holguin  
**Asunto:** RV: Registro de encuestas Alcaldías Querétaro  
**Datos adjuntos:** RGO\_EL MÁRQUES\_2023.pdf; RGO\_CORREGIDORA\_2023.pdf

SECRETARÍA EJECUTIVA  
OFICIALIA DE PARTES  
R E C I B I

Buenos días.

Por medio del presente, les hago llegar la documentación necesaria para el reporte de la encuesta publicada el día 01 de diciembre por parte de mi representada Massive Caller.

Cualquier duda o aclaración estoy a sus órdenes.

Saludos.

---

**De:** iris.saenz@massivecaller.com <iris.saenz@massivecaller.com>

**Enviado el:** martes, 12 de diciembre de 2023 04:33 p. m.

**Para:** Juan Manuel Becerra Avendaño <juan.becerra@ieeq.mx>; Juan Ulises Hernández Castro <ulises.hernandez@ieeq.mx>; Noemi Sabino Cabello <noemi.sabino@ieeq.mx>; Rocío Patricia Galván San Román <rocio.galvan@ieeq.mx>

**Asunto:** Re: Registro de encuestas Alcaldías Querétaro

Buen día.

Derivado del correo enviado el 05 de diciembre se omitió por error adjuntar la información de la encuesta realizada en el municipio de El Márques y Corregidora, por lo que lo envió de nuevo.

Cualquier duda o aclaración estoy al pendiente

Gracias.

---

**De:** iris.saenz@massivecaller.com <iris.saenz@massivecaller.com>

**Fecha:** martes, 5 de diciembre de 2023, 13:12

**Para:** [juan.becerra@ieeq.mx](mailto:juan.becerra@ieeq.mx) <[juan.becerra@ieeq.mx](mailto:juan.becerra@ieeq.mx)>, [ulises.hernandez@ieeq.mx](mailto:ulises.hernandez@ieeq.mx) <[ulises.hernandez@ieeq.mx](mailto:ulises.hernandez@ieeq.mx)>, [noemi.sabino@ieeq.mx](mailto:noemi.sabino@ieeq.mx) <[noemi.sabino@ieeq.mx](mailto:noemi.sabino@ieeq.mx)>, [rocio.galvan@ieeq.mx](mailto:rocio.galvan@ieeq.mx) <[rocio.galvan@ieeq.mx](mailto:rocio.galvan@ieeq.mx)>

**Asunto:** Registro de encuestas Alcaldías Querétaro





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## Oficialía de Partes Acuse de Recibo

Folio	0001440
Fecha y Hora de recepción	12/12/2023 17:32 horas.
Remitente	MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. C. IRIS FABIOLA SAENZ RODRÍGUEZ.
Destinatario	Secretaría Ejecutiva
Tipo de Documento	CORREO ELECTRÓNICO
Fojas	(2) por un solo lado - (0) por ambos lados
Copias de traslado	0
Copias de conocimiento	0

### Anexos

No.	Tipo	Formato	Fojas		Juegos	Copias Traslado	Observaciones
1	INFORME	Copia Simple	5	0	NA	NA	
			Un solo lado	Ambos lados			
2	INFORME	Copia Simple	5	0	NA	NA	
			Un solo lado	Ambos lados			

#### Cadena original:

[1.0]0001440|12/12/2023 17:32 horas |MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.  
C. IRIS FABIOLA SAENZ RODRÍGUEZ |Secretaría Ejecutiva|CORREO ELE|  
TRÓNICO|2|0|1|INFORME|Copia Simple|5|0|NA|NA|2|INFORME|Copia Simple|5|0|NA|NA|]

#### Hash:

H5cI879zWZ+yzsI43mv2rHtsI6pTZzs/4urPPtS5ZkRT8nDwzg+3b2lV6NxMpgWYomijzrKFj5dxXD1/CYfSeA

Luis Eduardo Vázquez Becerril  
Recibió



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
OFICIALÍA DE PARTES



**Iris Fabiola Saenz Rodriguez**

iris.saenz@massivecaller.com  
81 2375 5210

EDUARDO LIVAS VILLARREAL #6156  
COL. MEDEROS, MONTERREY N.L.

   /MASSIVECALLER  
81 1934 2236

Español:

Aviso de Confidencialidad. Al servicio de MASSIVE CALLER, S.A. de C.V. –Este correo electrónico, así como los archivos adjuntos en su caso, contienen información confidencial propiedad de MASSIVE CALLER de conformidad con las leyes aplicables en la República Mexicana, y está dirigido únicamente al (a los) destinatario (s) señalados en el mismo. Si usted recibe esta comunicación y no es el destinatario de la misma, le informamos que no se encuentra autorizado para leer o hacer uso de ella. Agradeceremos reportar este error al remitente del correo, eliminar el mensaje de su computadora y en su caso, los archivos adjuntos al mismo de forma inmediata. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, difusión o cualquier otro uso de este correo, queda expresamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. Todas las opiniones contenidas en este correo electrónico son propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con las de MASSIVE CALLER. Este correo electrónico no pretende, ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

MASSIVE CALLER pone a su disposición su aviso de privacidad para proteger los datos personales en manos de particulares en el sitio: <https://massivecaller.com/privacyPolicy.html>

English:

Confidentiality Notice. MASSIVE CALLER, S.A. de C.V. – México serving. This e-mail and the attached files, if any, might contain confidential information property of MASSIVE CALLER in accordance with the applicable laws of Mexico. If you receive this communication and you are not the intended addressee of such, we inform you that you are not authorized to read or by any instance, make use of such information. We would appreciate, if you please report this error to the sender and delete it from your computer as well as the relevant files attached immediately. Any review, re-transmission, disclosure, dissemination or any other use of this mail is strictly prohibited. Any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent those of MASSIVE CALLER. No employee is authorized to conclude any binding agreement on behalf of MASSIVE CALLER by email.

MASSIVE CALLER puts at your disposal its privacy notice to protect personal data on the site: <https://massivecaller.com/privacyPolicy.html>

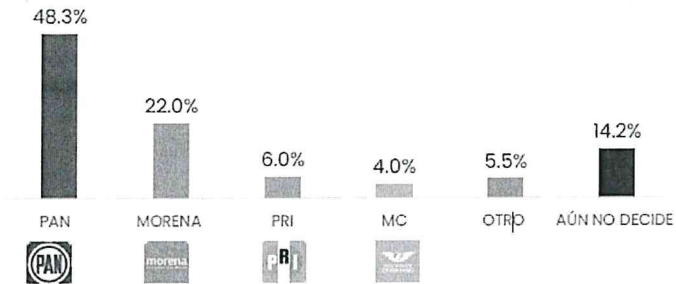
Datos	<b>Fecha de entrega</b>	01 de diciembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	01 de diciembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de EL MÁRQUES
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de EL MÁRQUES
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de EL MÁRQUES La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de EL MÁRQUES
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
		<b>Metodo de recolección de la información</b>
Metodo	<b>Fecha de recolección de la información</b>	28 de noviembre del año 2023



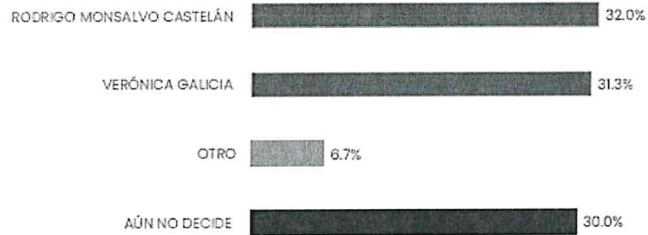
**Cuestionario ó  
instrumentos de  
captación utilizados  
para generar la  
información publicada  
(fraseo)**

**Encuesta:**

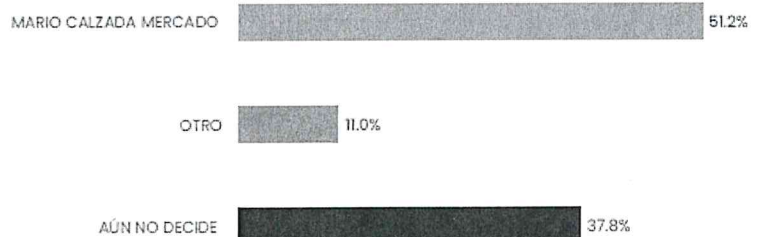
1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?



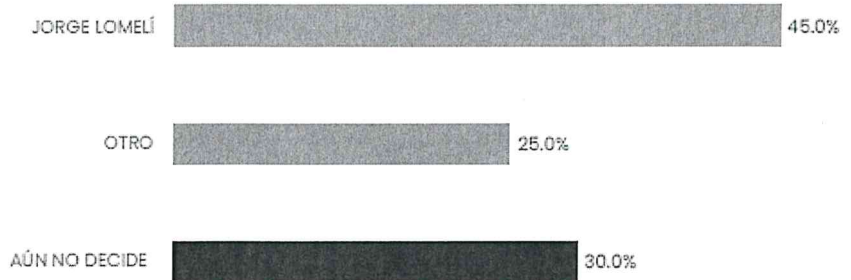
2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



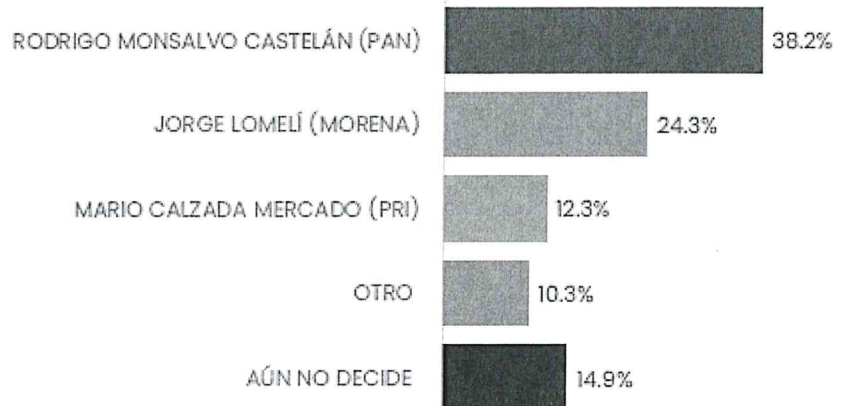
3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR PRI EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



4. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE EL MÁRQUES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?




5. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE EL MÁRQUES ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? -CAREOS



Procesamiento

**Forma de procesamiento,**

Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de

	<b>estimadores e intervalos de confianza</b>	respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	<b>Denominación del software utilizado para el procesamiento</b>	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de EL MÁRQUES
Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 /8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Iris.saenz@massivecaller.com">Iris.saenz@massivecaller.com</a>
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica
Respaldo Profesional	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
	<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.</p>



Informe, MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.

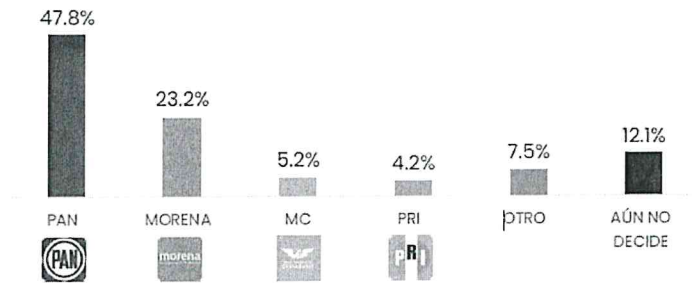
	<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>
Cumplimiento	<b>Cumple con los criterios de carácter científico</b>	Sí
	<b>Entregó en Tiempo-cinco días naturales despues de su publicación (Sí/No)</b>	Sí

Datos	<b>Fecha de entrega</b>	01 de diciembre del 2023
	<b>Quién entregó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién realizó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién patrocinó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Quién ordenó</b>	MASSIVE CALLER
	<b>Medio de publicación</b>	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	<b>Fecha de publicación</b>	01 de diciembre del 2023
	<b>Original/Reproducción</b>	MASSIVE CALLER
Objetivo	<b>Objetivo(s)</b>	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Alcalde en el municipio de CORREGIDORA
	<b>Marco Muestral</b>	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de CORREGIDORA
	<b>Definición de la población</b>	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de CORREGIDORA La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	<b>Procedimiento de selección de unidades</b>	Aleatorio simple
	<b>Procedimiento de estimación</b>	Porcentual
	<b>Tamaño y forma de obtención de la muestra</b>	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de CORREGIDORA
	<b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)</b>	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
	<b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta</b>	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	<b>Tasa general de rechazo general a la entrevista</b>	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Metodo	<b>Metodo de recolección de la información</b>	Telefónico
	<b>Fecha de recolección de la información</b>	28 de noviembre del año 2023

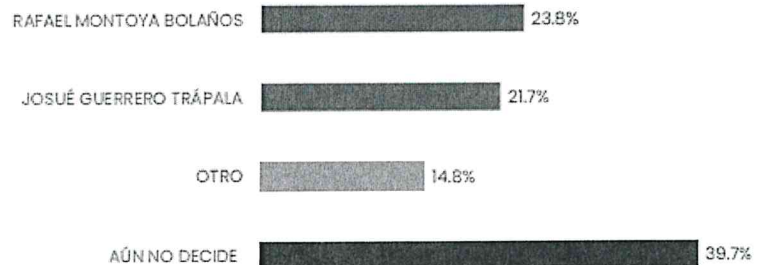
**Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)**

Encuesta:

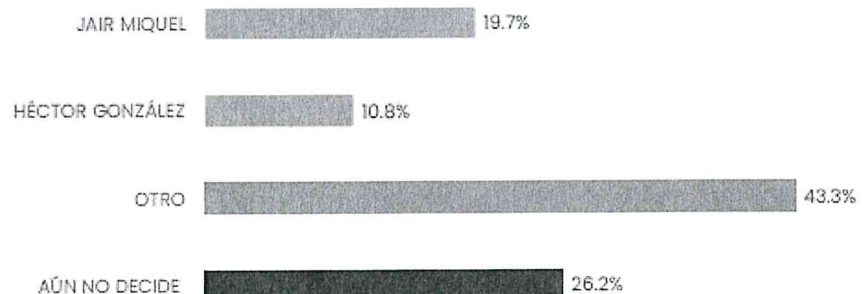
1. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?



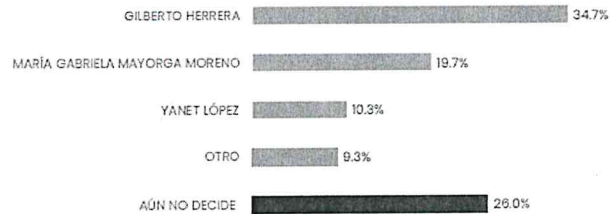
2. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PRI EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO ?



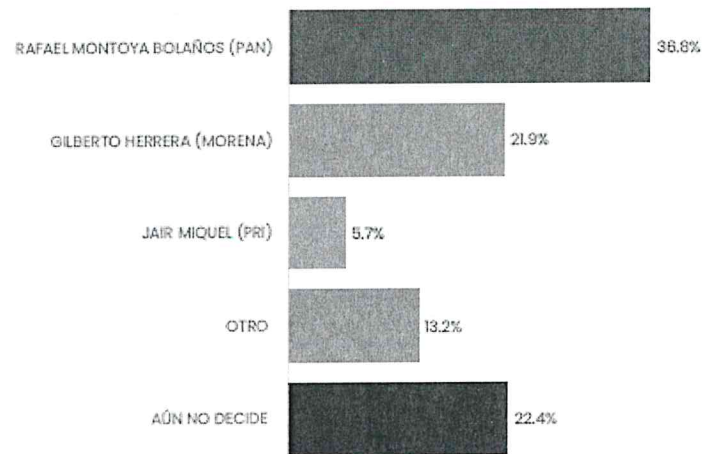
3. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR EL PRI EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



4. USTED SEÑALO QUE PIENSA VOTAR POR MORENA EN LAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO?



1. SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE CORREGIDORA ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS O CANDIDATOS VOTARÍA USTED? - CAREOS




Procesamiento

**Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza**

Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.

**Denominación del software utilizado para el procesamiento**

El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado María DB.

	<b>Base de datos electrónico (Sí/No)</b>	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados	<b>Intención de voto</b>	Por posibles candidatos a Alcalde en el municipio de CORREGIDORA
Autoría y Financiamiento	<b>Logotipo</b>	
	<b>Persona física o moral:</b>	Moral
	<b>Nombre del Representante:</b>	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	<b>Domicilio</b>	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo MÉRIDA
	<b>Teléfono</b>	81 174 75259 / 8123755210
	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Iris.saenz@massivecaller.com">Iris.saenz@massivecaller.com</a>
	<b>Recursos aplicados monto</b>	\$12,000 doce mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	<b>Factura /Si/ No Aplica)</b>	No aplica
Respaldo Profesional	<b>Asociación a la que pertenece:</b>	No aplica
	<b>Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización</b>	No aplica
	<b>Entregó medio impreso y magnético Sí/No</b>	Sí
	<b>Responsable de la publicación</b>	<p>José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.</p> <p>Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campaña electoral.</p>
	<b>Curriculum Empresarial</b>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente.</p> <p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España.</p> <p>Inicio de operaciones: Noviembre del 2015</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41</p>





Massive  
Caller

Informe, MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.

Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo-cinco días naturales despues de su publicación (Sí/No)	Sí

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

**EXPRESS 12:00 DOT**

2023-12-21 MyDHL API 1.0 / 'GLS certified label'

From: JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ  
HECTOR AARON ALEE LOPEZ  
06040, BUCARELI, 8, P--3  
CENTRO (AREA 4), CUAUHTEMOC  
PASEO DE LA REFORMA 104 JUAREZ  
06600 MEXICO CITY CUAUHTEMOC  
MEXICO

1522 Original MEX DIC 22 11:04

To: INST ELECT DEL EDO DE QRO  
JUAN ULISES HERNANDEZ CASTRO  
AV LAS TORRES, 102  
GALINDAS RESIDENCIAL  
76177 QUERETARO GALINDAS RESIDENCIAL QUERETARO

Contact: SECRETARIA EJECUTIVA  
OFICIALIA DE PARTES  
R E C I B I

MEXICO

MX - QRO - QRO

ADI Uny Time X12

Ref No: RCNCR73302  
Content: DOCUMENTOS

Pos/Shpt Weight 1.0 kg  
Piece 1/1



WAYBILL 25 1958 7976



(2L)MX76177+34002000

Ref Code:



(J) JD01 4600 0113 5434 8006

dhl.com

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CORREO GENERAL  
22 DIC. 2023  
HORA: 11:25  
**RECIBIDO**  
SECRETARÍA EJECUTIVA

## Oficialía de Partes Acuse de Recibo

Folio	0001522
Fecha y Hora de recepción	22/12/2023 11:04 horas.
Remitente	C. JUAN FRANCISCO EALY ORRTIZ. C. JUAN FRANCISCO EALY ORRTIZ.
Destinatario	Secretaría Ejecutiva
Tipo de Documento	Paquetería
Fojas	(0) por un solo lado - (0) por ambos lados
Copias de traslado	0
Copias de conocimiento	0

Sin anexos

**Cadena original:**

[[[1.0|0001522|22/12/2023 11:04 horas.|C. JUAN FRANCISCO EALY ORRTIZ.  
C. JUAN FRANCISCO EALY ORRTIZ.|Secretaría Ejecutiva|Paquetería]  
[[0|0|0|Sin anexos]]

**Hash:**

M1Gd4SA3cb0IQwr+w5kahocaG8nwupWoVwDEHIL6c85ZO2v9nnO2Rqv25p8TUC21sSiEuTlqpgzE8cqLcy7WQ

\_\_\_\_\_  
JAIME OMAR DEL VAL HOLGUIN  
Recibió



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
OFICIALÍA DE PARTES



**EL UNIVERSAL**

**Ciudad de México a 20 de diciembre de 2023.**

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Instituto Electoral del Estado de Querétaro**  
**PRESENTE**

En cumplimiento con lo estipulado en la normatividad vigente en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deben observar las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar o publicar encuestas por muestra para dar a conocer las preferencias electorales, anexo documento del estudio telefónico realizado en el estado de Querétaro elaborado y publicado por el periódico El Universal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Héctor Aarón Aleé López**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN**  
**Y ANÁLISIS DE EL UNIVERSAL**  
**Bucareli 8, Col. Centro**  
**C.P. 06040, México, D.F.**  
**(01) 55.57.09.13.13 Ext. 5038**  
**hector.alee@eluniversal.com.mx**



# **EL UNIVERSAL**

## **OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

El Universal Compañía Periodística Nacional realiza constantemente encuestas de intención de voto para su publicación en el diario. El estudio de percepciones y preferencias electorales del estado de Querétaro busca informar al público sobre la intención de voto, ambiente político y campañas en la entidad en la próxima elección local y federal.

## **POBLACIÓN OBJETIVO**

Población mexicana de 18 años o más que cuentan con credencial vigente para votar, que residen en viviendas particulares dentro del estado de Querétaro.

## **MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Aplicación de cuestionario telefónico a la población objetivo. La encuesta se realiza vía telefónica y los resultados son registrados en papel por encuestadores.

- Se anexa copia del cuestionario utilizado para esta encuesta.

## **PERIODO DE LEVANTAMIENTO**

El periodo de levantamiento de la encuesta se realizó del 10 al 14 de diciembre del 2023.

## **ALCANCE DEL ESTUDIO**

Elección de senadores del estado de Querétaro, elección del presidente de México.



## EL UNIVERSAL

### MARCO MUESTRAL

El marco de muestreo lo integra un listado telefónico del estado de Querétaro, se hizo una selección aleatoria a números fijos y móviles, los cuales sirvieron como puntos de levantamiento.

#### **Tamaño de muestra**

1000 entrevistas telefónicas efectivas

#### **Esquema de selección de unidades**

Se realizó de forma aleatoria con el listado de los números fijos y móviles del estado de Querétaro.

#### **Estimadores**

Para la estimación de las preferencias electorales se planteó las siguientes preguntas:

*Si hoy fueran las elecciones para elegir Senador por el estado de Querétaro, ¿por cuál partido votaría usted?*

*Si hoy fueran las elecciones para elegir presidente de México, ¿por cuál partido o candidato votaría usted?*

En la publicación de la encuesta se agregó la siguiente aclaración: "Los resultados sólo son válidos para expresar las opiniones de la población objetivo en las fechas específicas del levantamiento de los datos".



**EL UNIVERSAL**

**CALIDAD DE LA ESTIMACIÓN: CONFIANZA Y ERROR MÁXIMO IMPLÍCITO EN LA MUESTRA SELECCIONADA PARA CADA DISTRIBUCIÓN DE PREFERENCIAS O TENDENCIAS.**

Las estimaciones de los porcentajes respecto a la intención de voto a nivel global, estimados apegados al diseño usado tienen un error de muestreo máximo del orden de  $\pm 3.1\%$  con un nivel de confianza del **95%**. Estos márgenes se presentan para los parámetros prioritarios de la investigación, calculados a partir de la información de la muestra.

**DENOMINACIÓN DEL SOFTWARE UTILIZADO PARA EL PROCESAMIENTO**

Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)

**TRATAMIENTO DE LA NO-RESPUESTA.**

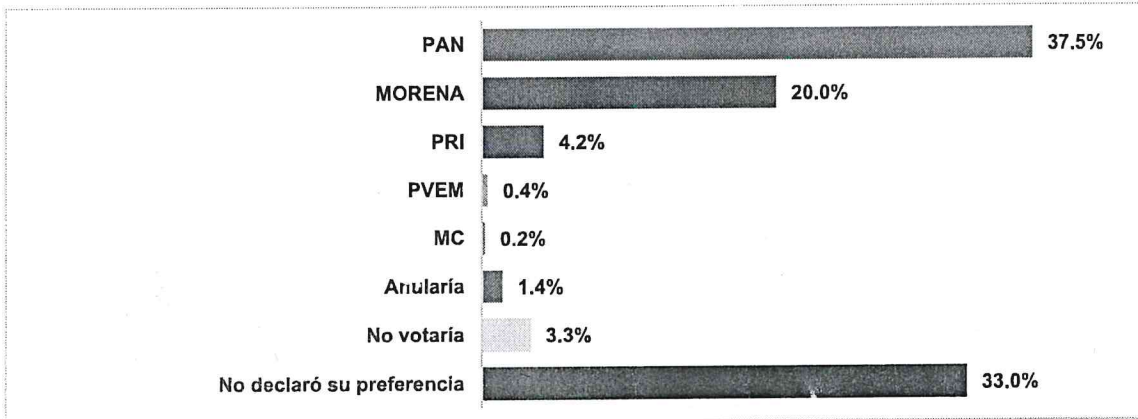
Se considera no respuesta a la negativa a responder una entrevista aplicada al individuo seleccionado. A las entrevistas que no fueron contestadas por los individuos seleccionados, sea por no encontrarse en la vivienda después de tres intentos, por sustitución del entrevistado o porque el individuo se negó a contestar la entrevista se considera rechazo.



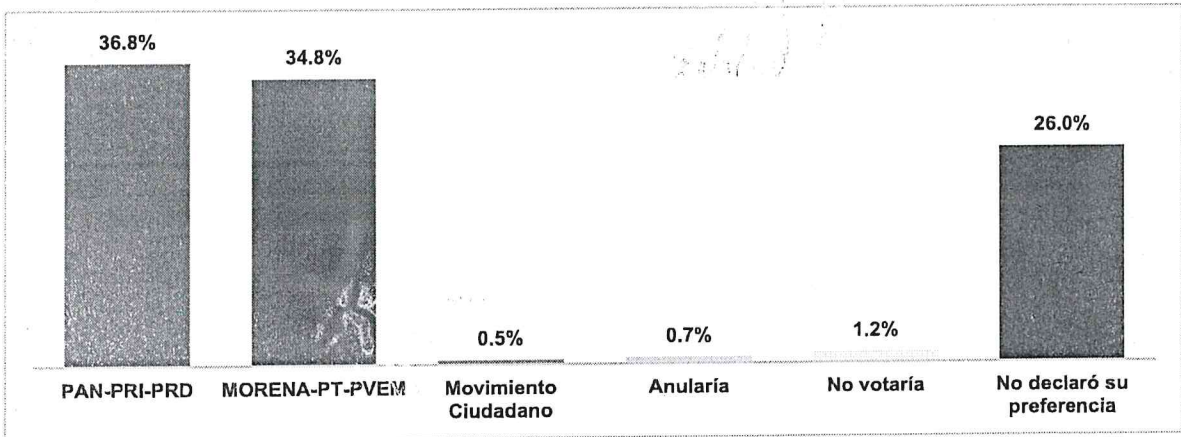
# EL UNIVERSAL

## Frecuencia de la no-respuesta.

**Si hoy fueran las elecciones para elegir Senador por el estado de Querétaro, ¿por cuál partido votaría usted**



**Si hoy fueran las elecciones para elegir presidente de México, ¿por cuál partido o candidato votaría usted?**







## **EL UNIVERSAL**

### **TASA DE RECHAZO**

La proporción de todos los casos en que las personas se niegan a ser entrevistado, o dejan inconclusa la entrevista, de todos casos potencialmente elegibles.

**Tasa de rechazo = 20.8%**

$$TR = R / ((I+P) + (R+NC) + (UH))$$

TR = Tasa de rechazo

R = Rechazo

I = Entrevista completa

P = Entrevista inconclusa

NC = Sin contacto

UH = Se desconoce si la línea telefónica está en servicio / ocupada

### **MEDIO EN QUE SE PUBLICÓ**

Periódico El Universal

### **PÁGINA WEB**

[www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)

### **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.

- Se anexa copia del acta constitutiva y sus reformas
- Se anexa copia del RFC

### **DOMICILIO LEGAL**

Bucareli No. 8, Col. Centro, México DF., C.P. 06040

### **NÚMEROS TELEFÓNICOS**

55 5709 1313 Ext. 5432, FAX 55 5709 1313 EXT. 1401



**EL UNIVERSAL**

**NOMBRE DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA**

Lic. Idelfonso Fernández Guevara, representante legal

- Se anexa copia de la credencial de electoral
- Se anexa copia del poder legal

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE FINANCIÓ LA INVESTIGACIÓN:**

El Universal Compañía Periodística Nacional N. S.A. de C.V.

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ORDENÓ SU PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN:**

El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN**

El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.



## EL UNIVERSAL

### NOTA PUBLICADA

Panistas y un morenista, los más conocidos al Senado en Querétaro

Ricardo Anaya y Guadalupe Murguía, del blanquiazul, y Santiago Nieto, de Morena, los de mayor reconocimiento; 37.5% de los entrevistados votarían por el PAN para la Cámara Alta y 20% lo harían por Morena

Al comienzo de las precampañas, Ricardo Anaya y Guadalupe Murguía, ambos de Acción Nacional, y Santiago Nieto, de Morena, se posicionan como los más conocidos entre quienes aspiran al Senado por el estado de Querétaro, de acuerdo con la encuesta telefónica realizada por EL UNIVERSAL.

Entre los posibles aspirantes, Ricardo Anaya, excandidato a la Presidencia, cuenta en estos momentos con mayor reconocimiento por parte del electorado, con 88.1%; Guadalupe Murguía, exsecretaria de Gobierno estatal, tiene 52.7%; Santiago Nieto, encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo (PGJH), 44.4%, y en cuarto lugar se posiciona Gilberto Herrera, senador por Morena, con 32.3%.

En cuanto a la percepción, Guadalupe Murguía tiene más valoraciones positivas con 59.1%; Agustín Dorantes, exsecretario de Desarrollo Social, tiene 55%, y Santiago Nieto, suma 50.7% de buenas opiniones.

Si las elecciones para elegir senadores por Querétaro fueran hoy, el PAN obtendría el primer lugar con 37.5% de la intención del voto (preferencia bruta), seguido por Morena, con 20%.

Al cuestionar a los entrevistados si están seguros de por quién votar, sólo 45% dicen estar seguros y 37.8% aún podría cambiar su elección.

El 38.9% de los entrevistados percibe que la inseguridad es el principal problema que afecta al estado, al ser un tema que preocupa a los queretanos; sobre esto habla con frecuencia 30.8% de los habitantes.



**EL UNIVERSAL**

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2023.

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Instituto Electoral del Estado de Querétaro**  
**PRESENTE**

En cumplimiento con lo estipulado en la normatividad vigente en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deben observar las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar o publicar encuestas por muestro para dar a conocer las preferencias electorales, anexo informe de gasto realizados para la ejecución de la encuesta telefónica realizada en el estado de Querétaro publicada por el periódico El Universal.

**COSTO TOTAL DE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO: \$ 93,903.60 (Noventa y tres mil novecientos tres pesos 60/100 m.n.)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Héctor Aarón Aleé López**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN**  
**Y ANÁLISIS DE EL UNIVERSAL**

**Bucareli 8, Col. Centro**  
**C.P. 06040, México, D.F.**

**55.57.09.13.13 Ext. 5043 [hector.alee@eluniversal.com.mx](mailto:hector.alee@eluniversal.com.mx)**



12. ¿Usted conoce o ha oído hablar de... (Mencionar nombre)? (En caso afirmativo) Por favor dígame, ¿Qué opinión tiene de él (ella): muy buena, buena, mala o muy mala?

Nombre (ROTAR LOS NOMBRES)	A. Conocimiento 1. Sí conoce 2. No conoce 3. No contestó	B. Opinión	
		1. Muy buena 3. Mala 5. No sabe	2. Buena 4. Muy mala 6. No contestó
A) Guadalupe Murguía Gutiérrez			
B) Agustín Dorantes Lámbarrí			
C) Ricardo Anaya Cortés			
D) Andrea Tovar Saavedra			
E) Beatriz Robles Gutiérrez			
F) Carmen Gómez Ortega			
G) Gilberto Herrera Ruiz			
H) Paloma Arce Islas			
I) Ricardo Astudillo Arce			
J) Rocío Rojas Rodríguez			
K) Santiago Nieto Castillo			

18. Si hoy fueran las elecciones para elegir presidente de México, ¿por cuál partido o candidato votaría usted?

- |         |                               |       |
|---------|-------------------------------|-------|
| 1. PAN  | 6. M. Ciudadano               |       |
| 2. PRI  | 7. Morena                     |       |
| 3. PRD  | 10. No votaría                |       |
| 4. PT   | 11. Anularía                  |       |
| 5. PVEM | 12. No declaró su preferencia | _____ |

PZ1. ¿Cuál fue el último año de estudios que completó usted?

- |                            |                            |       |
|----------------------------|----------------------------|-------|
| 1. Sin instrucción         | 8. Preparatoria completa   |       |
| 2. Preescolar              | 9. Licenciatura incompleta |       |
| 3. Primaria Incompleta     | 10. Licenciatura completa  |       |
| 4. Primaria completa       | 11. Posgrado               |       |
| 5. Secundaria incompleta   | 12. No contestó            |       |
| 6. Secundaria completa     |                            |       |
| 7. Preparatoria incompleta |                            | _____ |

PZ2. Pensando en el jefe o jefa de hogar, ¿Cuál fue el último año de estudios que aprobó en la escuela?

- |                            |                            |       |
|----------------------------|----------------------------|-------|
| 1. Sin instrucción         | 8. Preparatoria completa   |       |
| 2. Preescolar              | 9. Licenciatura incompleta |       |
| 3. Primaria Incompleta     | 10. Licenciatura completa  |       |
| 4. Primaria completa       | 11. Posgrado               |       |
| 5. Secundaria incompleta   | 12. No contestó            |       |
| 6. Secundaria completa     |                            |       |
| 7. Preparatoria incompleta |                            | _____ |

PZ3. ¿Cuántos baños completos con regadera y W.C. (ex hay en esta vivienda)?

- |              |                   |       |
|--------------|-------------------|-------|
| 1. Uno       | 3. Ninguno (Cero) |       |
| 2. Dos o más | 4. No contestó    | _____ |

PZ4. ¿Cuántos automóviles o camionetas tienen en su hogar, incluyendo camionetas cerradas, o con cabina o caja?

- |              |                   |       |
|--------------|-------------------|-------|
| 1. Uno       | 3. Ninguno (Cero) |       |
| 2. Dos o más | 4. No contestó    | _____ |

PZ5. Sin tomar en cuenta la conexión móvil que pudiera tener desde algún celular ¿este hogar cuenta con internet?

- |             |                |       |
|-------------|----------------|-------|
| 1. Sí tiene | 3. No contestó |       |
| 2. No tiene |                | _____ |

PZ6. De todas las personas de 14 años o más que viven en el hogar, ¿Cuántas trabajan en el último mes?

- |         |                 |       |
|---------|-----------------|-------|
| 1. Una  | 4. Cuatro o más |       |
| 2. Dos  | 5. Ninguna      |       |
| 3. Tres | 6. No contestó  | _____ |

PZ7. En esta vivienda, ¿Cuántos cuartos se usan para dormir, sin contar pasillos ni baños?

- |         |                 |       |
|---------|-----------------|-------|
| 1. Una  | 4. Cuatro o más |       |
| 2. Dos  | 5. Ninguna      |       |
| 3. Tres | 6. No contestó  | _____ |

PZ8. ¿Cuál es su estado civil?

- |                |               |                |
|----------------|---------------|----------------|
| 1. Casado      | 4. Divorciado | 7. No contestó |
| 2. Soltero     | 5. Separado   |                |
| 3. Unión libre | 6. Viudo      | _____          |

PZ9. ¿Utiliza usted redes sociales? (Facebook, Twitter, WhatsApp, Youtube, TikTok, Instagram)

- |                |       |
|----------------|-------|
| 1. Sí utiliza  |       |
| 2. No utiliza  |       |
| 3. No contestó | _____ |



2019

# CURRICULUM

"EL UNIVERSAL COMPAÑÍA  
PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. de C.V."

El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V. Bucarelli N° 8, Cal. Centro,  
C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc  
5709-1313 ext. 5470

## Misión

• Satisfacer de manera ética las necesidades de información de nuestros lectores y audiencia mediante un periodismo independiente, plural, vanguardista y de la más alta calidad, ofreciendo los contenidos mediante nuevos formatos de comunicación, promoviendo nuevos espacios de contenido, para el lector y el lector interesado y emprendedor.

## Visión

• Ser una empresa confiable, líder y rectora en la edición, publicación y distribución de información integral.



SUSCRIBETE  
52.37/08.00

## Premios internacionales

*The society for news design*  
Sociedad de Diseño de Periódicos  
con sede en Nueva York

Ha reconocido el trabajo de diseño periodístico del equipo de EL UNIVERSAL, 36 ocasiones  
33 de la excelencia y 2 medallas de plata.



El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V. Bucarelli N° 8, Cal. Centro,  
C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc  
5709-1313 ext. 5470

# Origen



- Se fundó el 01 de octubre de 1916 a iniciativa del Ingeniero Félix Fulgencio Palavicini, bajo el lema: "Diario Público de la Habana".
- En los salones del palacete fue organizado el Impulso de la Prensa Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917.
- Su primer número editorial lo llevó a ser el primer diario en llevar una edición vespertina.
- En 1920, el periódico fue trasladado a la ciudad de Oaxaca, el cual apareció el 01 de febrero de 1922.
- Para 1923, Félix Palavicini dejó la Gerencia y Dirección General del diario, Miguel Lanz Duret asumió como Gerente y a partir de 1969, el mexicano Juan José Sosa asumió para ser la Presidencia y Dirección General.
- El 7 de marzo de 2001 nace El UNIVERSAL online, un sitio en Internet [eluniversal.com.mx](http://eluniversal.com.mx) que rápidamente se posiciona en México como líder en el área de noticias y servicios. Ofrece los últimos acontecimientos, hitos y actualizaciones constantes de la información.
- Desde entonces, El UNIVERSAL se ha mantenido a la vanguardia del periodismo nacional, ofreciendo a los lectores información veraz y oportuna.

SIGUENOS EN:

ElUniversalOnline @ElUniversal\_Mx

## Nuestros productos

- El Universal
- El Universal Quietataro
- Online
- El Universal Tv
- Aviso Oportuno
- Aviso Oportuno Online
- El Gráfico
- El Gráfico Toluca
- El Gráfico Aviso Oportuno
- Vive Usa

El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V. Buzarelli N° 8, Col. Centro, C.P. 06640, Delegación Cuauhtémoc 5709-1313 ext. 5470



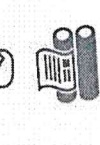
Formato: Estándar  
 Tiro: Completo  
 Papel: Diario  
 Publicación: Diaria

> Información exclusiva del día a día.  
 > Análisis de los problemas nacionales de seguridad pública.  
 > Salud, sociedad, educación, derechos humanos, equidad de género, etc.  
 Incluye:  
 Nación, Estados, Opinión y Mundo.

El índice de lectoría más alto de México

Lunes y domingo  
**176,112**  
 ejemplares

lectores diarios en Lunes y domingo  
**440,280**



Martes a sábado  
**115,110**  
 ejemplares

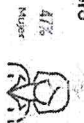
lectores diarios de martes a sábado  
**287,175**

**4.5 mil**  
 Suscriptores

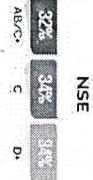
Perfil del lector



Genero  
 Hombre 53%



Mujer 47%



El Diario líder impresa con mayor número de lectores en México por mes



El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V. Buzarelli N° 8, Col. Centro, C.P. 06640, Delegación Cuauhtémoc 5709-1313 ext. 5470



## Nuestros columnistas

## Opinión política



- > Paola Rojas
- > Carlos Lovel de Molle
- > Ricardo Raphael
- > Ricardo Rocha
- > Elisa Alami
- > León Krause
- > Sabina Berman
- > Luis Cárdenas
- > Francisco Martín Moreno
- > Leonardo Curzo
- > Alfonso Zúrate
- > Héctor de Mauléon
- > Alberto Barranco
- > Salvador García Solo
- > María Elena Herrera
- > José Carroño Carlton
- > Porfirio Muñoz Ledo
- > Miguel Alemán Velasco
- > José Antonio Crespo
- > José Ramón Cossío
- > Juan Ramón de la Fuente
- > Alvaro Enrique
- > Jean Meyer
- > Alejandro Martí
- > Mauricio Merino
- > Alejandro Hope
- > David Huerta
- > José Woldenberg
- > Lorenzo Meyer

## Opinión financiera

- > Luis de la Calle
- > Javier Tejedo
- > Mario Maldonado

## Opinión cultural

- > Guillermo Sheridan
- > Mónica Lavín
- > Guillermo Fadanelli

<b>DIRECTORIO</b>	
LIC. JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ	PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JUAN FRANCISCO EALY LANZ DUARTE	DIRECTOR GENERAL
LIC. DAVID ARONTI	DIRECTORA EDITORIAL
LIC. CARLOS BENAVIDES	SUB DIRECTOR GENERAL EDITORIAL



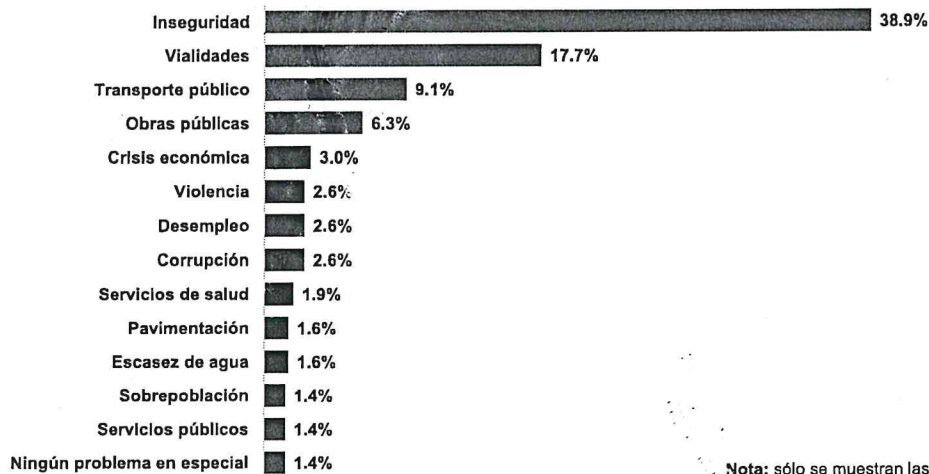
# Encuesta telefónica Estado de Querétaro

diciembre 2023

## SITUACIÓN DEL ESTADO

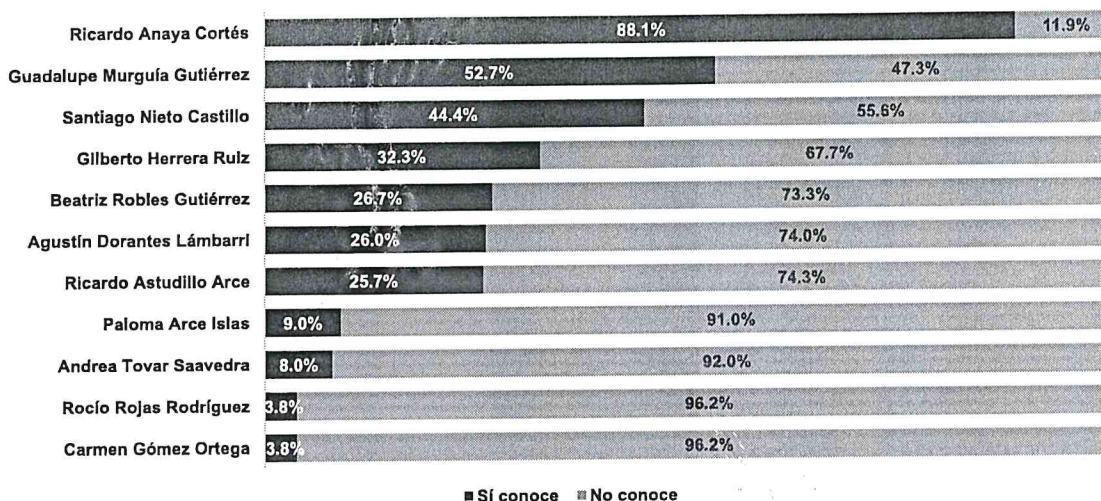


¿Cuál diría usted que es el principal problema que enfrenta el estado de Querétaro en estos momentos?



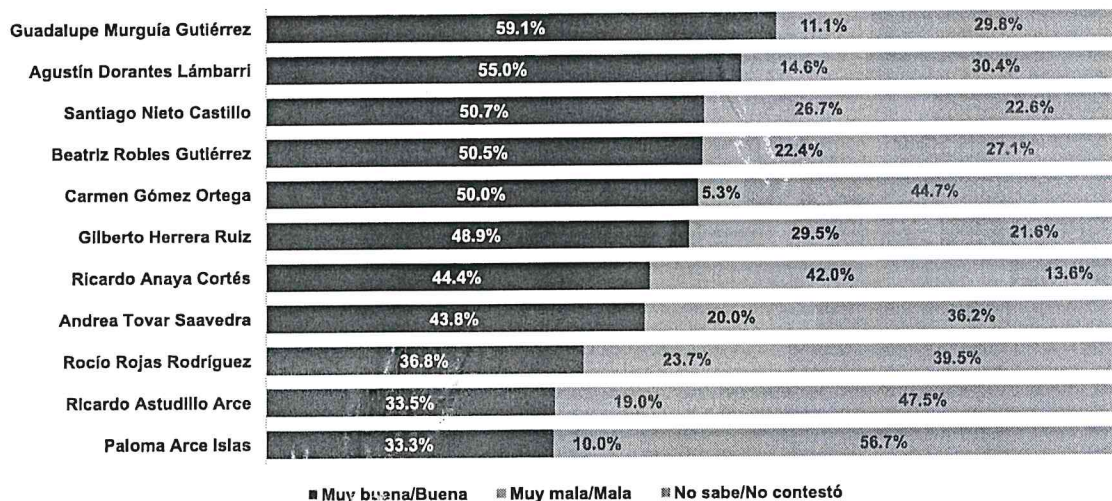
Nota: sólo se muestran las respuestas mayores a 1%

¿Usted conoce o ha oído hablar de ...?



■ Sí conoce ■ No conoce

¿Qué opinión tiene de...: muy buena, buena, mala o muy mala?

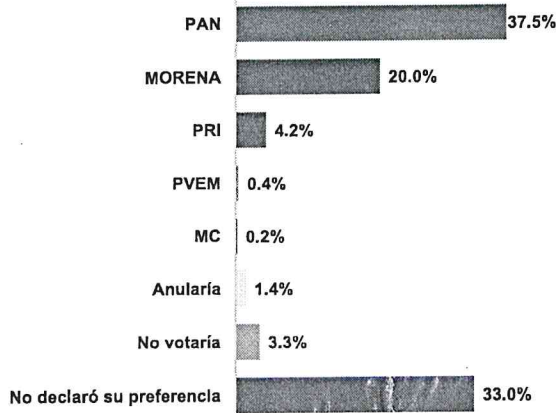


■ Muy buena/Buena ■ Muy mala/Mala ■ No sabe/No contestó

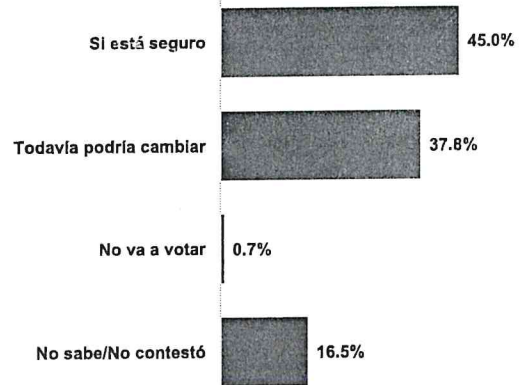
## INTENCIÓN DE VOTO



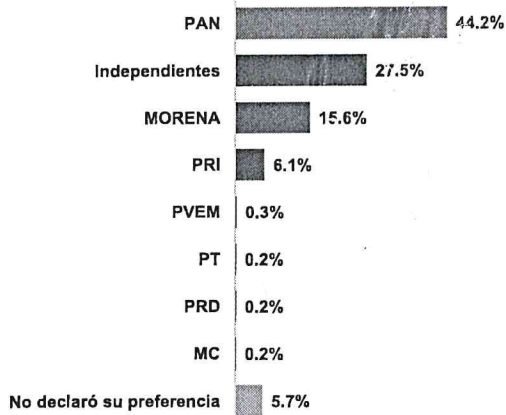
Si hoy fueran las elecciones para elegir Senador por el estado de Querétaro, ¿por cuál partido votaría usted



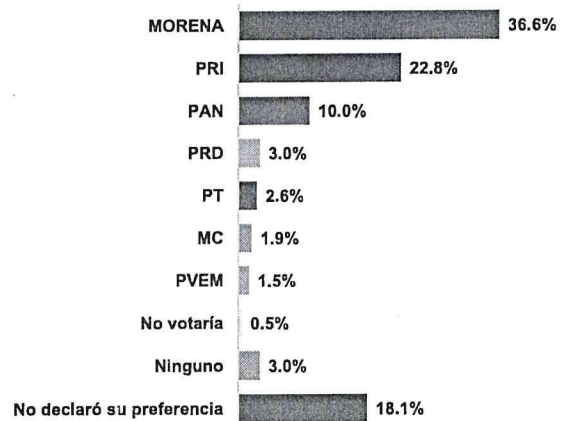
En este momento, ¿está usted seguro de votar por el partido que acaba de elegir o cree que todavía podría cambiar su voto a otro partido político?



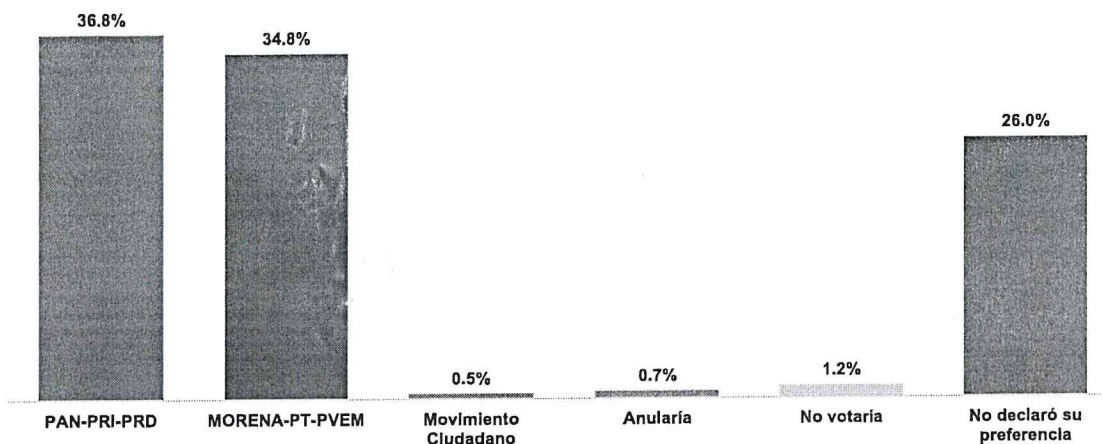
Independientemente del partido por el que vota, ¿Usted con cuál partido se identifica más en el estado de Querétaro?



Independientemente del partido o candidato por el que vota, ¿usted por cuál partido nunca votaría en las elecciones para elegir gobernador del estado de Querétaro?



**Si hoy fueran las elecciones para elegir presidente de México, ¿por cuál partido o candidato votaría usted?**



## METODOLOGÍA

**Los resultados sólo son válidos para expresar las opiniones de la población objetivo en las fechas específicas del levantamiento de los datos.**

<b>Población de estudio</b>	Personas mayores de 18 años con credencial de elector vigente, residentes en el estado de Querétaro.
<b>Fechas de levantamiento</b>	Del 10 al 14 de diciembre del 2023.
<b>Tamaño de muestra:</b>	1000 ciudadanos (entrevistas efectivas), encuestas telefónicas
<b>Nivel de confianza:</b>	95%
<b>Margen de error estadístico:</b>	+/- 3.1%. (Además, pueden existir errores no muestrales no considerados en la estimación anterior).
<b>Método de muestreo:</b>	Muestreo sistemático basado en el listado de los números telefónicos de líneas fijas y teléfonos celulares del estado de Querétaro.
<b>Realización:</b>	El Universal



FOLIO

A 0054075

SECRETARIA DE HACIENDA  
Y CREDITO PUBLICO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CEDULA DE REGISTRO  
FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

UPN-830920-KC4

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

"EL UNIVERSAL" COMPA-  
NIA PERIODISTICA NA-

CIONAL, S.A. DE C.V.

1990

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
**FERNANDEZ GUEVARA ILDEFONSO**

EDAD **41**  
 SEXO **H**

DOMICILIO  
**AV MORELOS 30 512  
 COL CENTRO 06040  
 CUAUHTEMOC ,D.F.**

FOLIO **0000010955182** AÑO DE REGISTRO **1991 02**

CLAVE DE ELECTOR **FRGVIL68062409H000**

CURP **FEG1690624HDFRVLOS**

ESTADO **09** MUNICIPIO **015**

LOCALIDAD **0001** SECCION **4837**

EMISIÓN **2010** VIGENCIA HASTA **2020**

FIRMA





---



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 SURTA.

EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





**18509**

**4837005406475**

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

EL LICENCIADO GERARDO CORREA ETCHEGARAY, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, CERTIFICA: Que esta copia fotostática sellada y rubricada por mí, constante de una foja útil, es fiel reproducción de su original, que tuve a la vista y con el que la cotejé.----- Esta CERTIFICACIÓN acredita únicamente la identidad de esta copia con el documento del que se obtuvo, sin calificar sobre su autenticidad, validez o licitud.----- Para constancia se practicó la anotación número 18,509 de fecha 27 de Febrero del año 2013, en el Libro de Registro de Cotejos a mi cargo. Doy fe. -----

El NOTARIO No. 89 del D.F.,

Lic. GERARDO CORREA ETCHEGARAY.



ACR/mfa.





LIC. FRANCISCO LOZANO NORIEGA  
LIC. TOMAS LOZANO MOLINA  
LIC. C. SCHILA OLIVERA GONZALEZ  
NOTARIOS 87, 88, Y 287 DEL D.F.



- de manera definitiva y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes, sin que incluya la facultad para hacer cesión de bienes:-----
  1. Para incoar y desistir de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.-----
  2. Para transigir.-----
  3. Para comprometer en árbitros.-----
  4. Para absolver y articular posiciones, incluso de carácter laboral.-----
  5. Para recibir pagos.-----
  6. Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para desistir de ellas cuando lo permita la ley.-----
  7. Para condeynar con el Ministerio Público y para exigir la reparación civil del dano.-----
  8. Para condeynar con el Ministerio Público y para exigir la reparación civil del dano.-----
- b) ADMINISTRACION.- Poder general para actos de administración, general y sin limitación alguna en cuanto a facultades, pero especial en cuanto al negocio que se refiere a la materia laboral, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los que rigen en el Código Civil Federal y en todos los Estados de la República Mexicana, gozando con la amplitud que se requiere de la representación patronal.-----

----- El apoderado gozará de la facultad para sustituir sus facultades de representación patronal y de administración en materia laboral, a favor de terceras personas, otorgando para ello facultades generales y especiales incluyendo la de pleitos y cobranzas, establecida en la facultad (a) anterior.-----

c).- ADMINISTRACION.- Poder general para actos de administración, general en cuanto a facultades, sin limitación alguna, pero especial en cuanto al negocio que se refiere a la participación de la sociedad en los procesos de contratación, que se lleven a cabo a través de licitaciones, concursos, invitación, o cualquier otra que requiera la presencia en un acto público de un representante de la sociedad, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y en todos los Estados de la República Mexicana.-----

El apoderado gozará de la representación de la sociedad en cualquier procedimiento de compra, bajo cualquier modalidad, que se lleve a cabo ante cualquier persona física o moral, pública o privada, ya sea nacional o extranjera, federal o local, en cualquiera de sus modalidades, enunciando sin limitación Gobierno Federal, Estatal, Municipal, Delegaciones, empresas Parastatales y/o de participación estatal, Organismos Públicos, Organismos Privados, Organismos Autónomos, Organismos Independientes, Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones, Sociedades y cualquier otra que oferte la compra de bienes y/o servicios a la sociedad, así como para llevar a cabo cualquier trámite de autorización ante la Secretaría de Gobernación, para llevar a cabo cualquier concurso o sorteo en términos de la Ley Federal de Bases y Condiciones de cualquier concurso o sorteo en términos de la Ley Federal de Bases y Condiciones morales, nacionales o extranjeras y ante cualquier autoridad, ya sea Federal, Estatal, Municipal, Delegacional, Empresas Descentralizadas o de Participación Estatal, Entidades Descentralizadas, Entidades Desconcentradas, Organismos Independientes, Organismos Autónomos, Asociaciones, Fundaciones,



Sociedades y cualquier otra que oferte la compra de bienes y/o sociedades, tales como administrativas, militares, laborales y privadas, a las que se limitará la generalidad de lo anterior, el presente poder se otorga para incoar y desistir de toda clase de juicios y recursos y pleitos, incluso del amparo, para formular posturas, en subastas, licitaciones, concursos y procedimientos de compra, para presentar denuncias y querrelas, condeynar con el Ministerio Público, constituirse en parte civil y presentar toda clase de pruebas, otorgar el perdón del ofendido y desistir de las querrelas que a su nombre se hubieren presentado; celebrar convenios judiciales o extrajudiciales; someter juicios a la decisión de árbitros o arbitrajes; pactar procedimientos convencionales; articular y absolver posiciones e interrogar testigos. Las facultades anteriores, se mencionan solamente en forma enumerativa, más no limitativa.-----

d).- TODOS LOS PROCEDIMIENTOS.- Facultades para poder participar, obligarse y garantizar, en cualquier tipo de procedimiento de contratación pública o privada, ya sea con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, mediante los procedimientos de licitación, invitación abierta o restringida adjudicación directa o indirecta, o cualquier otra modalidad, que requiera la presencia de un representante de la sociedad en un acto público.-----

El poder que se otorga se podrá ejercitar ante toda clase de autoridades, ya sean Federales, Estatales o Municipales, organismos descentralizados, desconcentrados o autónomos, empresas de participación estatal, fiduciarios públicos, Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones, Sociedades y cualquier otra que oferte la compra de bienes y/o servicios a la sociedad o ante cualquier tipo de autoridad administrativa, militar, laboral y/o judicial.-----

e).- TITULOS DE CREDITO.- Facultades para suscribir en nombre y representación de la sociedad, los documentos necesarios y firmar toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los procedimientos de concurso, licitación, invitación abierta o restringida, adjudicación directa o indirecta, o cualquier otra modalidad, que requiera la presencia de un representante de la sociedad en un acto público.-----

f).- ADMINISTRACION.- Poder general para actos de administración, general en cuanto a facultades, sin limitación alguna, pero especial en cuanto al negocio que se refiere a los trámites que deban realizarse frente a la Secretaría de la Defensa Nacional o frente a cualquier otra autoridad Federal o Local, que se requiera para garantizar la seguridad de los socios y/o directivos de la sociedad, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los que rigen en el Código Civil Federal y en todos los Estados de la República Mexicana.-----

Poder especial para pleitos y cobranzas y actos de administración, en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de sus artículos correlativos de los respectivos Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana, general en cuanto a sus facultades, pero especial en cuanto al negocio limitado a que los apoderados realicen todos los trámites y gestiones necesarios ante la Secretaría de la Defensa Nacional y/o cualquier otra Secretaría, Dependencia o Entidad Pública del gobierno federal de los Estados



LIC. FRANCISCO LOZANO NORIEGA  
LIC. ANA LOZANO MOLINA  
LIC. OSCAR LOZANO GONZALEZ  
NOTARIOS 87, 104 Y 307 DEL DF.



Organizaciones, Sociedades y cualquier otra que oferte la compra de bienes y/o servicios a la sociedad, tales como administrativas, militares, laborales y judiciales. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el presente poder otorga facultades expresas para intentar toda clase de juicios y recursos y desistir de ellos, incluso del amparo; para formular posturas, en subsidio, peticiones y adjudicarse bienes a favor de la mandante; para presentar denuncias y querrelas, coadyuvar con el Ministerio Público, constituirse en parte civil y presentar toda clase de pruebas, otorgar el perdón del ofendido y desistir de las querrelas que a su nombre se hubieren presentado; celebrar convenios judiciales o extrajudiciales; someter juicios a la decisión de árbitros o arbitrajes; pactar procedimientos convencionales; articular y abolver posiciones e intercalar testigos. Las facultades anteriores, se mencionan solamente en forma **limitativa**.

d).- **MODOS DE CONTRATACIÓN.**- Facultades para poder participar, obligarse y garantizar en cualquier tipo de procedimiento de contratación público o privado, ya sea con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, mediante los procedimientos de licitación, invitación abierta o restringida, adjudicación directa o indirecta, o cualesquier otra modalidad, que requiera la presencia de un representante de la sociedad en un acto público.

El poder que se otorga se podrá ejercitar ante toda clase de autoridades, ya sean Federales, Estatales o Municipales, organismos descentralizados, dependencias o autónomas, empresas de participación estatal, fiduciarias públicas, Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones, Sociedades y cualquier otra que oferte la compra de bienes y/o servicios a la sociedad o ante cualquier tipo de autoridad administrativa, militar, laboral y/o judicial.

e).- **TÍTULOS DE CRÉDITO.**- Facultades para suscribir en nombre y representación de la sociedad, los documentos necesarios y firmar toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los procedimientos de concurso, licitación, invitación abierta o restringida, adjudicación directa o indirecta, o cualesquier otra modalidad, que requiera la presencia de un representante de la sociedad en un acto público.

f).- **ADMINISTRACIÓN.**- Poder general para actos de administración, general en cuanto a facultades, sin limitación alguna, pero especial en cuanto al negocio que se refiere a los trámites que deben realizarse frente a la Secretaría de la Defensa Nacional o frente a cualquier otra autoridad Federal o Local que se requiera para garantizar la seguridad de los socios y/o directivos de la sociedad, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los que rigen en el Código Civil Federal y en todos los Estados de la República Mexicana.

Poder especial para pleitos y cobranzas y actos de administración, en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de sus artículos correlativos de los respectivos Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana, general en cuanto a sus facultades, pero especial en cuanto al negocio limitado a que los apoderados realicen todos los trámites y gestiones necesarios ante la Secretaría de la Defensa Nacional y/o cualquier otra Secretaría, Dependencia o Entidad Pública del gobierno federal de los Estados

de los Estados o Municipios de la República Mexicana, para que el Notario suscriba para tramitar las credenciales de portación de armas de fuego asignado a la custodia y protección del Lic. Juan Francisco Bailly señores Juan Francisco Miguel Bailly Lanz Duret, Juan Carlos Bailly María Dolores Bailly Lanz Duret, sus familiares o cualquier otro que requiera de protección, así como cualquier otro trámite que se relacione con las colecciones de armas del Lic. Juan Francisco Bailly Duret del señor Juan Francisco Miguel Bailly Lanz Duret.

**C R E D E N C I A L**  
I.- Que concazo personalmente al compareciente, lo conceptúo capacitado legalmente para la celebración de este acto y lo advertí de las penas que incurrir quienes declaran falsamente, protestándolo para conculcarse con verdad.

II.- El compareciente por sus generales manifestó ser: Mexicano por nacimiento, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, casado, Abogado, con domicilio en calle Iglesia número dos, Edificio E, Piso Once, Colonia Tlalpan, Código Postal cero mil noventa, México, Distrito Federal.

**EN REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES "SUCE" - 681121"**  
III.- Manifiesta el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que su representación se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto, y justifica la personalidad que ostenta, la cual protesta se encuentra vigente y se asegura no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada, como sigue:

1.- Con el acta en lo conducente protocolada.  
2.- **CONTRIBUTIVA.**- Con la escritura número cuarenta y nueve, de fecha tres de mayo de mil novecientos quince, ante el Notario que fuera número treinta y seis, don José Morales Medina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con el número dos, A POUL DÑA. DEL VOLÚMEN CINCUENTA Y DOS, LIBRO TRES, en la que se constituyó **COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA**, con un capital de quinientos mil pesos, que se fijó en cien mil pesos oro nacional hoy CIDE PESOS, MONEDA NACIONAL, por resolución de Asamblea de catorce de marzo de mil novecientos dieciséis, en esta Ciudad de México.

La mencionada escritura, fue modificada en las siguientes:  
a).- En escritura número ocho mil cuatrocientos noventa y dos, de seis de junio de mil novecientos veintiseis, ante el que fuera notario número Cuarenta y Siete, don Manuel Borja Soriano, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, al margen de la inscripción mencionada en el párrafo anterior.

b).- En escritura número veintidós mil dieciséis, de diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el que fuera notario adscrito número cincuenta y uno, de esta Capital, don Enrique Montañó Carbajal, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, al margen de la inscripción del Registro de la Constitutiva, en la que se aumentó el capital de cien mil pesos, a quinientos mil pesos, moneda nacional hoy **QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.**  
c).- En escritura número veintidós mil ochocientos cuarenta y tres, de cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el Notario mencionado en

LIC. FRANCISCO LOZANO NORIEGA  
LIC. OMAR LOZANO MOLLINA  
LIC. SOLEDAD GONZALEZ  
NOTARIOS 81, 80, Y 807 DEL D.F.



el patrimonio familiar, por la que el capital social se aumentó de quinientos mil pesos, moneda nacional a un millón de pesos, moneda nacional, hoy UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

d).- En escritura número veintitrés mil seiscientos nueve, de veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el mismo notario señor Montalvo Carbajal.

e).- En escritura de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Notario número Ciento Treinta y dos, don Carlos Ramirez Zetina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con el número ochenta, a fojas sesenta y seis, del volumen doscientos treinta y dos, libro secreto, se modificaron totalmente los Estatutos Sociales sin aumento de capital, que quedó en la cantidad de un millón de pesos, moneda nacional hoy UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

f).- En escritura número setenta y siete mil doscientos sesenta y seis, de treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante el finado Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado don Né Graham Gurría, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, CON EL NÚMERO NUEVE, A FOJAS TRECE, DEL VOLUMEN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE, LIBRO TERCERO, en la que se reformaron las cláusulas cuarta, quinta, octava y décima de los Estatutos Sociales.

g).- En escritura número ciento diez mil noventa, de fecha veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el entonces Notario número setenta y uno del Distrito Federal, Licenciado don Francisco Lozano Noriega, actuando como asociado en el protocolo del finado Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado don Né Graham Gurría, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el número DOS, A FOJAS TRES, DEL VOLUMEN SEISCIENTOS VEINTIDUO, LIBRO TERCERO, en la que COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, cambió su denominación por la de "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, y se reformaron totalmente sus estatutos sociales.

h).- Que en escritura número doscientos ochenta mil ochocientos cinco, de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el entonces Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Francisco Lozano Noriega, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL número DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA, el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se transformó "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, en "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y reformó totalmente sus estatutos sociales.

i).- En escritura número doscientos cincuenta y siete mil cuatro, de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el entonces Notario número ochenta y siete del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Mollina, actuando como asociado en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL número DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE reformó totalmente los estatutos sociales, cambiando el convenio de extranjería, de la que se cambió su denominación, es "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con duración de noventa y nueve años, contados a partir del

de junio de mil novecientos noventa y dos, por lo que terminó el ejercicio de junio del año dos mil noventa y uno, con domicilio en México, Distrito Federal, capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de CIENTO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, hoy CIENTO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL y un millón de pesos, moneda nacional, por lo que el capital social se aumentó de quinientos mil pesos, moneda nacional a un millón de pesos, moneda nacional, hoy UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

d).- En escritura número veintitrés mil seiscientos nueve, de veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el mismo notario señor Montalvo Carbajal.

e).- En escritura de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Notario número Ciento Treinta y dos, don Carlos Ramirez Zetina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con el número ochenta, a fojas sesenta y seis, del volumen doscientos treinta y dos, libro secreto, se modificaron totalmente los Estatutos Sociales sin aumento de capital, que quedó en la cantidad de un millón de pesos, moneda nacional hoy UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

f).- En escritura número setenta y siete mil doscientos sesenta y seis, de treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante el finado Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado don Né Graham Gurría, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, CON EL NÚMERO NUEVE, A FOJAS TRECE, DEL VOLUMEN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE, LIBRO TERCERO, en la que se reformaron las cláusulas cuarta, quinta, octava y décima de los Estatutos Sociales.

g).- En escritura número ciento diez mil noventa, de fecha veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el entonces Notario número setenta y uno del Distrito Federal, Licenciado don Francisco Lozano Noriega, actuando como asociado en el protocolo del finado Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado don Né Graham Gurría, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el número DOS, A FOJAS TRES, DEL VOLUMEN SEISCIENTOS VEINTIDUO, LIBRO TERCERO, en la que COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, cambió su denominación por la de "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, y se reformaron totalmente sus estatutos sociales.

h).- Que en escritura número doscientos ochenta mil ochocientos cinco, de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el entonces Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Francisco Lozano Noriega, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL número DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA, el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se transformó "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, en "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y reformó totalmente sus estatutos sociales.

i).- En escritura número doscientos cincuenta y siete mil cuatro, de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el entonces Notario número ochenta y siete del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Mollina, actuando como asociado en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL número DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE reformó totalmente los estatutos sociales, cambiando el convenio de extranjería, de la que se cambió su denominación, es "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con duración de noventa y nueve años, contados a





LIC. FRANCISCO LOZANO NORIEGA  
LIC. TOMAS LOZANO MOLINA  
LIC. SANTIAGO GONZALEZ  
NOTARIOS 87, 10, Y 207 DEL D.F.



312,257

resoluciones que se tomen en ella, serán válidas.-----  
Asimismo queda establecido que las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto de la categoría especial de acciones que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubiesen sido adoptadas por los accionistas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito.-----  
VIGÉSIMA TERCERA.- Los accionistas podrán concurrir a la asamblea y votar en ella personalmente o por medio de apoderado que podrá ser nombrado mediante los títulos de las acciones, deberán ser depositados en el lugar que señale la convocatoria o a falta de designación en la S. D. Indeval, S. A. de C. V., institución para el depósito de Valores o en la secretaría del consejo con la anticipación que la propia convocatoria indique.-----  
La sociedad no reconocerá como accionistas y en consecuencia no podrán ser admitidos en la asamblea, sino a aquellos que estén inscritos en el Libro de Registro que para tal efecto lleva la sociedad.-----  
VIGÉSIMA CUARTA.- Cuando el tenedor de las acciones resida fuera de la República Mexicana, el depósito de los títulos podrá hacerse en un banco u otro establecimiento que se señale en la convocatoria, siendo suficiente el aviso de haber quedado efectuado el depósito dado por el establecimiento en que se haya hecho para que el accionista tenga derecho de asistir a la asamblea, observándose en todo caso lo establecido en el segundo párrafo de la cláusula anterior.-----  
VIGÉSIMA QUINTA.- Para que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas por lo menos, las tres cuartas partes de las acciones con derecho a voto en la Asamblea de que se trate y sus resoluciones únicamente serán válidas cuando se tomen por el voto de las acciones, que representen la mitad de las mencionadas acciones con derecho a voto en la Asamblea de que se trate.-----  
VIGÉSIMA SEXTA.- La Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente reunida cuando esté representada por lo menos la mitad de las acciones con derecho a voto en la asamblea de que se trate y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes.-----  
VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Si la Asamblea Ordinaria no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se hará una segunda convocatoria con expresión de esta circunstancia y en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en el Orden del Día, cualquiera que sea el número de acciones con derecho a voto representadas en la asamblea de que se trate.-----  
Tratándose de Asambleas Extraordinarias, sea que se trate de segunda o ulterior convocatoria, deberán estar representadas por lo menos el número de acciones que representen la mitad de las acciones con derecho a voto en la asamblea de que se trate.-----  
VIGÉSIMA OCTAVA.- Las asambleas generales serán presididas por el presidente del consejo de administración o por el consejero designado por las acciones Serie "A", que debe substituirlo en sus funciones, actuará como secretario el que lo sea del consejo o a falta de éste, el prosecretario en funciones. Si no concurren los consejeros, los accionistas presentes designarán a mayoría de

312,257



presidente de la asamblea. En igual forma substituirán al secretario o secretario suplente, si no estuvieren presentes los del consejo. El presidente de la asamblea podrá convocar a una nueva asamblea, si no hubiere sido convocada la anterior, entre los asistentes, dos escrutadores para verificar el número de acciones con derecho a voto en la asamblea y para hacer el escrutamiento de las votaciones.-----  
VIGÉSIMA NOVENA.- Instalada legalmente una asamblea, si no pudiere, por falta de quórum, resolverse todos los asuntos para los que fue convocada y a solicitud de los accionistas, que representen el 33% (TREINTA Y TRES POR CIENTO) de las acciones representadas en una asamblea, podrá suspenderse ésta para dentro de tres (3) días y sin necesidad de una nueva convocatoria. Así mismo, podrá suspenderse la convocatoria de cualquier asunto respectivo del cual, los accionistas que representen la proporción antes señalada, no se consideren suficientemente informados. Este derecho no podrá ejercitarse sino un sola vez para el mismo asunto.-----  
VIGÉSIMA DÉCIMA.- De toda asamblea se levantará acta que firmarán las personas que hayan fungido como presidente y como secretario, así como los comisionados que concurren. Al duplicado del acta se agregarán los documentos presentados a la asamblea y la lista de asistencia suscrita por los concurrentes y por los escrutadores.-----  
3.- MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y APOYOS.- En escritura número docecientos noventa y tres mil seiscientos dos, de fecha nueve de noviembre del dos mil cinco, ante el Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Molina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el FOLIO SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENA, DEL UNIVERSAL, COMPANHIA PERIODISTICA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, modificó su objeto social, reformando al efecto la CLÁUSULA SEGUNDA de sus estatutos sociales. De dicha escritura copio.-----  
VIGÉSIMA ONCE.- El objeto de la sociedad será el siguiente:-----  
a. Fundar y explotar los periódicos y publicaciones que le parezcan convenientes.-----  
b. Editar libros y toda clase de obras y trabajos de los ramos de imprenta, fotograbado, rotograbado, y todo lo que sea conexo con dichos ramos.-----  
c. Prestar toda clase de servicios, de cualquier índole, enunciando sin limitación, servicios administrativos, de asesoría, consultoría, técnicos, tecnológicos, de reparto, mensajería, limpieza, producción, la magia y cualquier otro servicio o aquel que le sea permitido por la ley.-----  
d. Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o cualquier otra persona moral que convenga a sus intereses, ya sea nacional o extranjera.-----  
e. Emitir títulos de crédito en serie o en masa, tales como acciones, obligaciones, bonos, papel comercial, certificados o cualquier otro que lo permita la ley.-----  
f. La obtención, administración, explotación de toda clase de concesiones públicas y/o privadas, en cualquier ramo de las comunicaciones o telecomunicaciones o que se relacione con los objetos de la sociedad, o explotación por cualquier medio de los servicios informativos, noticiosos, deportivos, de entretenimiento, financieros o de cualquier otra índole, la

LIC. FRANCISCO LOZANO NORIEGA  
LIC. TOMAS LOZANO MOLINA  
LIC. C. SCHILA OLIVERA GONZALEZ  
NOTARIOS 87, 10, Y 207 DEL D.F.



312,257  
15

obtencción y otorgamiento de representaciones, obtención y otorgamiento de cualquier clase de franquicias, la obtención y otorgamiento de cualquier clase de licencia.

9. La asesoría, consultoría, asistencia técnica, asistencia tecnológica, así como cualquier forma asesoría. El análisis, evaluación, asistencia, investigación a favor de personas de cualquier rama de la información, industria editorial, informativa, noticias, de entretenimiento, cultural, financiera, inmobiliaria o de cualquier otra clase.

h. El desarrollo, la solicitud, tramitación, obtención, administración y explotación de toda clase de derechos intelectuales, enunciando sin limitación: derechos de autor, marcas, patentes, nombres comerciales, avisos comerciales, modelos, invenciones, mejoras, procesos y/o cualquier otro derecho que sea susceptible de otorgarse en monopolio de conformidad con las leyes vigentes.

i. La compra, venta, suministro, importación, exportación y/o transmisión, bajo cualquiera de sus formas de toda clase de productos, bienes, servicios, materia prima, refacciones.

j. Coleccionar y/o llevar a cabo, en México o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, contratos o convenio civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que estén permitidos por la Ley, pudiendo además, bien sea como fiador, aval o cualquier otro estatus, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos.

k. Recibir y otorgar financiamiento y garantías cuando la sociedad tenga relaciones comerciales o algún interés o participación, o sea subidaria de las empresas con las que realice o tenga alguna intervención en la operación correspondiente. Independientemente podrá otorgar avales y fianzas solamente por acuerdo del consejo de administración.

l. La Sociedad podrá adquirir temporalmente sus propias acciones de acuerdo a lo reglamentado por el inciso g) de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

m. En general, realizar toda clase de operaciones o actos jurídicos que faciliten o se requieran para el mejor cumplimiento del objeto social.

4.- REFORMA DE ESTATUTOS. En escritura número trescientos doce mil diecinueve y seis, de esta fecha, ante el suscrito Notario, pendiente de ser inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, oficina en la que lo será en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA. "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, modificó el número de acciones representativas del Capital Social Múltiple Fijo y de las acciones que representan el Capital Variable, y reformó al efecto la CLÁUSULA QUINTA de sus Estatutos Sociales.

IV.- Mantendrá el comprobante en los términos del artículo ciento treinta y ocho de la Ley del Notariado que el acta protocolizada es auténtica, y las firmas que la calzan corresponden a las personas mencionadas en la misma, sin que el suscrito Notario tenga juicio alguno de su falsedad.

V.- Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo treinta y cinco del artículo veintidós del código fiscal de la Federación, solicite al competente la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la cédula de identificación fiscal de los accionistas de la sociedad cuya acta es protocolizada, y agregó al apéndice de esta escritura con la letra "b" la cédula

312,257  
16

del Licenciado Pablo Suñiga Lanz Duret; con excepción del 15097-3 ante Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, de quien se reportó tal documentación; por lo que advertiré al competente, que para el caso correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se le avisó a la vista de los documentos mencionados en esta escritura.

me identifiqué plenamente como Notario con el competente y de que me identificó plenamente como Notario con el competente, y de que me identificó el acta explicado por el Notario, derechos que ejerció.

VIII.- Que leída esta escritura al otorgante y habiéndole explicado su valor, consecuencias y alcances legales, manifiestó su conformidad y compareción plena y la firmó en mi presencia el día nueve de marzo del presente año, momento en que la autorizó definitivamente.

--DOY FE--

Una firma:-----Rúbrica:-----  
T. Lozano Molina.  
El cello de autoritar.  
Para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe:-----  
--- Art. 2554.-----  
En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan concedidos sin limitación alguna.-----  
En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----  
En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.-----  
Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----  
Los Notarios inactivos en los testamentos de los poderes que otorgan,-----  
SERIO ESTE PRESENTE TESTAMENTO ( TERCEA COPIA EN SU ORDEN )  
"PARA CONFORMAR DE "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PARA EL APODERADO LICENCIADO LUDFORDO FERNANDEZ GUEVALLA.-----  
EN DIECISIETE PAGINAS.-----  
PROTEGIDO CON KINERGRAMAS CUYA NOMBRACION PUEDE SER DE IGUAL O DIFERENTE SERIE- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A NUEVE DE MARZO DEL MIL DOCE.-----  
CORRECCION:----- DOY FE.



*[Handwritten signature]*





LIC. TOMAS LOZANO MOLINA  
LIC. G. SCRIBA OLIVERA GONZALEZ  
NOTARIOS 10 Y 207 DEL D.F.



312,257  
- 17 -

NOTACIONES COMPLEMENTARIAS

NOTA UNO  
Hoy expedí primer al tenor testimonio (primera a la tercera copia en su orden). Para constancia de "El Universal, Compañía Periodística Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable y para el Apoderado Licenciado Ildelfonso Fernández Guevara.

En diecisiete páginas.  
Protegido con kinegramas cuya numeración puede ser de igual o diferente serie.  
México, Distrito Federal, a nueve de marzo del dos mil doce.

Lozano.  
NOTA DOS  
Con la letra "C" agrégase al apéndice, boletas de pago de los Derechos de Registro Público de la Propiedad por: \$659.00 y \$491.00 según recibos oficiales números: 93901029139V78JPKM, 93901029692RFRQUN y 9394200921140R8EMX de fecha: 15 de marzo de 2012, 12 de junio y 7 de febrero de 2013.

México, D. F., a 22 de julio de 2013.- Doy Fe.  
Olivera.  
NOTA TRES

El testimonio otorgado en la Nota uno fue inscrito por lo que se refiere a LA EFECTIVIDAD Y OTORGAMIENTO DE PODERES en el FOLIO MENCIONADO NÚMERO: 1790 en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, el 26 de junio de 2013.

México, D. F., a 22 de julio de 2013.- Doy Fe.  
Olivera.  
NOTA CUATRO

Con la letra "D", agrégase al apéndice de esta escritura fotocopiada con su original del secundo en donde están asentados los datos de registro.- Doy Fe.- México, Distrito Federal, a veintidós de julio del dos mil trece.  
Olivera.  
NOTA CINCO

Hoy expedí cuarto al séptimo testimonio (cuarta a la séptima copia en su orden). Para constancia de "El Universal, Compañía Periodística Nacional", Sociedad Anónima de Capital Variable y para el Apoderado Licenciado Ildelfonso Fernández Guevara.

En diecisiete páginas.  
Protegido con kinegramas cuya numeración puede ser de igual o diferente serie.  
Doy Fe.- México, Distrito Federal, a trece de septiembre del dos mil trece.  
Lozano.  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.- Doy Fe.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



SIN TEXTO



*Rey*

100000

3122-57

**A**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
LISTA DE ASISTENCIA  
27 DE SEPTIEMBRE DE 2011,  
10:30 horas

ACCIONISTA	RFC	ACCIONES				FIRMA
		SERIE "A"		SERIE "B"		
		A-I FIJO	A-II VARIABLE	B-I FIJO	B-II VARIABLE	
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S.A. Rep. por Fernando Suinaga Cárdenas		400,000		600,000		<i>[Signature]</i>
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S.A. Rep. por Fernando Suinaga Cárdenas y Rafael Jorge Segura Chávez			115,601,410		173,402,115	<i>[Signature]</i>
Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret	SULP 350603 I42 Folio A 3986017			3	4	<i>[Signature]</i>
Totales		400,000	115,601,413		173,402,119	

TOTAL SERIE "A"	116,001,413
TOTAL SERIE "B"	174,002,119
SUMA SERIE "A" + SERIE "B"	290,003,532

ESCRUTADOR

FERNANDO SUINAGA CÁRDENAS

ESCRUTADOR

RAFAEL JORGE SEGURA CHÁVEZ

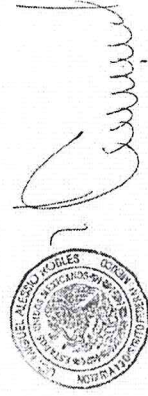
SIN TEXTO

000002



*Ally*

----- MIGUEL ALFESSIO ROBLES, notario diecinueve del Distrito Federal, C E R T I F I C A: Que la presente copia fotostática, que consta de once fojas, impresas por ambos lados, con excepción de la nueve, es fiel reproducción de su tercer testimonio, que tuvo a la vista y con el cual la Cotejó, levantando para constancia el registro número cinco mil novecientos cuarenta y seis, en el libro de registro de cotejos del protocolo de la notaría a su cargo. -----  
 ----- México, Distrito Federal, a quince de octubre de dos mil trece. -----



3122-57

**A**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
 LISTA DE ASISTENCIA  
 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011,  
 10:30 horas

ACCIONISTA	RFC	ACCIONES				FIRMA
		SERIE "A"		SERIE "B"		
		A-I FIJO	A-II VARIABLE	B-I FIJO	B-II VARIABLE	
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S.A Rep. por Fernando Suinaga Cárdenas		400,000		600,000		<i>[Signature]</i>
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S.A Rep. por Fernando Suinaga Cárdenas y Rafael Jorge Segura Chávez			115,601,410		173,402,115	<i>[Signature]</i>
Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret	SULP 350603 142 Folio A 3986017		3		4	<i>[Signature]</i>
Totales		400,000	115,601,413		173,402,119	

TOTAL SERIE "A"	116,001,413
TOTAL SERIE "B"	174,002,119
SUMA SERIE "A" + SERIE "B"	290,003,532


ESCRUTADOR

FERNANDO SUINAGA CÁRDENAS

ESCRUTADOR



RAFAEL JORGE SEGURA CHÁVEZ

PELIDO 3994


**DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS**  
**ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS**  
**DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE JUSTICIA Y FOLIO PUBLICO**  
**INSTITUTO NOTARIAL DE LA D.F.**  
**INSTITUTO NOTARIAL DE BUENAJ**



COTEJADO

C. LEONARDO GARCIA GONZALEZ  
 NOTARIO PUBLICO MINISTRO DE FOLIO PUBLICO  
 DISTRITO FEDERAL DE BUENAJ

En la Ciudad de México, a los 30 días del mes de Abril del año 2002, comparecieron ante mí, el Sr. [Name], [Address], [ID], y el Sr. [Name], [Address], [ID], quienes me exhibieron un documento que dice así:

Yo, [Name], [Address], [ID], por medio de mi poder público, otorgo a favor de [Name], [Address], [ID], el uso y goce de un inmueble que se encuentra en [Address], [City], [State], con un área de [Area] metros cuadrados, para que lo use y goce como [Use], con todas las facultades que corresponden a este tipo de inmuebles.

En fe de lo cual, doy fe en el presente documento, en la ciudad de México, a los 30 días del mes de Abril del año 2002.

[Signature]  
 [Name]  
 [Address]  
 [City], [State], [Country]

ASUNTO: COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA

México, 30 de Abril de 2002







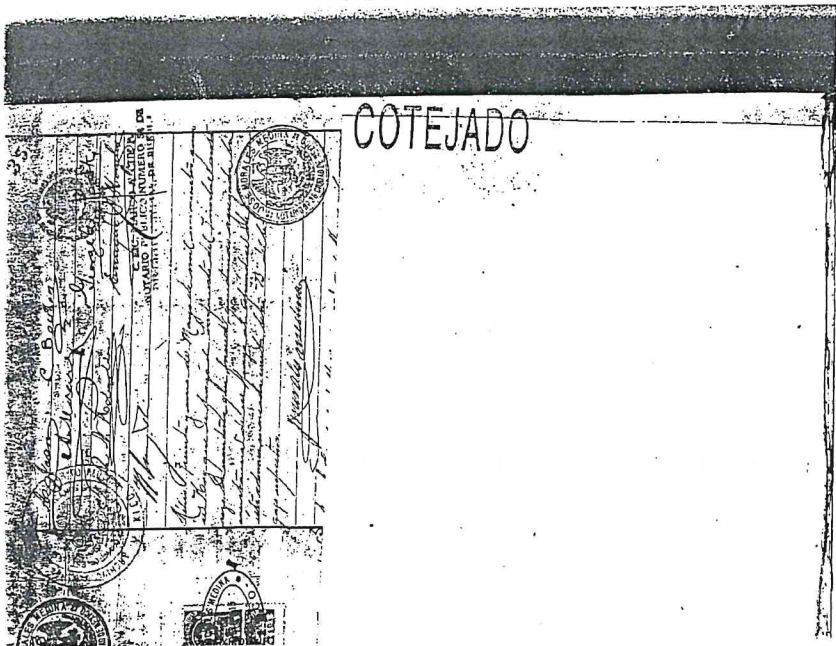
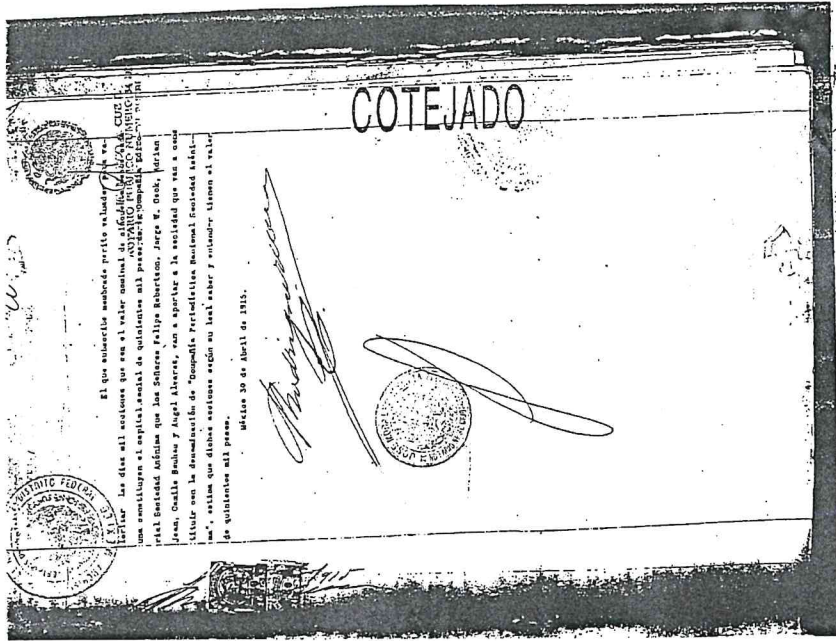














**INSERCIÓN**



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA  
ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUAYMAS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA

ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO  
DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN  
MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN  
MATERIA FEDERAL.

EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLIEGOS Y COBRANZAS  
BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES  
GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL  
CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN  
LIMITACION ALGUNA.

**COTEJADO**

EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA  
EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARACTER PARA QUE EL OTORGADO  
TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.

EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO,  
BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARACTER PARA QUE EL APODERADO  
TENGA TODAS LAS FACULTADES DE PUENO, TANTO EN LO RELATIVO A  
LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES, Y A FIN DE  
DEPENDERLOS.

CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES  
MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE  
CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES ESPECIALES.

LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE  
LOS PODERES QUE OTORGEN.

AGN-08

**LIC. FRANCISCO LUZANO NUNEZGA**  
**LIC. TOMAS LOZANO MOLINA**  
**LIC. G. SCHILA OLIVERA GONZALEZ**  
 NOTARIOS 87, 10, Y 207 DEL D.F.  
 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

NOTARIOS 87, 10, Y 207 DEL D.F.

VOLUMEN DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. T.M./CCB/ZGH.  
 DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS.  
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a nueve de noviembre de dos mil cinco.  
 TOMAS LOZANO MOLINA, Notario número Diez del Distrito Federal, hago constar:  
 1.- LAS REFORMAS A LA CONSTITUTIVA.  
 2.- LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.  
 3.- LA DESIGNACIÓN DE PROSECRETARIO.  
 4.- LA AUTORIZACIÓN.  
 5.- LA DESIGNACIÓN DE AGENTE COLOCADOR.  
 Y 6.- LOS PODERES.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE:  
 1.- LAS REFORMAS A LA CONSTITUTIVA.  
 2.- LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.  
 3.- LA DESIGNACIÓN DE PROSECRETARIO.  
 4.- LA AUTORIZACIÓN.  
 5.- LA DESIGNACIÓN DE AGENTE COLOCADOR.  
 Y 6.- LOS PODERES.  
 QUE OTORGA "EL UNIVENSAL COMPAÑIA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

que otorga "EL UNIVENSAL COMPAÑIA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que resultan de la PROTOCOLIZACIÓN que realice a solicitud del LICENCIADO DON JOSÉ SUINAGA CÁRDENAS, del Acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el día doce de octubre de dos mil cinco, que obra consignada de fojas ciento veintinueve frente a ciento treinta y cuatro vuelta del libro de actas que lleva la sociedad, y que en lo conducente dice:  
 "En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del día 12 de octubre de 2005, se reunieron en el edificio marcado con el número 8 de las calle de Bucarelli, las personas cuyos nombres constan en la lista de asistencia que se agrega al duplicado de la presente acta (Anexo 1), accionistas todas ellas de EL UNIVENSAL COMPAÑIA PERIODÍSTICA NACIONAL S.A. DE C.V. con el objeto de celebrar la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Presidió la asamblea el Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, quien es Presidente del Consejo de Administración, y la secretaria fué ocupada por el Lic. Pablo Suinaga Cárdenas, Secretario del propio Consejo.  
 Asimismo asistió el C.P. Jorge López Nepomuceno, Comisario de la sociedad.  
 El Presidente designó escrutadores a los licenciados Fernando Suinaga Cárdenas y José Suinaga Cárdenas, quienes después de aceptar su cargo y examinar el Libro de Registro de Acciones, así como las constancias que acreditan la calidad de accionistas, certificaron que se encontraban representadas en la asamblea 400,000 acciones representativas del capital social mínimo fijo y 115,601,413 acciones representativas del capital social variable y que en conjunto representan el 100% de las acciones que integran la Serie "A" de aquellas en que se divide el capital suscrito y pagado de la sociedad y que son las que tienen derecho de voto en la presente asamblea.

Dicha serie del capital social se encuentra distribuida de la siguiente forma:  
 ACCIONISTAS SERIE "A"  
 SERIE A-I Fijo Variable  
 SERIE A-II Fijo Variable

Fideicomiso 15097-J Ante Banco 400,000  
 Nacional de México S.A.  
 Fideicomiso 15097-J Ante Banco 115,601,413  
 Nacional de México, S.A.  
 Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret 400,000  
 Totales 115,601,413

Asimismo asistieron sin derecho a voto 600,000 acciones representativas del capital mínimo fijo y 173,402,119 acciones representativas del capital social

NO. 293602  
 VOLUMEN 10799  
 AÑO. 2005

GRAL. CANO EL ENTIERO, TORRELL Y GELATI  
 OFICINA DE REGISTRO DE INMUEBLES  
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
 C.P. 11890 MEXICO, D.F.  
 LINEA TRONCAL (GUÍA). 5276 61 60  
 FAX. 5276 61 61 Y 5276 61 62  
 e-mail: notarios@notarios-asociados.com

N

variable que en conjunto representan el 100% de las acciones y el 100% de la serie "B" de aquellas en que se divide el capital social suscrito y pagado de la sociedad.

Dicha serie del capital social se encuentra distribuida de la siguiente forma:

ACCIONISTAS-----A C C I O N E S-----SERIE "B"  
-----B-I-----B-II-----  
-----FLUJO-----VARIABLE-----

Fideicomiso 15097-3 Ante Banco-----600,000-----

Nacional de México S.A.-----173,402,115-----

Nacional de México S.A.-----173,402,115-----

Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret-----4-----

Se hace constar que el licenciado Pablo Suinaga Lanz Duret, proporcionó al Secretario de esta asamblea, copia fotostática de su cédula de identificación fiscal, de la cual se transcribe a continuación el registro federal de contribuyentes, así como el número de cédula de identificación fiscal.

ACCIONISTAS-----Registro Federal de-----No. de cédula de-----  
-----Contribuyentes-----identificación fiscal-----

Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret-----SÚP 350603 142-----A 1986017-----

El Presidente declaró legalmente instalada la asamblea con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales.

Acto seguido el Presidente pidió al secretario diera lectura a los puntos del orden del día, hecho lo cual se pasaron a tratar sucesivamente los puntos que lo integran de la siguiente manera:

A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.  
I.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

El Licenciado Juan Francisco Ealy Ortiz informó a los accionistas presentes, que debido al incremento y diversificación de las operaciones de la sociedad, se hace necesario modificar el objeto social de la misma.  
Manifestó que debido a lo anterior se deberá efectuar una modificación a la cláusula segunda de los estatutos sociales de la sociedad.

La Asamblea tuvo por rendido el informe anterior.  
II.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

En vista del informe del Presidente, por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se tomó la siguiente resolución:  
UNICA. Se modifica la cláusula segunda de los estatutos, para quedar redactada como sigue:

SEGUNDA.- El objeto de la sociedad será el siguiente:  
a. Fundar y explotar los periódicos y publicaciones que le parezcan convenientes.

b. Editar libros y toda clase de obras y trabajos de los ramos de imprenta, fotograbado, rotograbado, y todo lo que sea conexo con dichos ramos.

c. Prestar toda clase de servicios, de cualquier índole, enunciando sin limitación servicios administrativos, de asesoría, consultoría, técnicos, tecnológicos, de reparto, mensajería, limpieza, producción, la maquila y

cualquier otro servicio o aquel que le sea permitido por la Ley.  
d. Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo genero de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o cualquier otra persona moral que convenga a sus intereses, ya sea nacional o extranjera.

e. Emitir títulos de crédito en serie o en masa, tales como acciones, obligaciones, bonos, papel comercial, certificados o cualquier otro que lo permita la ley.

f. La obtención, administración, explotación de toda clase de concesiones públicas y/o privadas, en cualquier ramo de las comunicaciones o telecomunicaciones o que se relacione con los objetos de la sociedad, la explotación por cualquier medio de los servicios informativos, noticiosos, deportivos, de entretenimiento, financieros o de cualquier otra índole, la obtención y otorgamiento de representaciones, obtención y otorgamiento de cualquier clase de franquicias, la obtención y otorgamiento de cualquier clase de licencia.

g. La asesoría, consultoría, asistencia técnica, asistencia tecnológica, así como cualquier forma asesoría. El análisis, evaluación, síntesis, investigación, a favor de terceros de cualquier rama de la información, industria editorial, informativa, noticiosa, de entretenimiento, cultural, financiera, inmobiliaria o de cualquier otra clase.

h. El desarrollo, la solicitud, tramitación, obtención, administración y explotación de toda clase derechos intelectuales, enunciando sin limitación: derechos de autor, marcas, patentes, nombres comerciales, avisos comerciales, modelos, invenciones, mejoras, procesos y/o cualquier otro derecho que sea susceptible de otorgarse en monopolio de conformidad con las leyes vigentes.

i. La compra, venta, suministro, importación, exportación y/o transmisión, bajo cualquiera de sus formas de toda clase de productos, bienes, servicios, materia prima, refacciones.

j. Celebrar y/o llevar a cabo, en México o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, contratos o convenio civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que estén permitidos por la Ley, pudiendo además, bien sea como fiador, aval o cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos.

k. Recibir y otorgar financiamiento y garantías cuando la sociedad tenga relaciones comerciales o algún interés o participación, o sea subsidiaria de las empresas con las que realice o tenga alguna intervención en la operación correspondiente. Independientemente podrá otorgar avales y fianzas solamente por acuerdo del consejo de administración.

l. La Sociedad podrá adquirir temporalmente sus propias acciones de acuerdo a lo reglamentado por el inciso g) de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

m. En general, realizar toda clase de operaciones o actos jurídicos que faciliten o se requieran para el mejor cumplimiento del objeto social.

III.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.  
Por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se acordó nombrar como miembros del Consejo de Administración por el resto del ejercicio social de 2005 y hasta en tanto sus sucesores tomen posesión de sus cargos, a las

N

siguientes personas -----

- 1. Lic. Juan Francisco Early Ortiz-----CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "A"-----Presidente-----
- 2. Don Juan Francisco Early Jr.-----Vicepresidente Ejecutivo-----
- 3. Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret-----Vicepresidente-----
- 4. Don Juan Carlos Early-----Vocal-----
- 5. Don Antonio Ariza Alduncin-----Vocal-----
- 6. Don Joaquín Vargas Gómez-----Vocal-----
- 7. Don José Represas Pérez-----Vocal-----
- 8. Ing. Miguel Rincón Arredondo-----Vocal-----
- 9. Don Gabriel Alarcón Velázquez-----Vocal-----
- 10. Don Isaac Saba Raffoul-----Vocal-----

Se hace constar que comparece a esta asamblea el Licenciado José Suinaga Cárdenas como delegado de la asamblea de accionistas de la Serie "B" de acciones representativas del capital social de la sociedad, quien presenta la planilla de las personas designadas en esa asamblea para ser nombrados como consejeros de dicha Serie, por lo que en cumplimiento de las resoluciones de la asamblea especial se nombran como consejeros propietarios representantes de la Serie "B" de acciones por el ejercicio social de 2005 y hasta en tanto sus sucesores tomen posesión de sus cargos, a las siguientes personas:-----

- 1. Lic. Gaspar Rivera Barrios (así)-----Vicepresidente Honorario-----
- 2. Lic. Pablo Suinaga Cárdenas-----Secretario-----
- 3. Don Luis Javier Solana-----Vocal-----

Se hace constar que los consejeros ya han aceptado sus cargos y caucionado su manejo.-----

Así mismo, por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se acordó que no haya designación de consejeros suplentes del consejo de administración por el resto del ejercicio social del 2005.-----

Finalmente, por unanimidad de votos de los accionistas presentes se acordó nombrar al Licenciado José Suinaga Cárdenas, como Prosecretario del Consejo de Administración, sin ser integrante del mismo.-----

IV.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LA COLOCACIÓN DE UN CERTIFICADO BURSÁTIL, AL AMPARO DEL PROGRAMA HASTA POR 360 DÍAS CON CARÁCTER REVOLVENTE.-----

El Lic. Juan Francisco Early Ortiz informó a los accionistas presentes, que ha sido favorable para la sociedad, el financiamiento logrado mediante la colocación del Certificado Bursátil de Corto Plazo, autorizado por la Comisión Nacional de Valores, mediante Oficio DGE-574-186544, de fecha 1 de septiembre de 2004, mismo que quedó inscrito en el Registro Nacional de Valores bajo el número 2848-4.16-2004-002. Por lo anterior manifestó que considera conveniente tramitar la renovación del Oficio u obtención de un nuevo Oficio y colocar uno o varios nuevos Certificados Bursátiles de Corto Plazo que emitirá la sociedad al amparo de un programa de carácter revolvente, en términos muy similares al que mantiene colocado en la actualidad, pero buscando obtener que la vigencia del programa sea autorizada hasta el 30 de diciembre de 2006, considerando como fecha de emisión del certificado los primeros días (3) del mes de noviembre de 2005.-----

El Lic. Early Ortiz informó a los accionistas que el Certificado sería colocado

con la colaboración de Vector, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y explico las principales características que tendría el Certificado Bursátil de Corto Plazo, así como los beneficios que obtendría la empresa y las obligaciones que adquiriría con motivo de su emisión.-----

Finalizó informando el Presidente que a fin de cumplir con los requerimientos de ley para el caso de una emisión como la que se pretende, es necesario que esta Asamblea tome los acuerdos correspondientes y, previamente a ello, se aprueben los Estados Financieros de la empresa al 30 de junio de 2005 para que los mismos puedan servir de base a la emisión de "Certificado Bursátil de Corto Plazo" que, en su caso, apte que la propia asamblea, si así se considerará conveniente y en caso que así lo soliciten las autoridades competentes. De lo contrario se utilizaría la información financiera al 31 de diciembre de 2004, la cual ya ha sido aprobada previamente.-----

V. - APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2005.-----

El Presidente pidió al Secretario diera lectura a los Estados Financieros de la empresa al 30 de junio de 2005, los cuales fueron revisados por el C.P. Luis Roberto Martínez del Barrio, del despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., y previas las preguntas que consideraron pertinente formular los accionistas, dichos Estados Financieros fueron aprobados por unanimidad de votos de los accionistas presentes, para que en su caso, los mismos puedan servir de base a la emisión del "Certificado Bursátil de Corto Plazo" de acuerdo al siguiente punto del orden del día, ordenándose que se agregue un ejemplar de los mismos al acta de la presente asamblea.-----

VI.- AUTORIZACION PARA LA RENOVACION O EMISION DE CERTIFICADOS BURSATILES DE CORTO PLAZO, ACUERDOS RELATIVOS Y OTORGAMIENTO DE PODERES.-----

En vista del informe del Presidente, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, se tomaron las siguientes resoluciones:-----

PRIMERA.- Se autoriza la renovación o en su caso obtención de un nuevo Oficio para la emisión, en su caso, de uno o varios Certificados Bursátiles de Corto Plazo (hasta 360 días) al amparo de un programa de carácter revolvente de hasta 426 días (3) de noviembre de 2005 y una vigencia del programa hasta el 30 de diciembre de 2006 e inscripción, en su caso, del programa en el Registro Nacional de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 11 y 14 de la Ley del Mercado de Valores, así como a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, mediante la constitución de un pasivo colectivo a cargo de la sociedad hasta por un monto de \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.).-----

SEGUNDA.- La emisión a que se refiere la resolución primera que antecede se sujetará a los siguientes términos y condiciones:-----

- A. Tipo de Documento: Certificados Bursátiles de Corto Plazo (Los "Certificados Bursátiles").-----
- B. Monto total de la emisión: El monto máximo autorizado para circular es hasta por la cantidad de \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos, moneda nacional), con carácter revolvente y con el otorgamiento de una garantía quirografaria.-----
- C. Vigencia del programa: El plazo de vigencia del programa deberá ser de

aproximadamente 426 (cuatrocientos veintiseis) días y cada Bursátil de Corto Plazo emitido al amparo del programa tendrá una vigencia mínima de 1 día y máximo de 360 días.

D. Monto de cada Emisión: Será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles.

E. Denominación: Los Certificados Bursátiles estarán denominados en moneda nacional.

F. Fechas de Emisión, Oferta, Registro y Liquidación: Serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles.

G. Valor nominal de los certificados: Los certificados bursátiles de corto plazo que integren cada emisión deberán tener un valor nominal de \$100.00 (cien pesos moneda nacional) o sus múltiplos y la misma fecha de vencimiento.

H. Plazo: Será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles, en el entendido que no será menor a 1 (un) día ni mayor a 360 (trescientos sesenta) días.

I. Tasa de Interés: La tasa y el mecanismo de cálculo de intereses serán determinados libremente para cada emisión de Certificados Bursátiles; la tasa podrá ser a descuento, fija o variable.

J. Periodicidad y Fechas de Pago de Intereses: Se liquidarán anticipadamente, en el caso de emisiones a descuento, y en el caso de emisiones con tasa fija o variable, serán determinadas para cada emisión de Certificados Bursátiles.

K. Amortización del Principal: Será determinado para cada emisión de Certificados Bursátiles.

L. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal respecto de los Certificados Bursátiles se pagará el día de su vencimiento, y los intereses, en el caso de emisiones con tasa fija o variable, se pagarán según se determine en cada emisión; en cualquier otro caso mediante transferencia electrónica, en el domicilio de la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

M. Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles, se causará un interés moratorio sobre el principal que resulte de multiplicar por 2 (dos), el Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Moneda Nacional (C.C.P) que mes con mes publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, pagadero en forma mensual, desde la fecha de vencimiento y hasta en tanto la suma principal correspondiente y sus intereses no sean íntegramente cubiertos.

TERCERA.- Se aprueba reconocer la calificación de "mxA-3" que fue otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., a la sociedad o la reconsideración que en su caso realice. Esta calificación indica que la capacidad de pago oportuno de intereses y principal es adecuada.

CUARTA.- Se acuerda designar como agente colocador de los certificados emitidos a Vector, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

QUINTA.- Se acuerda otorgar a favor de la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., los poderes que a continuación se enuncian:

EL UNIVERSAL COMPANHIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V. por el presente instrumento confiere a favor de la S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, poder especial irrevocable, tan amplio cuanto en derecho sea necesario, en términos de lo establecido por el Artículo noveno fracción primera de la Ley General de Títulos y Operaciones

de Crédito en vigor, para que la Institución apoderada en representación de la sociedad poderdante, suscriba pagarés y/o certificados bursátiles hasta por un monto igual a los que de la propia sociedad mantenga depositados, a fin de estar en aptitud de atender las solicitudes de entrega física de dichos documentos, que le formulen sus depositantes y respecto de los que continen depositados.

A este efecto la S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, deberá sustituir el o los pagarés y/o certificados bursátiles depositados que amparen total o parcialmente cada emisión, cuidando que en ningún caso se suscriban más documentos que los que representen el monto total de la emisión de que se trate.

El presente poder se otorga con carácter de irrevocable conforme a lo establecido en la última parte del primer párrafo del artículo dos mil quinientos noventa y seis del Código Civil vigente en el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de la República, mientras S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, mantenga pagarés y/o certificados bursátiles en depósito, inscritos en el Registro Nacional de Valores autorizados para su oferta pública.

Asimismo, la poderdante autoriza a S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, para que ejerza las facultades que en este acto se le confieren por conducto de sus representantes legales.

SÉPTIMA.- Se acuerda autorizar a los señores Don Juan Francisco Miguel Ealy Lanz Duret, Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret, Dr. Hugo Humberto Blázquez Laccano y José Suinaga Cárdenas para que en representación de El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V. procedan a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para llevar a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, a que se hace referencia en las resoluciones que anteceden, pudiendo al efecto firmar toda clase de documentos, incluyendo de manera enunciativa, pero no limitativa, solicitudes a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y a la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, así como los contratos con el agente colocador y con el representante común de los tenedores de certificados, quedando facultados asimismo para oír y recibir, toda clase de notificaciones, documentos y/o valores.

OCTAVA.- Los acuerdos referentes a esta emisión quedan condicionados en cuanto a su validez y ejecución a la autorización expresa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la inscripción de los títulos respectivos en el Registro Nacional de Valores de la propia Comisión y a su registro en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

IX.- DESIGNACION DE DELEGADOS.

Por unanimidad de votos de los accionistas presentes se resolvió designar como Delegados de la presente asamblea a los licenciados Pablo Suinaga Lanz Duret, Pablo Suinaga Cárdenas y José Suinaga Cárdenas a efecto de que, actuando conjunta o separadamente realicen los trámites y gestiones necesarias para la protocolización y registro del acta de la presente asamblea.

XI.- REDACCION, LECTURA, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se suspendió momentáneamente la sesión para redactar por duplicado la presente





acta que leída por el Secretario y puesta a discusión por el Presidente quedó aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes y para constancia la firmen el Presidente, el Secretario y el Comisario.

SIGUEN FIRMAS.

Me exhibe el compareciente y agrago al apéndice de esta escritura con la letra "A", fotocopia cotejada con su original, de la lista de asistencia a dicha Asamblea.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL COMPARECIENTE OTORGA LAS SIGUIENTES:

PRIMERA. C L Á S U L A S .

Protocoliza parcialmente el acta transcrita.

SEGUNDA. "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, modifica el objeto social, reformando al efecto la Cláusula Segunda de los estatutos sociales, para quedar redactada tal y como figura en el acta protocolizada.

TERCERA. "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, designa como Miembros del Consejo de Administración por el resto del ejercicio social de dos mil cinco y hasta en tanto sus sucesores tomen posesión, a las siguientes personas:

- 1. LICENCIADO DON JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ. PRESIDENTE.
- 2. DON JUAN FRANCISCO EALY JUNIOR. VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.
- 3. LICENCIADO DON PABLO SUINAGA LANZ DURET. VICEPRESIDENTE.
- 4. DON JUAN CARLOS EALY. VOCAL.
- 5. DON ANTONIO ARIZA ALDUNCIN. VOCAL.
- 6. DON JOAQUÍN VARGAS GÓMEZ. VOCAL.
- 7. DON JOSÉ REPRESAS PÉREZ. VOCAL.
- 8. INGENIERO DON MIGUEL RINCÓN ARREDONDO. VOCAL.
- 9. DON GABRIEL ALARCÓN VELÁZQUEZ. VOCAL.
- 10. DON ISMAC SABA RAFFOUL. VOCAL.
- 1. LICENCIADO DON GASPAR RIVERA BARRIOS. VICEPRESIDENTE HONORARIO.
- 2. LICENCIADO DON PABLO SUINAGA CÁRDENAS. SECRETARIO.
- 3. DON LUIS JAVIER SOLANA. VOCAL.

Se hace constar que los consejeros ya han aceptado sus cargos y caucionado su manejo.

Asimismo, por unanimidad de votos de los accionistas Serie "A" se acordó que no haya designación de consejeros suplentes del consejo de administración por el resto del ejercicio social de dos mil cinco.

CUARTA. "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, designa al LICENCIADO DON JOSÉ SUINAGA CÁRDENAS, como PROSECRETARIO del Consejo de Administración sin ser integrante del mismo.

QUINTA. "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, autoriza la renovación o en su caso la obtención de un nuevo oficio para la emisión, en su caso, de uno o varios Certificados Bursátiles de Corto

Plazo, hasta trescientos sesenta días, al amparo del programa de carácter revolvente de hasta cuatrocientos veintiséis días, tomando como fecha probable para la emisión del oficio, los días tres de noviembre de dos mil cinco y una vigencia del programa hasta el treinta de noviembre de dos mil seis, e inscripción en su caso, del programa en el Registro Nacional de Valores, mediante la fundación en lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, mediante la constitución de un crédito colectivo a cargo de la sociedad hasta por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, emisión que quedará sujeta a los términos y condiciones que figuran en el acta protocolizada.

SEXTA. "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, designa como Agente Colocador de los Certificados emitidos a "VECTOR, CASA DE BOLSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

SÉPTIMA. "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de la "S.D. INDEVAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, los poderes que figuran en la resolución quinta del sexto punto del orden del día y que son los siguientes:

"QUINTA.- Se acuerda otorgar a favor de la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., los poderes que a continuación se enuncian:

EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V. por el presente instrumento confiere a favor de la S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, poder especial irrevocable, tan amplio cuanto en derecho sea necesario, en términos de lo establecido por el Artículo noveno fracción primera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en vigor, para que la Institución apoderada en representación de la sociedad poderdante, suscriba pagarés y/o certificados bursátiles hasta por un monto igual a los que de la propia sociedad mantenga depositados, a fin de estar en aptitud de atender las solicitudes de entrega física de dichos documentos, que le formulen sus depositantes y respecto de los que continúen depositados.

A este efecto la S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, deberá sustituir el o los pagarés y/o certificados bursátiles depositados que amparen total o parcialmente cada emisión, cuidando que en ningún caso se suscriban más documentos que los que representen el monto total de la emisión de que se trate.

El presente poder se otorga con carácter de irrevocable conforme a lo establecido en la última parte del primer párrafo del artículo dos mil quinientos noventa y seis del Código Civil vigente en el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de la República, mientras S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, mantenga pagarés y/o certificados bursátiles, en depósito, inscritos en el Registro Nacional de Valores autorizados para su oferta pública.

Asimismo, la poderdante autoriza a S.D. INDEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, para que ejerza las facultades que en este acto se le confieren por conducto de sus representantes legales.

"EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, autoriza a los señores DON JUAN FRANCISCO MIGUEL EALY LANZ DURET, LICENCIADO DON PABLO SUINAGA LANZ DURET, DOCTOR DON HUGO HUMBERTO BLÁZQUEZ LAZCANO Y DON JOSÉ SUINAGA CÁRDENAS para que en su representación procedan a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para llevar a cabo la emisión de el o los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, pudiendo al efecto firmar toda clase de documentos, incluyendo de manera enunciativa, pero no limitativa, solicitudes a la "COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES", "BOUSA MEXICANA DE VALORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y a la "S.D. INDEVAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, así como los contratos con el agente colocador y con el representante común de los tenedores de certificados, quedando facultados asimismo para oír y recibir, toda clase de notificaciones, documentos y/o valores.

Los acuerdos referentes a la emisión quedan condicionados en cuanto a su validez y ejecución a la autorización expresa de la "COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES", a la inscripción de los títulos respectivos en el Registro Nacional de Valores de la propia Comisión y a su registro en la "BOUSA MEXICANA DE VALORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

CERTIFICIO:-----  
I.- Que conozco personalmente al compareciente, lo conceptúo capacitado legalmente para la celebración de este acto y le advertí de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente, protestándolo para conducirse con verdad.

II.- El compareciente por sus generales manifestó ser:-----  
Mexicano por nacimiento, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, casado, Abogado, con domicilio en calle Iglesia Número Dos, Edificio E, Piso Once, Colonia Tizapán, Código Postal Cero Mil Noventa, México, Distrito Federal.

SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES:-----  
"SUUCJ - 681121".-----  
III.- Manifiesta el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto, y justifica la personalidad que ostenta, la cual protesta se encuentra vigente y me aseguro no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada, como sigue:-----

A.- Con el acta protocolizada.-----  
B.- Con la escritura número cuarenta y nueve, de fecha tres de mayo de mil novecientos quince, ante el Notario que fuera número treinta y seis, don José Morales Medina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta capital, CON EL NÚMERO DOS, A FOJAS UNA, DEL VOLUMEN CINCUENTA Y DOS, LIBRO TRES, en la que se constituyó "COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, con un capital de quinientos mil pesos, que se fijó en cien mil pesos oro nacional hoy CIENTO PESOS, MONEDA NACIONAL, por resolución de Asamblea de catorce de marzo de mil novecientos diecisiete, en esta Ciudad de México.

----- La mencionada escritura, fue modificada en las siguientes:-----  
a).- En escritura número ocho mil cuatrocientos noventa y dos, de seis de junio de mil novecientos veintisiete, ante el que fuera notario número Cuarenta y Siete, don Manuel Borja Soriano, inscrita en el Registro Público de



Comercio de esta Capital, al margen de la inscripción mencionada en el párrafo anterior.

b).- En escritura número veintidós mil diecisiete, de diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el que fuera notario adscrito número cincuenta y uno, de esta Capital, don Enrique Montañó Carbajal, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, al margen de la inscripción del Registro de la Constitutiva, en la que se aumentó el capital de cien mil pesos, a quinientos mil pesos, moneda nacional hoy QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.

c).- En escritura número veintidós mil ochocientos cuarenta y tres, de cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el Notario mencionado en el párrafo anterior, por la que el capital social se aumentó de quinientos mil pesos, Moneda Nacional a un millón de pesos, Moneda Nacional, hoy UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

d).- En escritura número veintitrés mil setecientos nueve, de veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el mismo notario señor Montañó Carbajal.

e).- En escritura de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Notario número Ciento Treinta y dos, don Carlos Ramírez Zetina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con el número ochenta, a fojas sesenta y seis, del volumen doscientos treinta y dos, libro tercero, se modificaron totalmente los Estatutos Sociales sin aumento de capital, que quedó en la cantidad de un millón de pesos, Moneda Nacional hoy UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

f).- En escritura número setenta y siete mil doscientos setenta y seis, de treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante el finado Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado don Noé Graham Gurúa, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con el número nueve, a fojas trece, del volumen quinientos sesenta y siete, libro tercero, en la que se reformaron las cláusulas cuarta, quinta, octava y décima de los Estatutos Sociales.

g).- En escritura número ciento diez mil noventa, de fecha veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el entonces Notario número setenta y uno del Distrito Federal, Licenciado don Francisco Lozano Noriega, actuando como asociado en el protocolo del finado Notario número Diez del Distrito Federal, licenciado don Noé Graham Gurúa, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, BAJO EL NÚMERO DOS, A FOJAS TRES, DEL VOLUMEN SETECIENTOS VEINTIUNO, LIBRO TERCERO, en la que COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, cambió su denominación por la de "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, Y se reformaron totalmente sus estatutos sociales.

h).- Que en escritura número doscientos ocho mil ochocientos cinco, de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el entonces Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Francisco Lozano Noriega, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL número DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, el día ~~veintidós~~ <sup>veintidós</sup> de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se transformó "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, en "EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y reformó

totalmente sus estatutos sociales.-----  
i).- En escritura número doscientos cincuenta y siete mil cuatro, de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el entonces Notario número ochenta y siete del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Molina, actuando como asociado en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL número DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE reformó totalmente los estatutos sociales, cambiando el convenio de extranjería, de la que relación, su denominación es "EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con duración de noventa y nueve años, contados a partir del veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, por lo que terminará el veintiocho de junio del año dos mil noventa y uno, con domicilio en México, Distrito Federal, capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de CIEN MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL hoy CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL y un máximo ilimitado, y convenio de admisión de extranjeros.-----

j).- En escritura número doscientos setenta y ocho mil cincuenta y cinco, de fecha dos de agosto del año dos mil, ante el Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Molina, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, para quedar en TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL; por lo que el capital social importa la suma total de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL; correspondiendo la suma de CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL al CAPITAL FIJO Y la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL a la PARTE VARIABLE.-----

En la misma escritura "EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se fusionó por incorporación con "GRUPO EDITORIAL EL UNIVERSAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y como resultado de la fusión por ser accionistas de sí mismas la fusionante y fusionada en parte, se disminuyó el capital social de "EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su PARTE VARIABLE, en la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS, MONEDA NACIONAL, por lo que el capital social quedó en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL; correspondiendo CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, al CAPITAL FIJO Y TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, a la PARTE VARIABLE.-----

-----  
Aclara el comparecete que por un error en la escritura señalada en el párrafo que antecede, se señaló que el capital total quedó en TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA

NACIONAL, y el variable en TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, siendo las cantidades correctas las aquí relacionadas.-----

k).- En escritura número doscientos ochenta mil treinta y tres, de fecha veinte de marzo del dos mil uno, ante la Notario Doscientos Siete del Distrito Federal, Licenciada doña Georgina Schila Olivera González, actuando como asociada y en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformó totalmente los estatutos sociales, de los que relación, su denominación es "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, duración de noventa y nueve años, contados a partir del veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, domicilio en México, Distrito Federal, capital social variable, el mínimo fijo sin derecho a retiro de CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, Y un máximo ilimitado y convenio de admisión de extranjeros.-----

l).- En escritura número doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y uno de fecha catorce de mayo del dos mil dos, ante la Notario Doscientos Siete del Distrito Federal, Licenciada doña Georgina Schila Olivera González, actuando como asociada y en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, modificó la cláusula quinta de los estatutos sociales, como consecuencia de la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionista, celebrada el día diecinueve de febrero del dos mil dos.-----

Por error, en dicha escritura se señaló que el acta protocolizada obra de fojas noventa y dos a cien del libro de actas siendo lo correcto de fojas cuarenta y seis vuelta a cincuenta vuelta.-----  
m).- En escritura número doscientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y tres, de fecha seis de agosto de dos mil cuatro, ante el Notario número Diez del Distrito Federal, Licenciado Tomás Lozano Molina, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el FOLIO MERCANTIL DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA, "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformó totalmente sus estatutos Sociales.-----

De dicha escritura copio:-----  
".... I.- De la denominación, objeto social, duración y domicilio.  
PRIMERA.- La sociedad se denomina "EL UNIVERSAL, COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S. A. DE C. V."-----

- SEGUNDA.- El objeto de la sociedad será el siguiente:-----  
a) fundar y explotar los periódicos y publicaciones que le parezcan convenientes.-----  
b) Editar libros y toda clase de obras y trabajos de los ramos de imprenta, fotograbado, rotograbado, y todo lo que sea cono con dichos ramos.-----  
c) Celebrar y/o llevar a cabo, en México o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, contratos o convenio civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que estén permitidos por la Ley, pudiendo además, bien sea como fidejador, aval o cualquier otro carácter,

Inclusive el de deudor solidario o mancomunado, y sustituirá sus funciones y adeudos.

d) Recibir y otorgar financiamiento y garantías cuando la sociedad tenga relaciones comerciales o algún interés o participación, o sea subsidiaria de las empresas con las que realice o tenga alguna intervención en la operación correspondiente. Independientemente podrá otorgar avales y fianzas solamente por acuerdo del consejo de administración.

e) Emitir títulos de crédito en serie o en masa tales como acciones, obligaciones, papel comercial, etc.

f) La Sociedad podrá adquirir temporalmente sus propias acciones de acuerdo a lo reglamentado por el inciso g) de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

g) En general, realizar toda clase de operaciones o actos jurídicos que faciliten o se requieran para el mejor cumplimiento del objeto social.

TERCERA.- La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir del 29 de junio de 1992, por lo que terminará el 28 de junio de 2091.

CUARTA.- El domicilio de la sociedad es la ciudad de México, Distrito Federal, y sin que se entienda cambiado, la sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República o del extranjero y establecer domicilios convencionales en los contratos que celebre.

II.- Del capital social.

QUINTA.- El capital social es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro, es la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), representado por 1,000,000 (Un Millón) de acciones, sin valor nominal, comunes, nominativas e íntegramente suscritas y pagadas. El importe del capital social variable será ilimitado.

...III.- De la administración.

DECIMA PRIMERA.- La administración de la sociedad estará a cargo de un consejo de administración que elegirá la asamblea general de accionistas y el cual quedará integrado por el número de consejeros que determine la propia asamblea, sin que en ningún caso el número de consejeros pueda ser inferior a once miembros, ni superior a quince miembros y sus respectivos suplentes a menos que la Asamblea de que se trate decida que no haya suplentes.

Los administradores podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad, durarán en su cargo UN AÑO o bien hasta que los nuevos administradores nombrados en un funciones y podrán ser reelectos.

La minoría que represente el diez por ciento de las acciones con derecho a voto tendrá derecho a nombrar un consejero.

Toda minoría de tenedores de acciones de voto restringido que represente un 10% (DIEZ POR CIENTO) del Capital Social, tendrá el derecho de designar por lo menos a un Consejero y su respectivo Suplente; a falta de esta designación de minorías, los tenedores de dicha clase de acciones gozarán el derecho de nombrar a por lo menos a tres consejeros si la asamblea de accionistas decide que el consejo de administración quede integrado por once, doce o trece miembros y a cuatro consejeros para el caso de que la Asamblea de Accionistas decida que el consejo de administración quede integrado por catorce o quince miembros.

En el caso de que la Asamblea de Accionistas decida que haya suplentes, los tenedores de acciones Serie "B" tendrán derecho a nombrar a los suplentes de

INVIAMUNOS 04, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

N

aquellos miembros que hayan elegido.

En el segundo caso, las designaciones, así como las substituciones y revocaciones de los Consejeros, serán acordadas en Asamblea Especial.

Los consejeros elegidos de entre sus propios miembros un presidente, los vicepresidentes que estimen convenientes y un secretario y prosecretario que podrán no ser miembros del consejo. El presidente tendrá a su cargo, cuidar el exacto cumplimiento de estos estatutos de los reglamentos y de los acuerdos o disposiciones de las asambleas generales de accionistas, presidirá dichas asambleas y las sesiones del consejo. El presidente será substituido en sus faltas por el consejero que corresponda según orden de designación.

El Presidente del Consejo de Administración así como el veinticinco por ciento de los integrantes de dicho Consejo podrán convocar a la sesión correspondiente.

El consejo de administración se deberá reunir por lo menos una vez cada tres meses, y de cada junta de consejo, se levantará acta en la que se asentarán las resoluciones aprobadas y que firmarán el presidente y el secretario. Las copias autenticadas o extractos de las actas del consejo que sea necesario extender por cualquier motivo, serán autorizadas por cualquiera de dichos funcionarios.

Las sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio de la sociedad o en cualquier otro lugar que se determine con anticipación en la convocatoria respectiva, siempre que sea citado por el Presidente o el Secretario.

Las convocatorias deberán hacerse por escrito y enviarse a cada uno de los Consejeros y Comisarios, por lo menos 5 (Cinco) días naturales de anticipación a los lugares que los Consejeros y Comisarios hayan señalado. Las convocatorias deberán especificar la hora, la fecha y el lugar de la reunión y el orden del día, serán firmadas por el Presidente, el Secretario o el Prosecretario o por lo menos por el veinticinco por ciento de los miembros del Consejo.

No será necesaria la convocatoria cuando se reúna la totalidad de los miembros propietarios del Consejo de Administración o faltando alguno o algunos de ellos se encuentre presente su o sus respectivos suplentes.

Podrá existir un comité ejecutivo si el consejo de administración así lo decide, el cual se regulará de la siguiente forma:

El comité ejecutivo actuará invariablemente como órgano colegiado, sin que sus facultades puedan ser delegadas en personas físicas tales como directores, gerentes, consejeros delegados, apoderados u otros semejantes; todos sus integrantes deberán ser miembros del consejo de administración, serán electos en la asamblea que acuerde el nombramiento de consejeros, y se considerará que se encuentra legalmente reunido con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los presentes. De todas las sesiones del comité ejecutivo se levantará un acta que será transcrita al libro especial que al efecto lleva la sociedad.

El comisario o comisarios de la sociedad deberán ser convocados a todas las sesiones del comité ejecutivo y tendrán voz pero no voto. El comité ejecutivo deberá informar al consejo de administración de las resoluciones que adopte, en la sesión del consejo inmediata posterior a la del citado comité con anterioridad a dicha sesión en el supuesto de que se susciten hechos o actos

de trascendencia para la sociedad que a su juicio lo ameriten. En estos últimos casos, la notificación al consejo se realizará por conducto del presidente del consejo de administración, independientemente de que se deba informar de los acuerdos al propio consejo.

Las funciones del comité ejecutivo son las de mantener el ágil desarrollo de eficiencia y la seguridad de las actividades de la sociedad, sin que en ningún caso sus atribuciones correspondan a las reservadas privativamente a otros órganos sociales.

...DECIMA SEGUNDA.- El consejo de administración funcionará legalmente con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por mayoría de los presentes teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

Las resoluciones tomadas fuera de la sesión de consejo, por unanimidad de sus miembros tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubiesen sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.

DECIMA TERCERA.- El consejo de administración, en su caso, tendrá el uso de la firma social, la representación de la sociedad y la obligación de dirigir los negocios de la misma y para tal efecto disfrutará de las más amplias facultades para llevar a cabo y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente o tengan conexión con el objeto social.

Con tal fin se reputarán mandatarios de la sociedad en los términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la ley, requieran poder o cláusula especial para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para ejercer actos de dominio, sin ninguna limitación, teniendo así mismo facultades para otorgar y suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

DECIMA CUARTA.- Sin que implique restricción de lo estipulado en la cláusula anterior, el consejo de administración, en su caso tendrá también las facultades siguientes que se enumeran, enunciativa y no limitativamente:

- a) Llevar a cabo la fusión de la sociedad con otras sociedades previo acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas.
- b) Formular los estados financieros y estados de resultados que sean necesarios, proponiendo a la asamblea correspondiente las resoluciones que estime pertinentes, respecto a los ingresos, rentas, utilidades y pérdidas de la sociedad.
- c) La facultad indelegable para resolver acerca de la adquisición temporal de acciones de la sociedad, con cargo a la reserva para recompra de acciones, proveniente de las utilidades netas, que en su caso, constituya la asamblea general ordinaria de accionistas, así como resolver acerca de su posterior colocación entre el público inversionista.
- d) Contratar y despedir a los empleados, agentes y trabajadores de la sociedad, fijándose sus sueldos, salarios o emolumentos y suscribiendo los contratos que sean necesarios.
- e) Hacer la distribución de los dividendos procedentes de las utilidades netas que obtenga la sociedad, en los términos de las resoluciones de la asamblea general de accionistas.



f) Comparecer ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, civiles, penales o del trabajo y juntas de conciliación y arbitraje.

g) Delegar sus facultades delegables, total o parcialmente, en el presidente o en cualquier otro miembro del consejo. El consejo podrá delegar la facultad de nombrar gerente, apoderados, agentes y empleados en el director general. Asimismo el consejo podrá designar comisiones de su seno que no tendrán el carácter de órgano de administración intermedio así como los delegados que estime necesarios, señalándoles sus atribuciones y otorgar a comités, comisiones o delegados, las facultades necesarias para que las ejerzan en los negocios y lugares que el mismo consejo designe.

El comité ejecutivo se regirá por la cláusula décima primera. Existirá cuando lo nombre el consejo de administración. Otros comités de decida designar el consejo de administración se regirán asimismo por lo establecido en la Cláusula Décima Primera de estos estatutos.

h) Conferir poderes generales o especiales, con todas las facultades que estimen convenientes, aún las de sustitución y revocación.

i) Nombrar y remover libremente a los directores, gerentes y demás funcionarios de la empresa.

j) El consejo de administración tendrá la representación legal y patronal de la sociedad conforme y para los efectos de los artículos 11, 46, 47 134, fracción III, 523, 692 fracciones I, II y III, 766, 787, 788, 874, 876, 878, 880, 883 y 884 de la Ley Federal del Trabajo, pudiendo delegar estas facultades en quien estime pertinente y asimismo revocarlas.

k) Aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios que se pretendan celebrar con los accionistas de la propia empresa, con personas vinculados patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario.

l) En general, ejecutar todos los actos que sean necesarios o benéficos para los fines de la sociedad.

...DECIMA SEPTIMA.- Los administradores, directores, gerentes y demás funcionarios y los comisarios, no tendrán obligación de prestar garantía para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus encargos en los términos del artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

V.- De las Asambleas de Accionistas.

DECIMA OCTAVA.- La suprema autoridad social radica en la asamblea general de accionistas, la que podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la sociedad, y sus resoluciones son obligatorias, aun para los ausentes y disidentes, salvo el derecho de oposición que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DECIMA NOVENA.- Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias, debiendo reunirse unas y otras en el domicilio social. Asimismo podrán celebrarse asambleas especiales de cada serie de acciones, para resolver acerca de asuntos que afecten a dicho grupo u obligaciones de estas series, de conformidad con los presentes estatutos, las cuales serán convocadas e instaladas siguiendo el procedimiento establecido para las asambleas ordinarias y extraordinarias.

N

reunida cuando esté representada por lo menos la mitad de las acciones con derecho a voto en la asamblea de que se trate y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes.

...VIGESIMA OCTAVA.- Las asambleas generales serán presididas por el presidente del consejo de administración o por el consejero designado por las acciones Serie "A" que debe substituirlo en sus funciones. Actuará como secretario el que lo sea del consejo o a falta de éste, el prosecretario en funciones. Si no concurrieren los consejeros, los accionistas presentes designarán a mayoría de votos, presidente de la asamblea. En igual forma substituirán al secretario o prosecretario, si no estuvieren presentes los del consejo. El presidente nombrará, de entre los asistentes, dos escrutadores para verificar el número de acciones representadas con derecho a voto en la asamblea y para hacer el cómputo de las votaciones.

...TRIGESIMA.- De toda asamblea se levantará acta que firmarán las personas que hayan fungido como presidente y como secretario, así como los comisarios que concurran. Al duplicado del acta se agregarán los documentos presentados a la asamblea y la lista de asistencia suscrita por los concurrentes y por los escrutadores.

IV.- Manifiesta el compareciente en los términos del artículo ciento treinta y ocho de la ley del Notariado, que el acta protocolizada es auténtica, y las firmas que la calzan corresponden a las personas mencionadas en la misma, sin que el suscrito Notario tenga indicio alguno de su falsedad.

V.- Que solicité al compareciente la clave del Registro Federal de contribuyentes y la cédula de identificación fiscal de los accionistas de la sociedad cuya acta se protocoliza, sin que me haya sido proporcionada tal documentación; por lo que advertí al compareciente que daré aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de tal omisión, con excepción del LICENCIADO DON PABLO SUINAGA LANZ DURET, cuya cédula y clave aparecen transcritas en el acta protocolizada.

VI.- Que tuve a la vista los documentos mencionados en esta escritura.

VII.- Que me identifiqué plenamente como Notario con el compareciente y le hice saber el derecho que tiene de leer personalmente la escritura, y de que su contenido le sea explicado por el Notario, derechos que ejercí.

VIII.- Que leída esta escritura al otorgante y habiéndole explicado su valor, consecuencias y alcances legales, manifestó su conformidad y comprensión plena y la firmó en mi presencia el día nueve de noviembre del presente año.

---DOY FE.---  
Una firma.-----  
T. Lozano Molina.-----Rúbrica.  
El sello de autotizar.-----  
Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe:-----  
"Art. 2554.-----  
En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----  
En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan




con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----  
En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, a tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.-----  
Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----  
Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".-----  
EXPIDO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ( SEGUNDA COPIA EN SU ORDEN ).-----  
PARA "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA ACREDITAR LAS REFORMAS A SU ESCRITURA CONSTITUTIVA, Y PARA LA APODERADA "S.D. INDEVAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES.-----  
EN VEINTE PÁGINAS.-----  
PROTEGIDO CON KINEGRAMAS CUYA NUMERACIÓN PUEDE SER DE IGUAL O DIFERENTE SERIE.-----  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.-----  
CORREGIDO.-----DOY FE.-----

*[Handwritten signature]*

N



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
LISTA DE ASISTENCIA  
12 DE OCTUBRE DE 2005,  
9:30 horas

ACCIONISTA	RFC	ACCIONES				FIRMA
		SERIE "A"		SERIE "B"		
		A-I FIJO	A-II VARIABLE	B-I FIJO	B-II VARIABLE	
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S.A Rep. por Fernando Suinaga Cárdenas		400,000		600,000		
Fideicomiso 15097-3 Ante Banco Nacional de México S.A Rep. por José Suinaga Cárdenas			115,601,410		173,402,119	
Lic. Pablo Suinaga Lanz Duret	SULP 350603 I42 Folio A 3986017		3		4	
<b>Totales</b>		400,000	115,601,413		173,402,119	

TOTAL SERIE "A"	116,001,413
TOTAL SERIE "B"	174,002,119
SUMA SERIE "A" + SERIE "B"	290,003,532

  
ESCRIBANTE  
JOSÉ SUINAGA CÁRDENAS

  
ESCRIBANTE  
FERNANDO SUINAGA CÁRDENAS

**Jaime Omar del Val Holguin**

---

**De:** Yuliana Garza <administrativo@poligrama.mx>  
**Enviado el:** viernes, 22 de diciembre de 2023 12:08  
**Para:** Jaime Omar del Val Holguin; Noemi Sabino Cabello; Juan Manuel Becerra Avendaño  
**Asunto:** INFORMACION ENCUESTA PUBLICADA - QUERETARO  
**Datos adjuntos:** Resultados Encuesta Telefónica\_QueretaroDiciembre2023 .xlsx; 231211  
\_Poligrama®\_Queretaro (1).pdf; Reporte IEEQ Queretaro - Estudio de Opinion (1).pdf



Buenas tardes

Les hacemos llegar la siguiente información de la encuesta publicada en medios en Querétaro, que es lo siguiente:

1526 2023 DIC 22 12:49

1. Reporte IEEQ Poligrama
2. BDD- Resultados Encuestas Telefónicas Querétaro
3. Poligrama Querétaro

SECRETARIA EJECUTIVA  
OFICIALIA DE PARTES  
R E C I B I

Quedamos atentos a sus comentarios

Saludos





## Oficialía de Partes

### Acuse de Recibo

<b>Folio</b>	0001526
<b>Fecha y Hora de recepción</b>	22/12/2023 12:49 horas.
<b>Remitente</b>	POLIGRAMA, A.A DE C.V. C. YULIANA GARZA.
<b>Destinatario</b>	Secretaría Ejecutiva
<b>Tipo de Documento</b>	CORREO ELECTRÓNICO
<b>Fojas</b>	(1) por un solo lado - (0) por ambos lados
<b>Copias de traslado</b>	0
<b>Copias de conocimiento</b>	0

#### Anexos

No.	Tipo	Formato	Fojas		Juegos	Copias Traslado	Observaciones
1	ARCHIVO FORMATO EXCEL	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	NA	NA	"LEYENDA - Resultados Encuesta Telefónica_QuerétaroDiciembre2023 .xlsx 62 KB"
2	ESTUDIO	Copia Simple	1 Un solo lado	5 Ambos lados	NA	NA	"ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA QUERÉTARO 2024"
3	ESTUDIO	Copia Simple	1 Un solo lado	3 Ambos lados	NA	NA	"ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA QUERÉTARO 2024"

**Cadena original:**

[1][1.0]0001526[22/12/2023 12:49 horas.]POLIGRAMA, A.A DE C.V.  
C. YULIANA GARZA.[Secretaría Ejecutiva]CORREO ELECTRÓNICO[1]0[0]1[ARCH]  
[VO FORMATO EXCEL]Original[0]0[NA]NA["LEYENDA - Resultados Encuesta Telefónica\_QuerétaroDiciembre2023 .xlsx 62 KB"]2[ESTUDIO]Copia Simple[  
[1]5[NA]NA["ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA QUERÉTARO 2024"]3[ESTUDIO]Copia Simple[1]3[NA]NA["ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA QUERÉTARO 2024"]]

**Hash:**

ZB13wMN3xSLgTyeXeIRj8X+J0JVrMY21ZucNqHbExR3E09CGprKPpT5oTnqEYfzMxpluiY2r0Xu1KIUAO2Q

\_\_\_\_\_  
JAIME OMAR DEL VAL HOLGUÍN  
Recibió



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
OFICIALÍA DE PARTES



B	C	D	E	F
<b>¿Quién le gustaría que fuera el candidato o candidata de Morena a la alcaldía de Querétaro?</b>				
<b>Si el día de hoy fueran las elecciones para alcalde de Querétaro, ¿por quién de las siguientes personas votaría?</b>		<b>¿Con cuál de los siguientes partidos simpatiza?</b>		<b>¿Qué opinión tiene de José María "Chema" Tapia?</b>
José María "Chema" Tapia	José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde	Morena	Sí lo conoce	Excelente
José María "Chema" Tapia	José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde	Morena	Sí lo conoce	Excelente
Arturo Maximiliano García	José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde	Morena	Sí lo conoce	Pésima
Ninguno	Felipe Fernando Macías Olvera por el PRI, PAN, PRD	PAN	No lo conoce	-
Arturo Maximiliano García	José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde	Morena	No lo conoce	-
Paloma Arce	Beatriz León Sotelo por Movimiento Ciudadano	Ninguno	Sí lo conoce	Buena
Mauricio Ruiz Olaes	José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde	PAN	No lo conoce	-
Ninguno	No sabe	Ninguno	No lo conoce	-
Ninguno	Felipe Fernando Macías Olvera por el PRI, PAN, PRD	PRI	No lo conoce	-
Ninguno	Felipe Fernando Macías Olvera por el PRI, PAN, PRD	PAN	No lo conoce	-
Ninguno	Felipe Fernando Macías Olvera por el PRI, PAN, PRD	PAN	No lo conoce	-
Mauricio Ruiz Olaes	No sabe	PAN	Sí lo conoce	Buena
Ninguno	Beatriz León Sotelo por Movimiento Ciudadano	Morena	No lo conoce	-
José María "Chema" Tapia	José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde	Morena	Sí lo conoce	Buena
Ninguno	Felipe Fernando Macías Olvera por el PRI, PAN, PRD	Partido Verde	No lo conoce	-
Mauricio Ruiz Olaes	No sabe	PAN	No lo conoce	-
José María "Chema" Tapia	José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde	Morena	Sí lo conoce	Excelente
Arturo Maximiliano García	José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde	PRI	No lo conoce	-
Ninguno	Felipe Fernando Macías Olvera por el PRI, PAN, PRD	PAN	No lo conoce	-
Arturo Maximiliano García	José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde	PT	No lo conoce	-
Ninguno	Felipe Fernando Macías Olvera por el PRI, PAN, PRD	PAN	No lo conoce	-
Arturo Maximiliano García	José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde	Morena	No lo conoce	-
Arturo Maximiliano García	No sabe	Morena	No lo conoce	-
Ninguno	Felipe Fernando Macías Olvera por el PRI, PAN, PRD	PAN	No lo conoce	-
Ninguno	Felipe Fernando Macías Olvera por el PRI, PAN, PRD	PAN	No lo conoce	-

# Poligrama<sup>®</sup>

## QUERÉTARO 2024.

Estudio de opinión pública.



# Nuestra metodología.

Se realizaron **1,000** encuestas telefónicas a **nivel municipal** (Querétaro, Querétaro), a hombres y mujeres mayores de edad, el día **09 de diciembre del 2023** en diferentes horarios.

Con un nivel de confianza de **95%** se estima obtener un margen de error de  $\pm$  **3.10%** puntos porcentuales.

## Responsables del estudio:

Mtro. Héctor Zuno  
Mtro. Patricio Morelos  
Lic. Gybram Vásquez

## Si el día de hoy fueran las elecciones para alcalde de Querétaro, ¿por quién de las siguientes personas votaría?

Éstas fueron las respuestas que dieron las personas encuestadas:



**Felipe Fernando Macías Olvera por el PRI, PAN, PRD**



**41.3%**



**José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde**



**32.7%**



**Beatríz León Sotelo por Movimiento Ciudadano**



**8.1%**



**No sabe**



**17.9%**





### ¿Usted conoce o ha escuchado hablar de José María "Chema" Tapia?

Éstas fueron las respuestas que dieron las personas encuestadas:

**Sí**



**No**



### ¿Qué opinión tiene de José María "Chema" Tapia? (para quien lo conoce)

Éstas fueron las respuestas que dieron las personas encuestadas:

**Excelente**



**Buena**



**Mala**



**Pésima**





### ¿Usted conoce o ha escuchado hablar de Arturo Maximiliano García?

Éstas fueron las respuestas que dieron las personas encuestadas:

**Sí**



**No**



### ¿Qué opinión tiene de Arturo Maximiliano García? (para quien lo conoce)

Éstas fueron las respuestas que dieron las personas encuestadas:

**Excelente**



**Buena**



**Mala**



**Pésima**



# Descubre por qué somos la casa encuestadora más confiable.

correo [hector@poligrama.mx](mailto:hector@poligrama.mx)  
[patricio@poligrama.mx](mailto:patricio@poligrama.mx)  
[gybram@poligrama.mx](mailto:gybram@poligrama.mx)

web [www.poligrama.mx](http://www.poligrama.mx)  
dirección Ricardo Margain Zozaya 575  
Corporativo Santa Engracia Torre C,  
oficina 335, CP 66267  
San Pedro Garza García, N.L.

facebook [/poligramamx](https://www.facebook.com/poligramamx)  
instagram [@poligramamx](https://www.instagram.com/poligramamx)  
youtube [poligramamx](https://www.youtube.com/poligramamx)  
twitter [@poligramamx](https://twitter.com/poligramamx)



# Poligrama<sup>®</sup>

20 de diciembre 2023,  
Monterrey, N.L.

# Poligrama<sup>®</sup>

**Estudio de Opinión Pública Querétaro 2024**

**Nota por Diario de Querétaro: 13 de diciembre de 2023**

81 21 42 69 18  
contacto@poligrama.mx  
www.poligrama.mx

**Edificio Micropolis**  
Av. Eugenio Garza Sada 3820  
Más Palomas (Valle de Santiago)  
C. P. 64860 Monterrey, N.L.

# Poligrama

- ¿Si el día de hoy fueran las elecciones para alcalde de Querétaro, ¿por quién de las siguientes personas votaría?

- Felipe Fernando Macías Olvera por el PRI, PAN, PRD
- José María "Chema" Tapia por Morena, PT, Partido Verde
- Beatriz León Sotelo por Movimiento Ciudadano
- No sabe

- ¿Con cuál de los siguientes partidos simpatiza?

- PAN
- Morena
- PRI
- Movimiento Ciudadano
- Verde
- PRD
- PT
- No sabe

-¿Usted conoce o ha escuchado hablar de José María "Chema" Tapia?

- Si
- No

-¿Qué opinión tiene de José María "Chema" Tapia?

- Excelente
- Buena
- Mala
- Pésima

-¿Usted conoce o ha escuchado hablar de Paloma Arce?

- Si
- No

-¿Qué opinión tiene de Paloma Arce?

- Excelente
- Buena
- Mala
- Pésima

-¿Usted conoce o ha escuchado hablar de Arturo Maximiliano Garcia?

- Si
- No

-¿Qué opinión tiene de Arturo Maximiliano Garcia?

81 21 42 69 18  
contacto@poligrama.mx  
www.poligrama.mx

Edificio Micropolis  
Av. Eugenio Garza Sada 3820  
Más Palomas (Valle de Santiago)  
C. P. 64860 Monterrey, N.L.

# Poligrama

## 11. Experiencia profesional y formación académica

- Mtro. Héctor A. Zuno: Licenciado en Ciencia Política por el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Con más de 25 proyectos dirigidos, es especialista en planeación y desarrollo de proyectos de alto impacto en gobierno y empresas. Su orientación se basa en la obtención de metas tangibles que den certidumbre a los clientes.
- Mtro. Patricio F. Morelos: Licenciado en Ciencia Política por el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Maestro en Comunicación Política y Gobernanza Estratégica por The George Washington University. Socio Consultor de Poligrama. Ha participado en distintos procesos electorales federales, estatales y municipales. Ganador del premio "Consultor Revelación del Año" en los Napolitan Victory Awards y galardonado con Poligrama con los Reed Latinos a "Mejor Innovación Digital a una Campaña Gubernamental", "Mejor Uso de un Call Center a una Campaña Electoral" y "Mejor Uso de una Tecnología Móvil a una Campaña Electoral". Profesor universitario en el Tecnológico de Monterrey de las materias de Mercadotecnia Política y Ciudadanía y Democracia. Columnista para CNN en Español y El Financiero. Ha impartido conferencias en España, Ecuador y México.
- Lic. Gybram A. Vásquez: Licenciado en Ciencia Política por el Tecnológico de Monterrey. Consultor y Analista Político. Investigador. Es Gerente de Investigación y Proyectos en Poligrama. Ha coordinado exitosamente más de 200 proyectos de investigación y estrategia política en todo el país.

## 12. Pertenece a alguna asociación ( Sí/No):

No

## 13. Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/ No):

Sí

## 14. Recursos aplicados para la realización del estudio; factura o informe.

- La realización, publicación y costo de las encuestas son responsabilidad de Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva.
- El costo para la realización de este estudio fue de \$45,000.00 pesos mexicanos.

## 15. Fecha de recolección de la información:

- 9 de diciembre 2023

## 16. Base de datos en formato electrónico

- Se adjunta base de datos en Excel.

81 21 42 69 18  
contacto@poligrama.mx  
www.poligrama.mx

Edificio Micropolis  
Av. Eugenio Garza Sada 3820  
Más Palomas (Valle de Santiago)  
C. P. 64860 Monterrey, N.L.

# Poligrama

Publicación de la nota: 13 de diciembre 2023

Diario de Querétaro

## “Chema” cierra brecha con Macías

Aspirante del PVEM es el mejor posicionado del bloque de la 4T, a 8 puntos del virtual candidato panista: Poligrama



Guillermo González Hudson | Diario de Querétaro

La empresa de encuestas Poligrama puso con un índice de conocimiento del 32.2% entre los ciudadanos de la capital queretana y 91% de opiniones buenas, por segundo mes consecutivo, a José María “Chema” Tapia Franco, quien se pone al frente de los aspirantes a candidatos del bloque de la Cuarta Transformación y cerró la brecha con el aspirante panista Felipe Fernando Macías a 8 puntos.

De acuerdo con la encuesta realizada entre habitantes del municipio capitalino, “Chema” Tapia supera en preferencia y posicionamiento social a los aspirantes Paloma Arce, al ex candidato a la presidencia municipal por Morena, Arturo Maximiliano García Pérez, y al ex diputado local Mauricio Ruiz Olaes.

81 21 42 69 18  
contacto@poligrama.mx  
www.poligrama.mx

Edificio Micropolis  
Av. Eugenio Garza Sada 3820  
Más Palomas (Valle de Santiago)  
C. P. 64860 Monterrey, N.L.

**Jaime Omar del Val Holguin**

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

**De:** Noemi Sabino Cabello  
**Enviado el:** viernes, 22 de diciembre de 2023 14:57  
**Para:** Jaime Omar del Val Holguin  
**Asunto:** RV: Publicación de encuesta Altica, Municipio Querétaro  
**Datos adjuntos:** ANEXO 3\_CV.pdf; ANEXO 1\_ ACTA CONSTITUTIVA.pdf; ANEXO 2\_LOGOTIPOS-PNG  
2.zip; Oficio\_encuesta\_altica\_IEEQRO\_diciembre\_23.pdf; OFICIALIA DE PARTES  
MUNQRO\_diciembre\_publicacionpond.xlsx; MUNQRO\_diciembre\_publicacionpond.sav; mod\_Altica\_Mun\_Qro\_Diciembre\_23.pdf

1532 2023 DIC 22 15:22

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado



Estimado Omar.

Te comparto este documento para su registro en la Oficialía de Partes. Por favor,  
Muchas gracias.

Saludos.

**NOEMÍ SABINO CABELLO**  
Titular de la Unidad de Transparencia

noemi.sabino@ieeq.mx    442 101 98 00 ext. 1900    Av. Las Torres #102 Residencial Galindas, Querétaro, Qro.    www.ieeq.mx



La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**De:** Edgar Guijosa <edgar@altica.net>  
**Enviado el:** viernes, 22 de diciembre de 2023 02:53 p. m.  
**Para:** Juan Ulises Hernández Castro <ulises.hernandez@ieeq.mx>; Noemi Sabino Cabello <noemi.sabino@ieeq.mx>; Juan Manuel Becerra Avendaño <juan.becerra@ieeq.mx>  
**Asunto:** Publicación de encuesta Altica, Municipio Querétaro

Buena stardes

## Oficialía de Partes

### Acuse de Recibo

<b>Folio</b>	0001532
<b>Fecha y Hora de recepción</b>	22/12/2023 15:22 horas.
<b>Remitente</b>	ALTICA C. EDGAR GUIJOSA.
<b>Destinatario</b>	Secretaría Ejecutiva
<b>Tipo de Documento</b>	CORREO ELECTRÓNICO
<b>Fojas</b>	(2) por un solo lado - (0) por ambos lados
<b>Copias de traslado</b>	0
<b>Copias de conocimiento</b>	0

#### Anexos

No.	Tipo	Formato	Fojas		Juegos	Copias Traslado	Observaciones
1	Escrito	Copia Simple	0	1	NA	NA	
			Un solo lado	Ambos lados			
2	INSTRUMENTO NOTARIAL N° 4279	Copia Simple	0	1	NA	NA	
			Un solo lado	Ambos lados			
3	ARCHIVO FORMATO ZIP	Original	0	0	NA	NA	"LEYENDA - ANEXO 2_LOGOTIPOS PNG 2.zip - 78 KB" "SIN VERIFICAR SU CONTENIDO"
			Un solo lado	Ambos lados			
4	Escrito	Copia Simple	1	2	NA	NA	
			Un solo lado	Ambos lados			
5	ARCHIVO FORMATO EXCEL	Original	0	0	NA	NA	"LEYENDA - MUNQRO_diciembre_publicacionpon.dxlx 137 KB" "SIN VERIFICAR SU CONTENIDO"
			Un solo lado	Ambos lados			
6	ARCHIVO	Original	0	0	NA	NA	"LEYENDA - MUNQRO_diciembre_publicacionpond - 87 KB" "SIN VERIFICAR SU CONTENIDO"
			Un solo lado	Ambos lados			
7	ENCUESTA	Copia Simple	1	6	NA	NA	
			Un solo lado	Ambos lados			

**Cadena original:**

[1]1.0|0001532|22/12/2023 15:22 horas |ALTICA  
C. EDGAR GUIJOSA |Secretaría Ejecutiva|CORREO ELECTRÓNICO|2|0|0|1|Escrito|Copia Simple|  
|0|1|NA|NA|2|INSTRUMENTO NOTARIAL N° 4279|Copia Simple|0|1|NA|NA|3|ARCHIVO FORMATO ZIP|Original|0|0|NA|NA|"LEYENDA - ANEXO 2\_LOGOTIPOS PNG  
[G 2.zip - 78 KB"  
"SIN VERIFICAR SU CONTENIDO"|4|Escrito|Copia Simple|1|2|NA|NA|5|ARCHIVO FORMATO EXCEL|Original|0|0|NA|NA|"LEYENDA - ]  
[ MUNQRO\_diciembre\_publicacionpon.dxlx 137 KB"  
"SIN VERIFICAR SU CONTENIDO"|6|ARCHIVO|Original|0|0|NA|NA|"LEYENDA - MUNQRO\_diciembre\_  
[publicacionpond - 87 KB"  
"SIN VERIFICAR SU CONTENIDO"|7|ENCUESTA|Copia Simple|1|6|NA|NA|]

**Hash:**

/Vzp2+SGVv8M+IEwUe20jAZfO2jcd7kWg34GsIAH70Xy4PX/atPgFBirTULGvBOuhpWigxrln+7J4mN5waGJwg

JAIME OMAR DEL VAL HOLGUIN  
Recibió



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
OFICIALÍA DE PARTES

Por medio del presente correo, me permito hacer el envío en formato digital de toda la documentación relativa al apartado a lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones, relativo a los criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo. Documentación que se encuentra adjunta en este correo.

Se adjuntan:

1-Acta constitutiva

2- Logotipos (carpeta comprimida en formato .zip)

3-CV del encargado de la investigación

4-La base de datos en formato SPSS (.sav). La variable de ponderación se nombró **FACPOND** (variable que debe activarse para el procesamiento de datos).

5-Oficio sobre la publicación con los apartados técnicos y costos de la investigación, así como los links del sitio web donde se publicó la encuesta.

6-El PDF con el estudio completo

Se trata de una publicación hecha el pasado 17 de diciembre, en el perfil de Twitter de Áltica. Sobre las tendencias de intención de voto Presidente municipal de Querétaro.

Quedo pendiente de cualquier duda o comentario al respecto en este correo y en mi teléfono celular personal: 712 146 1226.

Saludos cordiales.

## Contact

candidomtz@me.com

[www.linkedin.com/in/candidomtz](http://www.linkedin.com/in/candidomtz)  
(LinkedIn)

## Top Skills

Spanish

International Relations

Public Relations

# Cándido Martínez Manrique

Co-Founder de Áltica | Data Artist & Data Viz | Public Opinion |  
Market Research | Maps

México, Mexico

## Summary

Áltica ayuda a las organizaciones a conocer y entender al mundo y a la gente: lo que desea, lo que busca y lo que necesita, tanto ahora como en el futuro próximo. A través de métodos poliédricos, rigurosos y creativos de interpretación y comprensión del sentido de la información: cartografías, prospectivas, da un paso adelante en la recolección, el manejo, el ordenamiento y la interpretación de la información para encontrar las tendencias de la opinión pública y tomar decisiones acertadas en los mercados políticos y comerciales.

---

## Experience

Áltica

Co-Founder

February 2021 - Present (2 years 2 months)

México

Blackstring México

Director de Data Intelligence

December 2014 - March 2020 (5 years 4 months)

México

Diseño de metodologías de investigación cuantitativa para nuestro clientes.  
Innovación de productos de investigación: mapas electorales, tableros de control, microtargeting, nanotargeting, big data y minería de datos

De La Riva Group

Investigador en SmartDoor

February 2015 - June 2015 (5 months)

México

bypower

Director de Análisis de Datos

February 2012 - November 2014 (2 years 10 months)

Mexico City Area, Mexico



Consultor y analista para el diseño de estrategias de comunicación para actores corporativos.

Identificación de stakeholders y públicos estratégicos para el diseño de canales de comunicación con cada uno de ellos.

### GAD3

Analista de investigación

April 2010 - October 2011 (1 year 7 months)

Strategic research for corporate communication

### Gobierno del Estado de Morelos

Subdirector de Relaciones Públicas y Promoción

June 2007 - August 2009 (2 years 3 months)

Difusión y promoción del gobierno de Morelos como parte de las tareas de comunicación social

### Millward Brown

Ejecutivo de Investigación

January 2006 - June 2007 (1 year 6 months)

Trabajé en el área de servicio al cliente para estudios cuantitativos de diferentes marcas como Telefónica, Pepsi, Ferrero, entre otras.

---

## Education

University of Navarra

Master, Political and Corporate Communication · (2009 - 2010)

The George Washington University

Corporate Communication · (2010 - 2010)

Universidad Panamericana

Especialidad, Mercadotecnia Internacional · (2006 - 2007)

Universidad Panamericana

Licenciatura, Comunicación · (2001 - 2005)

LIC. JOSÉ CONTRERAS AGUIRRE  
CORREDURÍA PÚBLICA No. 75  
PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO

1



--- POLIZA NÚMERO 4279 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE) -----

--- DEL LIBRO II SEGUNDO DE REGISTRO -----

--- En el Municipio de Guadalajara, Jalisco a 21 VEINTIUNO de ENERO de 2021 DOS MIL VEINTIUNO, hago constar que ante mí, Licenciado JOSÉ CONTRERAS AGUIRRE, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO EN LA PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO, comparece: -----

--- FRANCISCO JAVIER JIMENEZ HODAPP, en lo personal y por su propio derecho. -----

--- CANDIDO MANUEL MARTINEZ MANRIQUE, en lo personal y por su propio derecho. ---

--- A efecto de formalizar y constituir una sociedad, la cual se registrará de conformidad con lo establecido en Ley General de Sociedades Mercantiles y de acuerdo a lo que dictan los siguientes: -----

----- ESTATUTOS SOCIALES -----

----- CAPÍTULO PRIMERO -----

----- DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL, DOMICILIO, -----

----- DURACIÓN Y NACIONALIDAD -----

PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- Los comparecientes me manifiestan que es su voluntad constituir una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, que se denominará: --

----- DATA HARVEST SOLUTIONS -----

--- Esta denominación al ser empleada deberá siempre ser utilizada seguida de las palabras, **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, o de su abreviatura S. de R.L. de C.V. -----

SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La sociedad tendrá por objeto: -----

1) Realización de estudios de opinión pública y de investigación de mercados mediante recolección de encuestas telefónicas, en vivienda y por medios electrónicos (correo electrónico, redes sociales, y sitios web) así como el procesamiento, codificación y análisis de datos resultantes de dicha recolección con fines de consultoría de opinión pública, mercadológica y de carácter social. -----

2) Prestar todo tipo de servicios relacionados con la mercadotecnia, mercadología, publicidad, asesoría empresarial, ventas, relaciones públicas, organización de eventos, diseño gráfico y programación informática y web, sea a personas físicas o morales, así como a entidades públicas o privadas de cualquier nacionalidad, así como cualquier acto o actividad inherente y necesaria para la consecución de este objeto. -----

3) Adquirir, comprar, vender, administrar, poseer, arrendar, promover, intervenir, enajenar, gravar, disponer, importar, exportar y explotar, comerciar y ejercer actividades especulativas en cualquier forma, por cuenta propia o ajena, respecto a toda clase de bienes, productos, servicios, títulos y cualquier otro tipo de derechos reales o personas, incluye aquellos relacionados susceptibles de propiedad intelectual; de igual forma, será objeto de esta sociedad, el prestar servicios profesionales de asesoría y asistencia en el rubro de la mercadotecnia, comercialización y políticas de publicidad, respecto de cualquier persona -----

COTEJADO

traductor, acto seguido los firmantes se manifestaron conformes con el mismo e indicaron entenderlo en todas sus partes.

--- **CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO.** Hecho lo anterior cada uno de los comparecientes se manifestaron conformes con el contenido íntegro del presente instrumento público, otorgando su voluntad y libre consentimiento para celebrarlo; en signo de ello lo firman el día de su fecha te otorgamiento.

21/01/2001

--- **DOY FE Y AUTORIZO.**  
--- HOY FIRMA LEGÍTIMA...  
--- HOY FIRMA LEGÍTIMA...  
--- HOY FIRMA LEGÍTIMA...  
--- EL SUSCRITO, LICENCIADO JOSÉ CONTRERAS AGUIRRE, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO EN LA PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO, MEXICO PRIMERO TESTAMENTO QUE CONSTA EN DIECISIETE HOJAS ÚTILES, DE LAS CUALES DIECISIETE DE ELAS FUERON USADAS POR AMBAS PARTES Y SER POR UNA SOLA CARRA  
--- PARA LA EMPRESA  
--- LATA HARVEST SOCIETARY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
--- CHIMALAJARA, JALISCO A 07 VEINTIOCHO DE ENERO DE 2001 POR SER EFECTIVO

LIC. JOSÉ CONTRERAS AGUIRRE.  
CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO EN LA PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO.  
RFC.- COJ8108175C1

COTEJADO

+

—

∞

∞

Querétaro, Querétaro, a 21 de diciembre de 2023

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**

**Secretario Ejecutivo**

**Instituto Electoral Querétaro**

Av. Las Torres #102, Residencial Galindas,  
Querétaro, Qro.

Cándido Manuel Martínez Manrique, en mi carácter de socio fundador de la razón social DATA HARVEST SOLUTIONS S DE RL DE CV y dueño de la marca comercial Áltica Research, personalidad que se acreditó mediante la presentación en copia simple de la escritura pública número 4279 (**Anexo 1**), de fecha 21 de enero de 2021, suscrita ante la fe del Lic. José Contreras Aguirre, titular de la Correduría Pública número 75 en la plaza del municipio de Jalisco, señalando como domicilio para oír todo tipo de notificaciones Av. Antea 1130 Int. 1012, Jurica, CP. 76100, Santiago de Querétaro, Qro.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 7 del Reglamento de Elecciones (RE) y de conformidad con las obligaciones contenidas **los artículos 136, 138, 139 y 140**, así como lo establecido en el **Anexo 3** del mismo Reglamento, anexo al presente, una copia completa del estudio "*Encuesta - Municipio Querétaro*", publicada el domingo 17 de diciembre en el perfil del Twitter (ahora llamado "X") de Áltica, disponible en la siguiente liga:

[https://x.com/altica\\_research/status/1736602351337624017?s=20](https://x.com/altica_research/status/1736602351337624017?s=20)

Acompaño al presente toda la información y documentación que se señalan en el apartado 4 Reglamento antes referido.

Para tal efecto hago constar:

**a) Nombre completo o denominación social.-** DATA HARVEST SOLUTIONS S DE RL DE CV. Mismo que se consigna en el instrumento notarial que acompaño como **Anexo 1**.

**b) Logotipo o emblema institucional personalizado.-** Que entrego copia digital de los logotipos en formato PNG (**Anexo 2**).

**c) Domicilio.-** Av. Antea 1130 Int. 1012, Jurica, CP. 76100, Santiago de Querétaro, Qro.

**d) Teléfono y correo (s) electrónico (s):** Tel: 442 644 0218 y correo electrónico: [candido@altica.net](mailto:candido@altica.net)

**e) Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio.-** Que se comprueban con el currículum del Lic. Cándido Manuel Martínez Manrique. (**Anexo 3**).

**f) Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso.** No pertenecemos por el momento, a asociaciones del gremio.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento, y atento a los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de votación, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

#### **Objetivo del estudio**

Conocer la opinión pública ciudadana acerca de la intención de voto para presidente municipal y el posible comportamiento electoral en el municipio de Querétaro al momento de aplicación de la encuesta.

#### **Marco Muestral**

**Presencial:** listado de secciones electorales en el municipio de Querétaro y sus resultados en la elección federal y estatal en 2018 y 2021. // **Digital:** la población en línea del municipio de Querétaro, es decir, todos los electores en el municipio que tienen acceso a Internet y que podrían tener la posibilidad de completar la encuesta digital.

#### **Diseño muestral**

**Presencial:** 400 entrevistas con muestreo probabilístico. Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño 40 secciones electorales en el municipio de Querétaro y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un ciudadano mayor de edad con credencial para votar vigente, se aplicaron 10 entrevistas por sección.

**Digital:** 600 entrevistas con muestreo no- probabilístico: seleccionamos a los participantes basándonos en su disponibilidad para participar, que en este caso, se define por su acceso a Internet y su disposición para completar la encuesta. El tipo específico de diseño muestral no probabilístico que utilizamos en este caso se describe como de conveniencia, ya que los participantes se auto-seleccionan para la encuesta. Además, tenemos elementos de diseño de muestra de cuotas.

#### **Tamaño de la muestra**

1,000 ciudadanos mayores de 18 años residentes en el municipio de Querétaro que declaran contar con credencial de elector vigente para votar en el estado.

### **Población a estudio**

Ciudadanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en el municipio de Querétaro.

### **Fechas de levantamiento**

Del 8 al 11 de diciembre de 2023.

### **Estimación de resultados:**

Los resultados presentados NO SON SIMPLES FRECUENCIAS de respuestas, sino estimaciones basadas en la ponderación de la muestra calculada con factores de ajuste utilizando el paquete “*anesrake*” del programa estadístico R con cinco variables (Sexo, Edad, Escolaridad, Región y Comportamientos electorales anteriores); obteniendo estos datos del último censo del INEGI y de los cómputos distritales de institutos y organismos electorales oficiales de México. La manera en cómo implementamos los argumentos de “*anesrake*” en R es:

```
anesrakefinder(inputter = target.def, dataframe = bbdd_encuesta,  
choosemethod = "total")
```

```
anesrake(inputter = target.def, dataframe = bbdd_encuesta, caseid =  
bbdd_encuesta$respondent_id, verbose=TRUE, cap = 25, maxit = 10000, type  
= "pctlim",  
pctlim = 0.05, nlim = 5, filter = 1, choosemethod = "total", iterate = TRUE,  
convcrit = 0.01, force1=TRUE, center.baseweights=TRUE)
```

### **Calidad en la estimación general.**

El diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el  $\pm 3.1\%$ . Los desgloses tendrán cada uno una estimación diferente dependiendo del tamaño del segmento. Además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo, que son los llamados “errores no-muestrales” presentes en toda investigación de este tipo.

### **Método de recolección de la información:**

1,000 entrevistas (600 digitales y 400 presenciales). La recolección de los datos digitales está basada en *Active Sampling* con base en listas de marketing propias, bases de datos y redes sociales, así como por el envío de invitaciones vía correo electrónico.

### **Pregunta electoral:**

¿Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir al Presidente Municipal de Querétaro, por quién votaría usted?

### **Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta.**

Para el tratamiento, la no respuesta, se consideraron las respuestas “Ninguno” y de “No sabe” en la pregunta electoral.

### **Tasa de rechazo general a la entrevista**

La tasa de rechazo a la entrevista fue de **51%** (incluye entrevistas no completadas y personas seleccionadas que no contestaron la entrevista)

### **Forma de procesamiento**

Se genera una base de datos en formato SPSS; esa base pasa primero filtros de congruencia interna de cada registro para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a sus factores de ponderación. Las estimaciones mixtas se realizaron con un factor de ponderación total a partir de la unión de la base de datos de vivienda con la base de datos digital.

### **Estimadores e intervalos de confianza**

Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo; como es el caso de las simulaciones de voto presentadas en este documento.

### **Software utilizado**

Los software utilizado para el procesamiento de la información son *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), y los lenguajes de programación *Python* y *R*.

### **La base de datos en formato electrónico**

Se adjunta en formato electrónico a este documento la base de datos en formato Excel (.xls) y SPSS (.sav), correspondiente a las variables de la encuesta en la publicación del 5 de octubre de 2023 (**anexo 4**)

### **Principales resultados de la pregunta electoral (se muestra Careo 1):**

***¿Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir al Presidente Municipal de Querétaro, por quién votaría usted??***

Felifer Macías por PAN-PRI-PRD	44
Arturo Maximiliano por MORENA-PT-PVEM	38
Ninguno	14
No sabe	5



**Autoría y financiamiento**

La encuesta fue patrocinada por DATA HARVEST SOLUTIONS S DE RL DE CV. El diseño y realización de la encuesta son responsabilidad del Lic. Cándido Manuel Martínez Manrique.

**Persona Moral que patrocinó la publicación:**

DATA HARVEST SOLUTIONS S DE RL DE CV.

Av. Antea 1130 Int. 1012, Jurica, CP. 76100, Santiago de Querétaro, Qro.

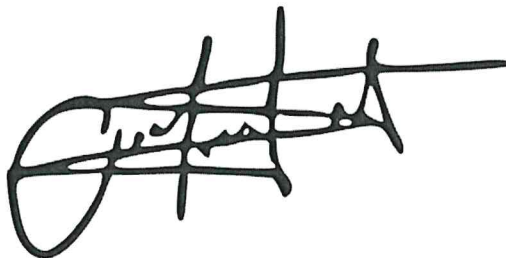
Tel: 442 644 0218

Correo electrónico. candido@altica.net

**Recursos económicos/ financieros aplicados**

Se anexa a este informe el costo total de la encuesta que fue de **\$117, 100** pesos.

Fase	Costo
Diseño del cuestionario	\$ 5,200 MXN
Programación del cuestionario en plataforma propia	\$ 15,300 MXN
Levantamiento de campo digital correspondiente a 600 entrevistas	\$ 10,400MXN
Levantamiento de campo presencial correspondiente a 400 entrevistas	\$ 16,400 MXN
Procesamiento de la base de datos	\$ 21,300 MXN
Análisis y preparación del documento	\$ 45,500 MXN
Codificación de base de datos	\$ 3,000 MXN
<b>Total</b>	<b>\$ 117,100 MXN</b>



**ATENTEMENTE**

**Lic. Cándido Manuel Martínez Manrique**

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1.0	q0019	q0025_00c	q0025_00c	q0025_00c	q0025_00c	q0025_00c	q0025_00c	q0025_00c	q0025_00c	q0025_00c	q0025_00c	q0026_00c	q0026_00c	q0026_00c	q0026_00c
4.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	#NULO!	#NULO!	2.00 #if
1.00	6.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	#NULO!	5.00	#NULO!	#NULO! #if
1.00	6.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	3.00	#NULO!	3.00 #if
4.00	9.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	#NULO!	2.00	#NULO!	2.00 #if
4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	#NULO!	1.00	#NULO!	4.00 #if
2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	#NULO!	3.00 #if
2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00	#NULO!	#NULO!	2.00 #if
4.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	#NULO!	#NULO!	#NULO!	#NULO! #if
1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	#NULO!	#NULO!	#NULO!	#NULO! #if
2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	5.00	#NULO!	2.00 #if
2.00	6.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	#NULO!	3.00	#NULO!	3.00 #if
4.00	6.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	5.00	#NULO!	5.00 #if
4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	#NULO!	1.00 #if
4.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	#NULO!	#NULO!	#NULO!	2.00 #if
1.00	7.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	#NULO!	#NULO!	1.00	#NULO! #if
4.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	#NULO!	1.00	#NULO!	1.00 #if
1.00	6.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	#NULO!	#NULO!	#NULO!	#NULO! #if
4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	2.00	#NULO!	2.00 #if
1.00	6.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	#NULO!	1.00	#NULO! #if
2.00	6.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	3.00	2.00	2.00 #if
3.00	9.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	#NULO!	3.00	#NULO!	3.00 #if
1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00	#NULO!	#NULO!	2.00 #if
4.00	9.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	#NULO!	3.00 #if
4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	#NULO!	1.00 #if
1.00	6.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	#NULO!	#NULO!	#NULO! #if
4.00	9.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	#NULO!	1.00 #if
4.00	9.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	#NULO!	1.00 #if
4.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	1.00	1.00	1.00	#NULO!	#NULO!	#NULO!	#NULO! #if



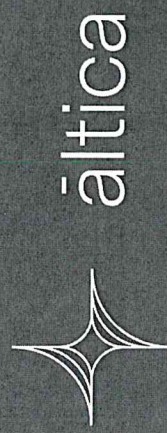
DICIEMBRE 2023

MUNICIPIO QUERÉTARO

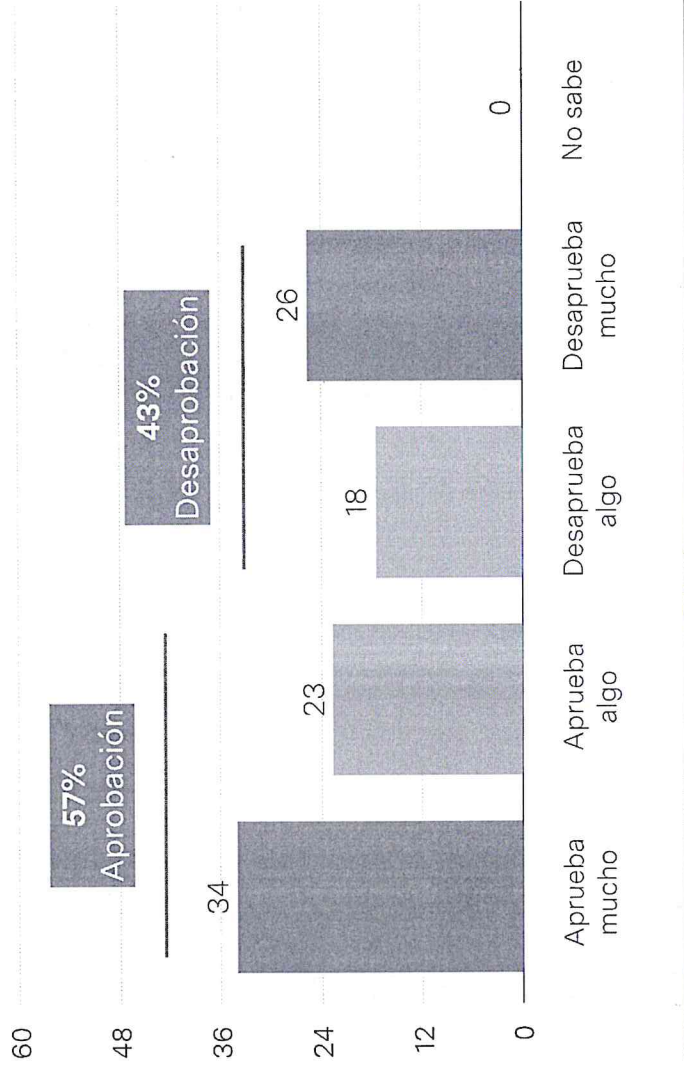
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

# Encuesta Municipio Querétaro

DICIEMBRE 2023



*En general ¿aprueba o desaprueba la forma como el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, está conduciendo su gobierno?*



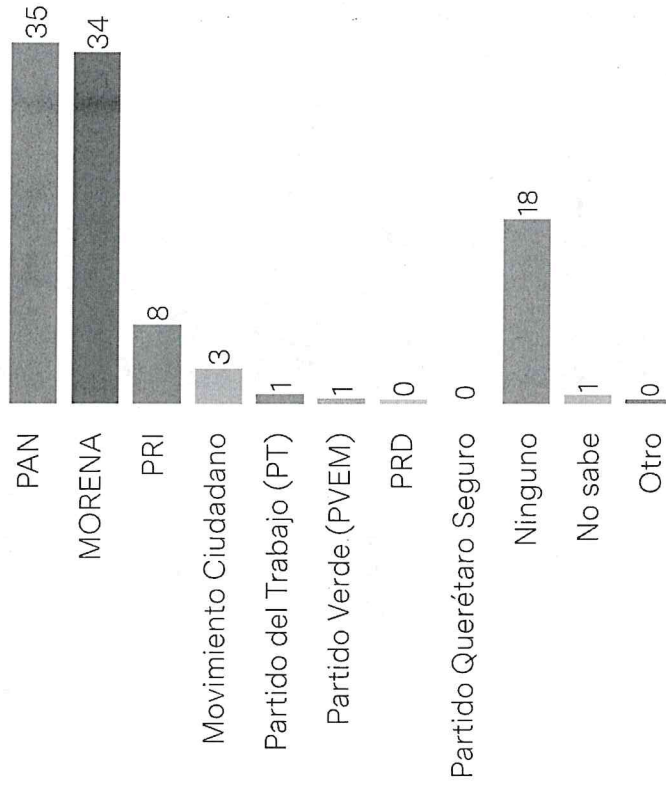
n = 1,000

# Aprobación del Presidente López Obrador



# Simpatía Partidos

*Sin importar por quién haya votado en el pasado, ¿con cuál partido político se identifica usted?*

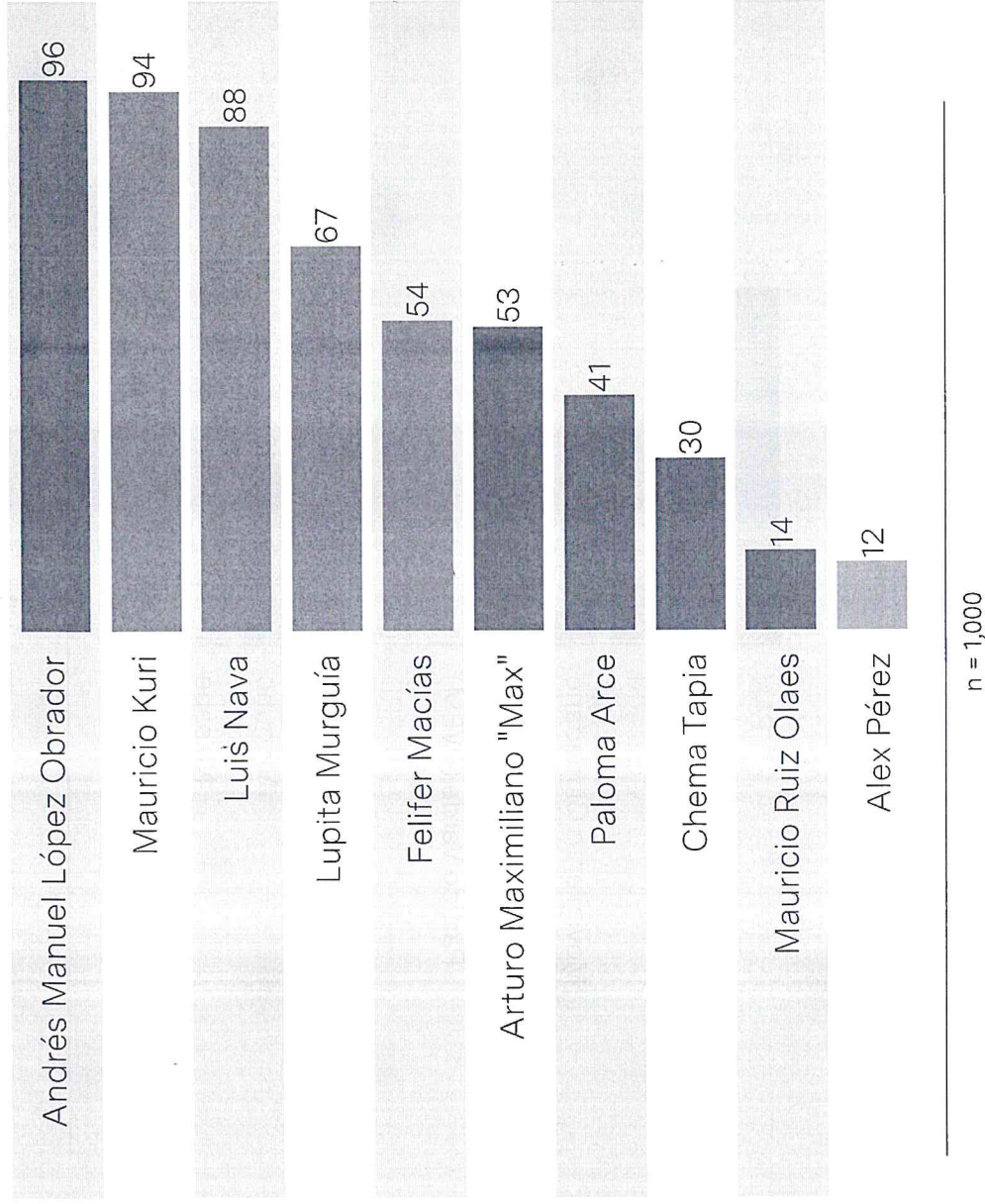


n = 1,000



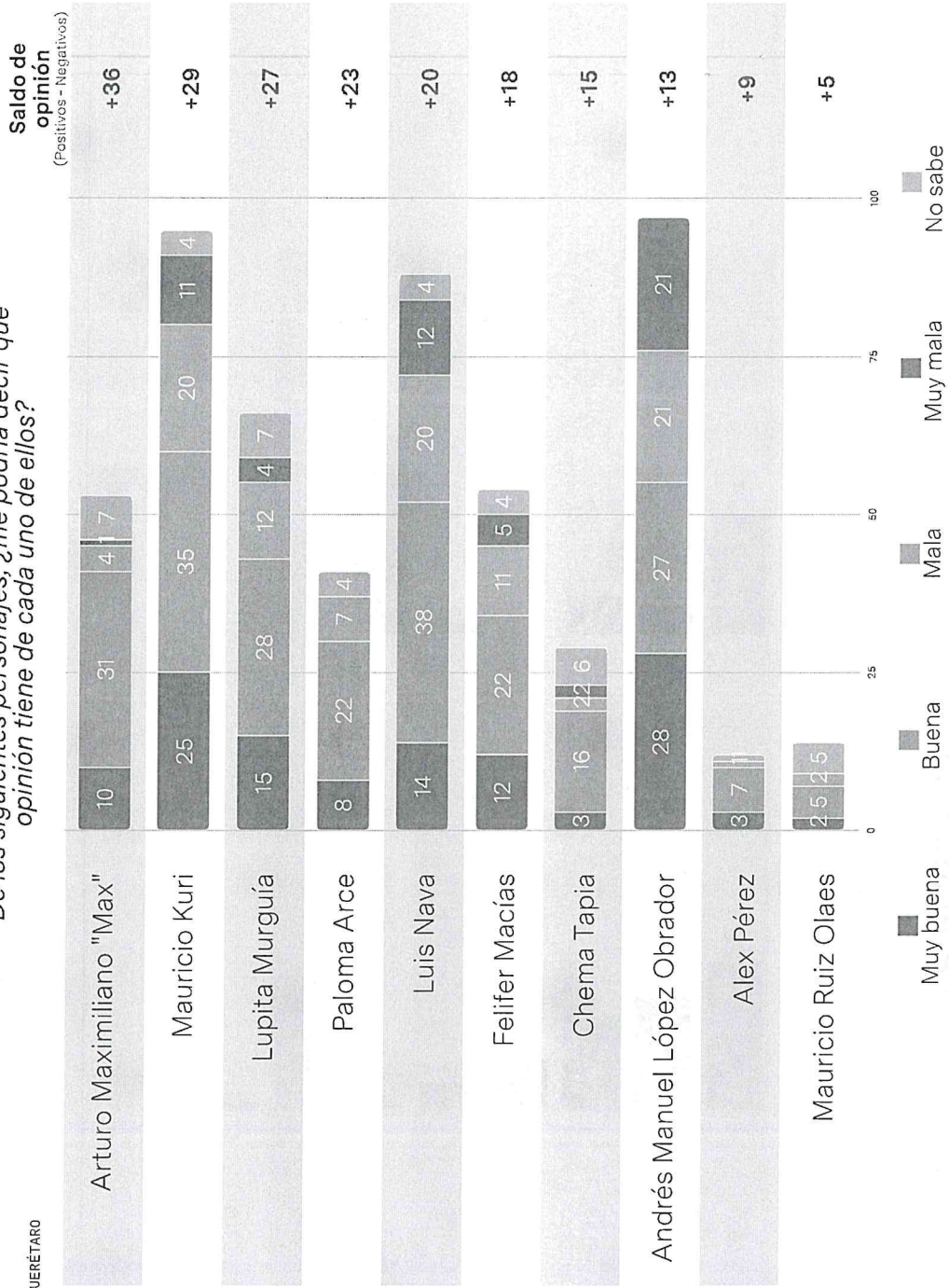
## Conocimiento de actores políticos locales- **Municipio Querétaro**

*De los siguientes personajes, ¿me podría decir si lo conoce?*

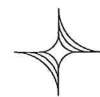


# Opinión sobre actores políticos Municipio Querétaro

De los siguientes personajes, ¿me podría decir qué opinión tiene de cada uno de ellos?

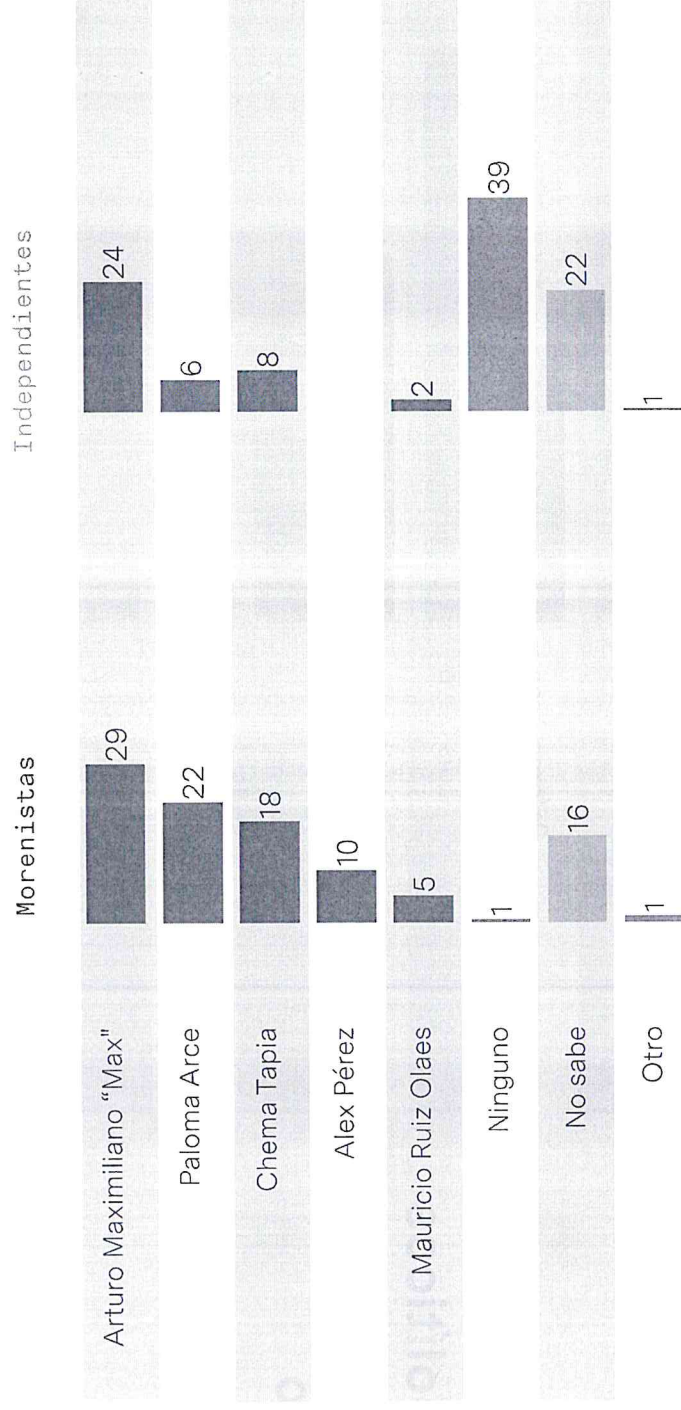


n = depende del conocimiento de cada personaje

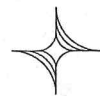
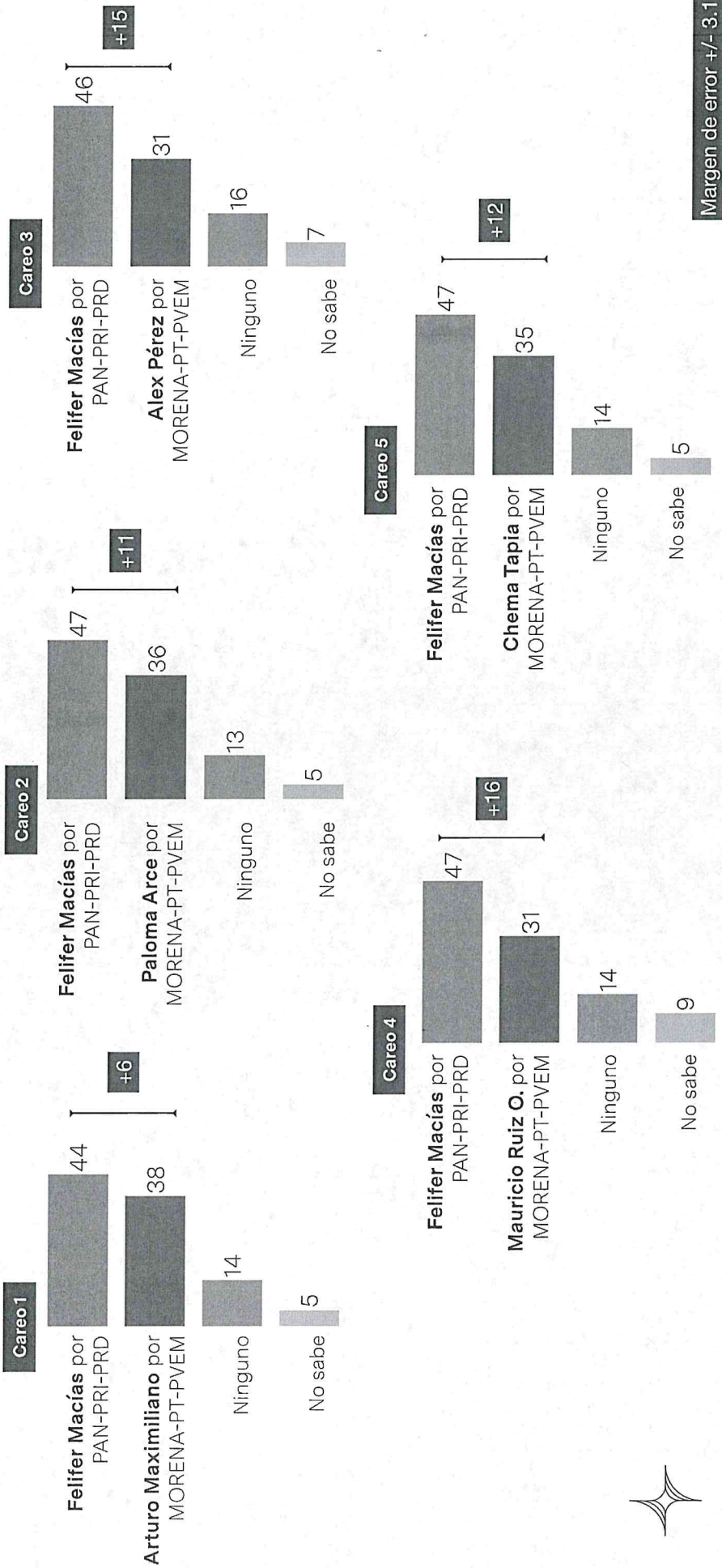




## Preferencia de candidato de MORENA para Presidente Municipal



Comparativa  
Careos Presidencia Municipal Querétaro



Margen de error +/- 3.1

# Ficha técnica

**POBLACIÓN:** Adultos, hombres y mujeres de 18 años y más, con credencial para votar vigente en el municipio de Querétaro.

**TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS:** 1,000 entrevistas con levantamiento mixto (400 presenciales en vivienda y 600 digitales) utilizando un cuestionario estructurado y programado en plataforma propia de Áltica.

**FECHA DE LEVANTAMIENTO:** del 8 al 11 de diciembre de 2023.

**DISEÑO DE LA MUESTRA:** El diseño de la muestra en vivienda es polietápico (la unidad última de muestreo es seleccionada en varias etapas).

En la primera etapa se seleccionaron Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) y Localidades Rurales con probabilidad proporcional al tamaño.

En la segunda etapa, se seleccionaron en trabajo de campo 2 puntos de atranque (manzanas en zonas urbanas) dentro de las AGEB y Localidades Rurales a través de un muestreo aleatorio simple y con la cartografía oficial del INE.

El marco muestral comprende la información contenida en las siguientes fuentes:

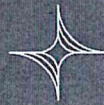
- Población a partir de Listado Nominal por municipio y sección electoral (INE, agosto 2023)
- Para cumplimiento de cuotas en la muestra se utilizaron datos de sexo y edad a partir del Listado Nominal (INE, agosto 2023)

## TAMAÑO DE LA MUESTRA POR DISTRITO ELECTORAL LOCAL EN MUNICIPIO QUERÉTARO:

Circunscripción Electoral	Muestra
D-1	160
D-2	145
D-3	120
D-4	145
D-5	175
D-6	115
D-7	140
<b>TOTAL</b>	<b>1,000</b>

**MARGEN DE ERROR:** Los márgenes de error máximos de la encuesta son de +/- 3.1 puntos porcentuales al 95% de confianza estadística.

**PROCESAMIENTO DE DATOS:** Los resultados fueron ponderados por Sexo, Edad, Escolaridad y comportamientos electorales pasados en el municipio de Querétaro.





áltica

# Áltica

PANAMÁ  
DICIEMBRE 2023

# Equipo para Encuesta en Panamá Diciembre 2023



**Cándido Martínez Manrique**  
*Data Chief Officer*

Máster en Comunicación Política y Corporativa por la Universidad de Navarra en España con diploma por la GSPM de la George Washington University. Ha sido director de proyectos de estudios cuantitativos para diversas campañas en México, España y Latinoamérica. Experto en cartografía electoral y visualización de datos.



**Francisco Jimenez Hodapp**  
*Business Strategist*

MBA por la HHL Leipzig Graduate School of Management de Alemania. Ha ocupado cargos directivos en las áreas de Insight Comercial en Telefónica Movistar, Scotiabank y BBVA. Profesionista del sector de Inteligencia de Marketing e Investigación de Mercados desde hace más de 17 años.



**Claudia Carranza**  
*Quantitative Director*

Claudia tiene más de 15 años de experiencia en el sector de Investigación de Mercados, su principal experiencia es dar consultoría en estrategia de marcas y el desempeño creativo de campañas publicitarias. Del 2016 a 2019 dirigió una cuenta regional en Latinoamérica desde Kantar Chile.



**Edgar Guijosa**  
*Public Opinion Manager*

Político especializado en análisis de datos electorales y estudios de opinión pública. Se ha desempeñado como Director de Investigación, Asesor y Analista en temas sociales y políticos. Ha desarrollado estudios de factibilidad electoral.



**Pablo Monroy**  
*Ingeniero de Datos y Machine Learning*

Pablo aplica conocimientos y técnicas de inteligencia artificial, ciencia de datos y aprendizaje automático, para estudiar, diseñar y desarrollar sistemas para auditar y explotar bases de datos y extraer información clave para productos de Ática.

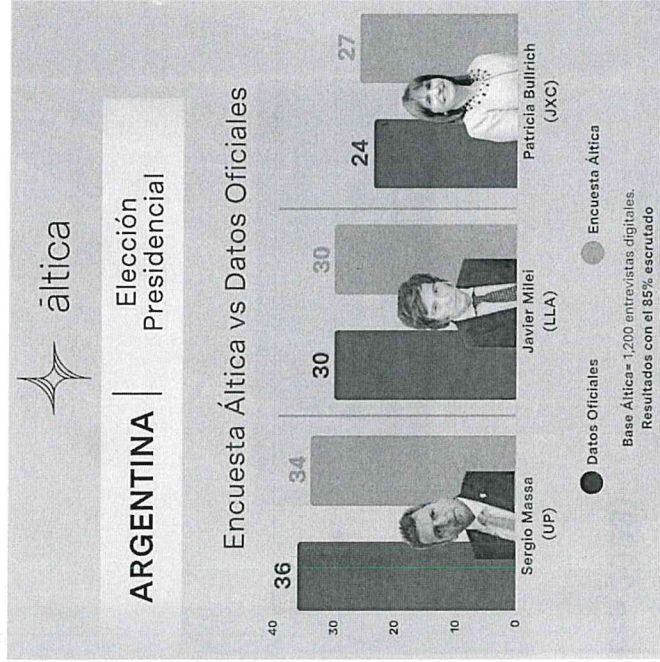
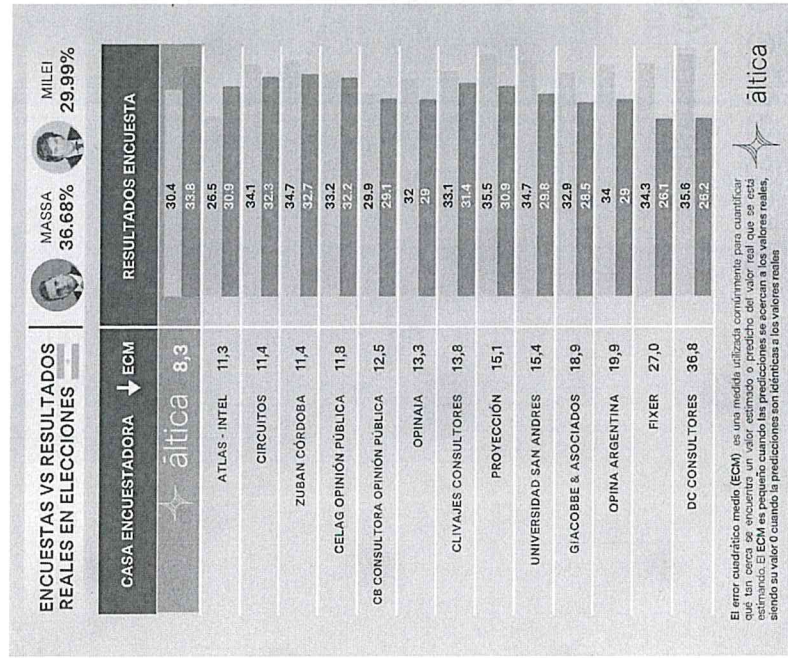


**Valeria Rodríguez**  
*Analista Cuantitativo*

Cuenta con 5 años de experiencia en Investigación y Análisis de Mercados mediante técnicas cualitativas y cuantitativas para diferentes sectores como: restaurantero, inmobiliario, hotelero, entre otros.

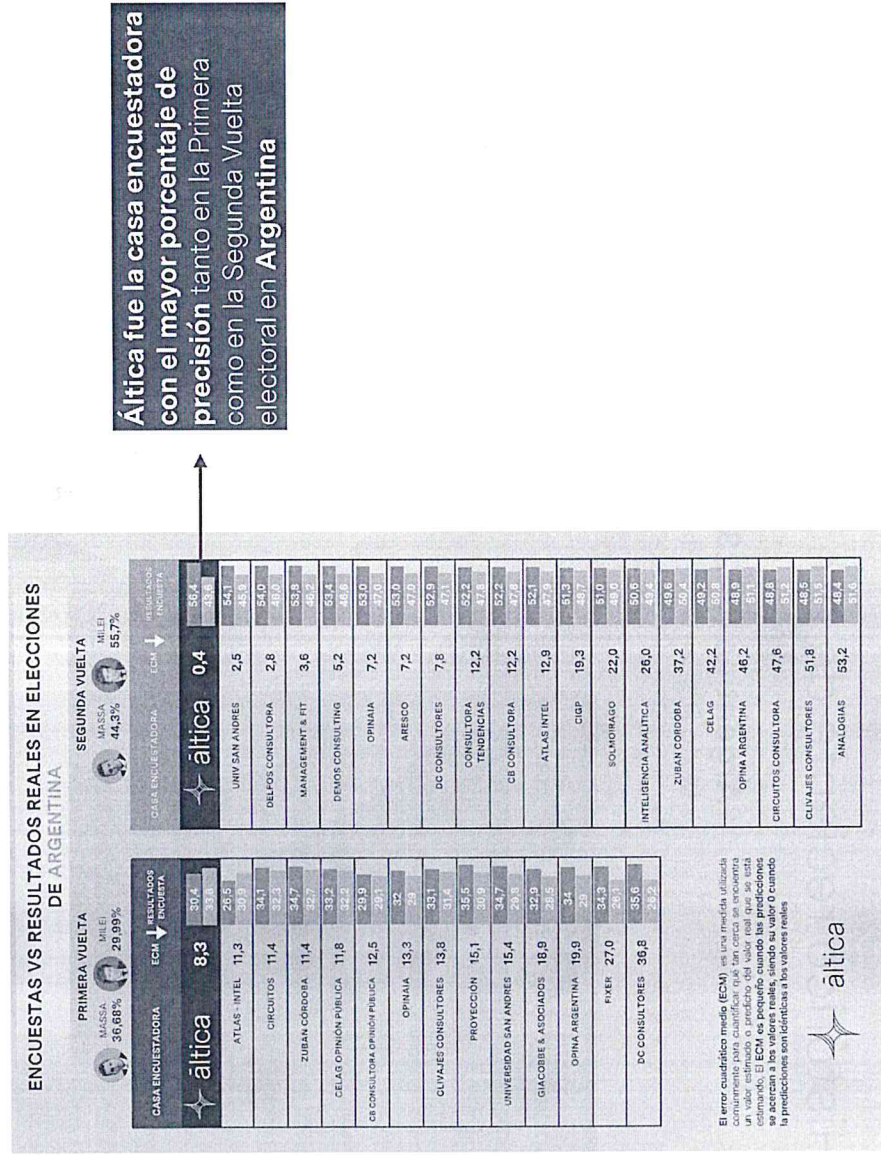
# Histórico reciente de precisión de Áltica

**Argentina (2023)**  
Mixto Digital-Vivienda

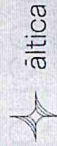


# Histórico reciente de precisión de Áltica

## Argentina (Noviembre 2023) 100% Digital



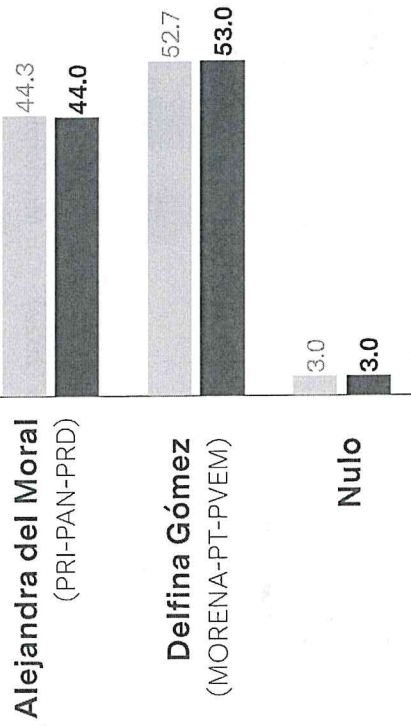
El error cuadrático medio (ECM) es una medida utilizada para evaluar la precisión de las encuestas. Se calcula como el promedio de los cuadrados de los errores de estimación. El ECM es pequeño cuando las predicciones se acercan a los valores reales, siendo su valor 0 cuando las predicciones son idénticas a los valores reales.



# Histórico reciente de precisión de Áltica

**Estado de México (2023)**  
Mixto Digital-Vivienda

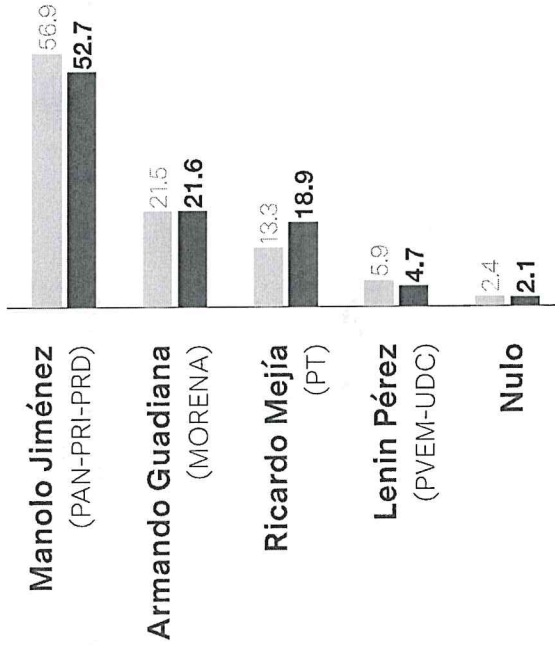
■ Resultado ■ Encuesta Áltica



n = 1,500

**Coahuila (2023)**  
Mixto Digital-Vivienda

■ Resultado ■ Encuesta Áltica



n = 1,500

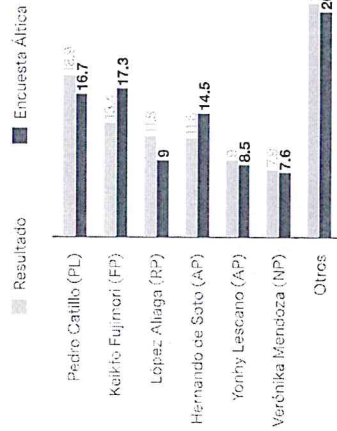




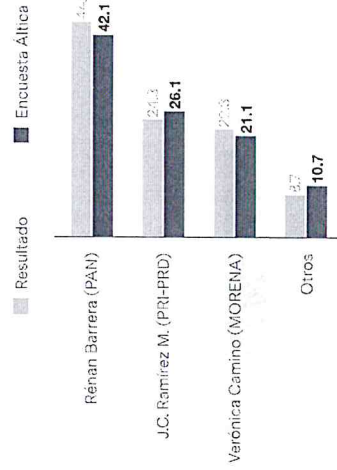
# Histórico reciente de precisión de Áltica



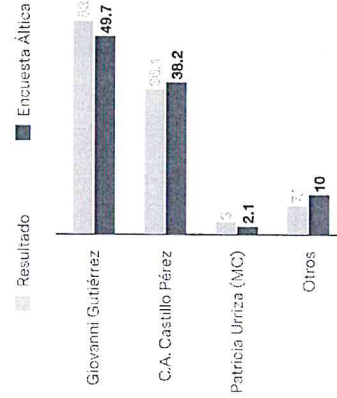
**Perú 1ª vuelta (2021)**  
Telefónica



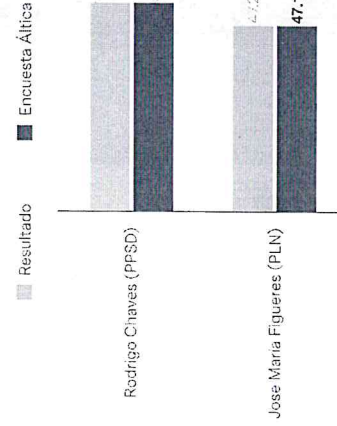
**Mérida, Yucatán (2021)**  
Exit Poll - Presencial



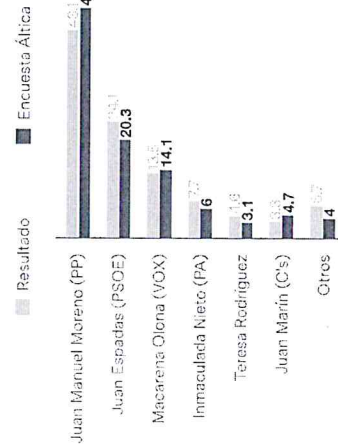
**Coyoacán, CDMX (2021)**  
Mixto Digital-Vivienda



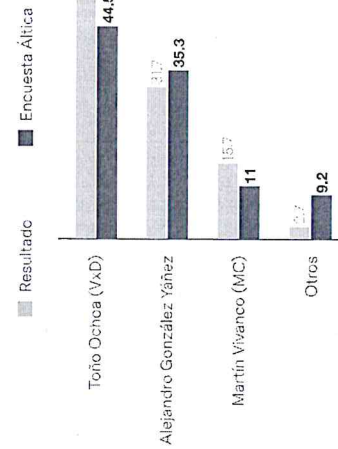
**Costa Rica 2ª vuelta (2022)**  
Mixto Digital-Vivienda



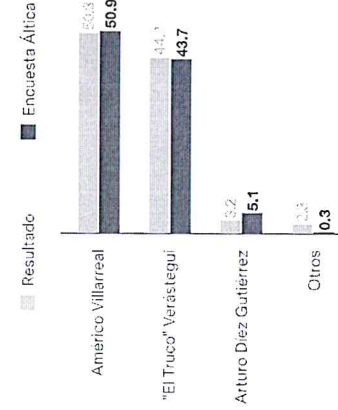
**Autonómicas Andalucía, España (2022)**  
Telefónica



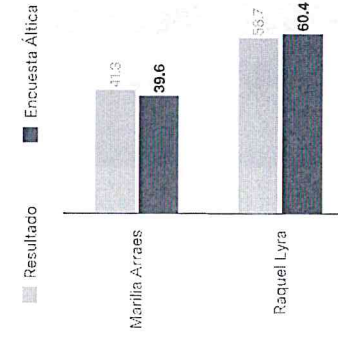
**Municipio Durango (2022)**  
Vivienda



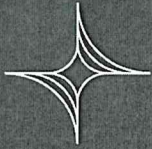
**Tamaulipas (2022)**  
Mixto Digital-Telefónico



**Pernambuco, Brasil 2ª vuelta (2022)**  
Digital



REED  
LATINO



áltica

## 9 NOMINACIONES EN 2023

Mejor Casa Encuestadora  
(Grandes Audiencias)

Mejor Casa Encuestadora  
(Pequeñas y medianas Audiencias)

Mejor Trabajo de Investigación a  
través de nuevas tecnologías  
(Análisis de levantamiento mixto  
en el Edomex)

Mejor Herramienta de  
Innovación Electoral  
(Nanotargeting 2.0)

Mejor Herramienta de  
Innovación Electoral  
(Modelo de simulación de voto)

Mejor Casa Encuestadora  
(Por medio de nuevas  
tecnologías de investigación)

Mejor Trabajo de Investigación  
de Opinión Pública  
(Encuesta y simulación de voto  
en el Edomex)

Mejor Trabajo de Investigación a  
través de nuevas tecnologías  
(Análisis de levantamiento mixto  
en municipio de Guatemala)

Mejor Herramienta de  
Innovación Electoral  
(Tablero de Microsegmentación  
con Tracking Digital)